



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA

TESIS DOCTORAL:

EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN DE LA
REINCIDENCIA EN AGRESORES SEXUALES
ARGENTINOS: EL SVR-20

Presentada por:

Eduardo A. Brandi

Dirigida por:

Dr. Mariano Chóliz Montañés

Valencia, 2015

A mi familia, directores y participantes

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas y los acontecimientos que impulsaron la culminación de este e logro fundamental en mi vida, pero quiero reconocer especialmente en lo familiar el aliento y la ayuda de mi esposa, a mis padres que ya no están físicamente conmigo pero sé que me acompañan: Juan Ángel y Nelly que con su ejemplo de esfuerzo, formaron mi carácter. A mis queridos hijos Eduardo, Joaquín y Sofía, también a Nicolás, psicólogo que formo parte del Equipo de trabajo por todo su esfuerzo y dedicación.

Especial reconocimiento al Sr. Profesor Catedrático Dr. Mariano Cholz que sin él tampoco hubiera sido posible esta concreción, el director de esta tesis que confió en mí para este Proyecto y con su paciencia supo guiar mis pasos y enseñarme que es posible la evaluación de los agresores sexuales y que está a su vez hará más efectiva la intervención educativa, gracias por su generosidad

Una mención especial se merecen los licenciados Walter Lavilla, Lucia Sánchez, Romina Guinez, Marianela del Rio, por el entusiasmo en aprender y ayudar a concretar el trabajo de campo y a los directivos de la Penitenciaría provincial que autorizaron esta investigación en su institución,

Otro gran protagonista fue mi eximio profesor, investigador Dr. Jose Luis Alba Robles quien me introdujo en el campo de la investigación y me introdujo en la criminología y a creer en las posibilidades de cambio a través de evaluaciones que perfeccionen programas educativos.

Para concluir, vaya todo mi reconocimiento a las autoridades de la Facultad de Psicología, del doctorado en Conducta Humana de la Universidad de Valencia que a pesar de las distancias hicieron posible mi formación y este logro fundamental en mi vida.

INDICE

I. INTRODUCCION.....	13
2. DELITOS VIOLENTOS	15
2.1. El agresor violento.....	17
2.2 .La severidad de los crímenes violentos.....	18
2. LA MAGNITUD DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA SEXUAL	22
3. DELITOS SEXUALES: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	24
4. TIPOS DE AGRESORES SEXUALES.....	27
4.1. Abusadores sexuales de niños.....	28
4.2. Delincuentes sexuales de mujeres adultas: violadores.....	39
4.3. Delincuentes sexuales juveniles	44
4.4. Asesinos psicópatas sexuales.....	46
5. MODELOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL.....	65
5.1. Factores biológicos	66
5. 2. Experiencias infantiles	68
5.3. Aspectos sobre la sexualidad de los agresores.....	69
5.4. Aspectos cognitivos	70
5.5. Aspectos socio-culturales	71
5.6. Psicoanálisis.....	72
5.7. La Perspectiva feminista.....	72
6. LA PREDICCIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA.....	73
6.1 Etapas en el estudio de la evaluación del riesgo.....	78
7. La valoración de la reincidencia sexual	82
8. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	89
OBJETIVO GENERAL	89
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	89
HIPÓTESIS	89
9. MÉTODO.....	90
9.1. Procedimiento	91
9.2 Diseño de investigación.....	92
9.3. Muestra	92

9. 4. Instrumentos	94
9.5. Fuentes de información.....	97
9.6. Procedimiento.....	97
9.7. Análisis de datos.....	99
10. RESULTADOS.....	101
10.1 Fiabilidad SVR-20.....	101
10.2 Capacidad predictiva del SVR-20.....	102
11. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	115
11.1. Recomendaciones futuras	117
12. REFERENCIAS.....	121
13. ANEXO 1: el svr-20.....	153

INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS

Índice de Tablas

Tabla 1. Delito sexual	93
Tabla 2. Condición de los sujetos.....	94
Tabla 3 Estadísticos de fiabilidad.....	101
Tabla 4 Estadísticos descriptivos.....	103
Tabla 5. Informe Total SVR sobre reincidentes/ No reincidentes	105
Tabla 6. Variables en la ecuación.....	107
Tabla 7. Prueba de Hosmer y Lemeshow.....	107
Tabla 8. Resumen de los modelos.....	108
Tabla 9. Tabla de clasificación(a)	109
Tabla 10. Resumen del proceso de casos.....	111
Tabla 11. Variables resultado de contraste: Total SVR-20.....	112

Índice de Gráficos

Grafico 1 Violencias ejercidas a Niños, Niñas y Adolescentes en Argentina.....	36
Grafico 2 Curva de ROC	104

RESUMEN

En este estudio se revisan tanto las teorías y conocimientos existentes sobre etiología y factores de riesgo de agresión sexual, como algunas investigaciones internacionales y españolas que sustentan estos conocimientos. Su principal objetivo es la presentación de un nuevo instrumento de predicción en este campo denominado SVR-20: Manual de valoración del riesgo de violencia sexual. Para su validación se ha efectuado un primer estudio exploratorio sobre la capacidad predictiva del SVR-20 con una muestra de 42 agresores sexuales argentinos que cumplen condena en dos prisiones de Mendoza. Se realizó un estudio retrospectivo y la regresión logística binaria y la curva ROC ofrecen resultados satisfactorios para considerarlo un buen instrumento de discriminación entre reincidentes y no reincidentes. La conclusión principal de este estudio es que el SVR-20 es un buen instrumento para predecir el riesgo de reincidencia sexual.

Palabras clave: reincidencia delictiva; delincuencia violenta; violencia sexual; agresores sexuales argentinos; valoración del Riesgo; SVR-20

ABSTRACT

In this article, there is a review of theories and knowledge about the etiology and risk factors of sex aggression, and also of international and Spanish research that supports this theoretical foundation. The main goal of this study is to introduce an instrument for risk assessment called SVR-20: Guide for sexual violence risk assessment. In order to validate this instrument, an exploratory study about the predictive accuracy of the SVR-20 has been carried out, using a sample of 42 incarcerated sex offenders from two Argentinian prisons. The main conclusion of this study is that SVR-20 is a good instrument to predict the risk of sexual recidivism.

Key Words: recidivism; violent delinquency; sexual violence; risk assessment; Argentinian sexual offenders; SVR-20

I. INTRODUCCION

En nuestra sociedad, la violencia y en concreto la violencia sexual constituyen fenómenos delictivos de gran relevancia social, que inquietan a los ciudadanos y a los poderes públicos (Black et al., 2011; Kelly, 2013). Esta alarma social, agravada innecesariamente por los medios de comunicación, obliga a los responsables institucionales y a la comunidad científica a buscar estrategias y programas de prevención del delito sexual.

Las estadísticas oficiales de Argentina no reflejan la realidad de lo que está sucediendo en materia de crímenes de violencia sexual en la actualidad. No obstante, existen algunos indicadores fiables de que la cifra por año aumenta, al menos a la luz pública, lo que se deduce de las constantes *notitia criminis* en los medios de comunicación social, del volumen que marcan actualmente los registros oficiales de denuncias en la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y de las Fiscalías, así como el cuantioso número de informes de atención médica en las salas de urgencia de los hospitales públicos y centros de salud comunitarios, que por Ley deben remitirse a la autoridad competente para su intervención contra el presunto responsable y el rescate de la víctima.

La cuestión grave que subyace en este tipo de delitos es la resistencia de la víctima a denunciar el asalto, sea de violencia intramuros de su hogar o en su vida personal; sea porque no está en posición de hablar, sino con las marcas en su cuerpo, cuando se trata de un niño o niña bajo custodia del agresor sexual, merece urgente atención del Estado al definir su política criminal. ¿Por qué no denuncian las víctimas en capacidad de denunciar?, y si lo hacen, ¿por qué, luego, cuando son requeridas por

el/la investigador/a de la Dirección de Investigación Judicial o el/la fiscal, para colaborar en el trabajo de investigación, esto es, para construir el caso con efectividad contra el agresor, tienden en su gran mayoría a no prestar esa colaboración?

Los estudiosos del tema, especialistas en Victimología, en Psicología y en Criminología, afirman que estas personas se ven muchas veces presas en un círculo de violencia que les significa tanto como una cárcel mental y, por esto, no encuentran en la intervención judicial una vía segura de escape a su tragedia. Otras no creen en el sistema, intuyen que serán maltratadas, sin ni siquiera conocer el significado del término “revictimizadas”. Uno de los más grandes problemas que enfrentamos en el manejo de la víctima de un delito sexual es precisamente que lo ha sido, y se halla generalmente en un estado de conmoción emocional, que sólo le permite tomar conciencia de su cuerpo en tanto que “está sucio”, y quiere lavarlo, cubrirlo. Pretender que coopere absolviendo con coherencia y tranquilidad el interrogatorio de los/las médicos, policías, investigadores/as, con poca o ninguna reserva para su intimidad, merma severamente las posibilidades de recibir tantas denuncias como delitos de violación se cometen; esto, a manera de ejemplo.

Para ello contestaremos a las siguientes preguntas: ¿Quiénes son estos agresores según la literatura científica especializada?, ¿cuáles son los modelos explicativos más citados para describir la conducta delictiva violenta? ¿Qué características personales, sociales y familiares presentan estos delincuentes sexuales tan violentos en muchos casos? , pero sobre todo ofreceremos algunas recomendaciones para su evaluación basada en la predicción a partir del cuestionario SVR-20, todo a partir de la moderna política penal basada en la evidencia (Farrington, Garrido y Welsh, 2006).

2. DELITOS VIOLENTOS

El Crimen es jurídicamente un acto u omisión que sancionan las leyes penales. Es una conducta antisocial violenta o no, dirigida contra uno mismo, contra otras personas, animales o cosas que afecta a la sociedad y *puede* ser antijurídica -dado que no siempre es sancionada por las leyes penales-, culpable y punible por la sociedad o por el Estado. Un crimen violento está constituido por acciones violentas dada su naturaleza, mediante el uso o amenaza del uso de la fuerza o el poder, en contra de la voluntad de la víctima, con la finalidad de conseguir un objetivo –basado en un motivo personal- y causar lesiones o la muerte, de manera no accidental y con el conocimiento de que se puede hacer daño, aunque durante la comisión del hecho “aparentemente” el uso de la violencia -en cualquiera de sus variantes- no haya estado presente (Garrido y Redondo, 2013). Pueden ser con o sin uso de algún arma. De acuerdo con lo expresado por Hollin y Howells (1989), la *delincuencia violenta* implica de manera directa *comportamientos* peligrosos y lesivos prohibidos por la ley.

La clasificación de crímenes violentos resulta complicada dado que ésta deriva de la legislación de cada país y es una cuestión de apreciación: depende de las definiciones y percepciones que éstos tienen respecto de la violencia tanto propia como externa, de tal manera que lo que se considera aceptable o inaceptable difiere de país a país, además de que evoluciona a la par que lo hace la sociedad, la moral, la ética, la política y las condiciones económicas, físicas, etcétera, del contexto dentro del cual se perpetra. Es precisamente la amplitud y variedad de legislaciones y códigos morales a nivel mundial –incluyendo los bienes jurídicamente tutelados que protege el derecho consuetudinario- lo que complica la atención de la problemática desde una perspectiva global y homogénea.

Las conductas violentas se han clasificado de diversas maneras: por el hecho mismo, por la intencionalidad, por la finalidad, por el motivo, etcétera y de acuerdo a las organizaciones sociales, políticas y económicas donde el hecho es perpetrado. Por su finalidad, los crímenes violentos engloban aquellos que son cometidos con el objetivo de obtener un beneficio económico, material o ideológico; y aquellos que persiguen simple y llanamente la satisfacción de una necesidad emocional y psicológica o sexual a través del uso de la violencia y son éstos últimos el interés del presente texto (Alba y López-Latorre, 2006).

No obstante, la clasificación generalmente utilizada es la que hacen los Códigos Penales de los diversos países del hecho, por lo que dentro de los crímenes violentos en un panorama general están considerados: el abuso (uso inapropiado del poder o la jerarquía contra otro vulnerable por esta relación de desigualdad); asalto y agresión – lesiones- (que pueden tener lugar con o sin arma de fuego o blanca); crueldad hacia los animales; abuso sexual infantil; explotación sexual infantil; pedofilia; pederastia; violencia doméstica; violación; homicidio (dar muerte a otro con o sin intención o como producto de un accidente o de otro delito, por ejemplo, el secuestro en el que las víctimas terminan asesinadas), asesinato (dar muerte a otros con intención de causarla), lesiones que culminan en muerte (con intención o no de causarla), accidentes de tráfico (en España considerada como una muerte violenta), amenazas y coacciones, robo con violencia, agresiones sexuales, suicidios y actos terroristas. Para la OMS, están considerados con sus variables y derivaciones crímenes violentos: el terrorismo, el suicidio (puesto que suele ser la sustitución o extensión del impulso homicida), cualquier crimen violento de pareja (por el hecho de ser mujer u hombre), los homicidios, secuestro, agresiones sexuales incluyendo la perturbación a la infancia, las conductas que implican el uso de algún arma y que no necesariamente involucran la

muerte; aquellas conductas que pueden desencadenar en la comisión de otras más violentas como un robo; los incendios provocados y los delitos cibernéticos (dado que algunas actividades en la red incluyen el uso de amenaza o uso de la misma) entre otros.

Pero quizá la explicación que goza actualmente de mayor aceptación es la “teoría del aprendizaje social”, donde se establece que la agresión y la conducta violenta se aprenden a través de la experiencia directa y la imitación de modelos reales y simbólicos. Por ello la familia, como primer grupo de referencia, se convierte en un punto central de atención ya que puede ser fuente de modelos agresivos: si la agresividad forma parte de los patrones de conducta habituales en la familia, el niño no sólo carece de experiencias socializadoras adecuadas o de modelos prosociales de los que aprender, sino que tiene más oportunidades de imitar las respuestas violentas predominantes de su entorno y adaptarlas a su repertorio conductual. Así, aquel sujeto que haya crecido en un ambiente donde la violencia es aceptada y reforzada tendrá más probabilidades de adoptar la violencia como un recurso eficaz para enfrentarse a los conflictos, que aquél que fue criado en ambientes donde toda manifestación agresiva era castigada y rechazada (Alba y López- Latorre, 2006; Garrido y Redondo, 2013; Kazdin, 1988; Sarasúa et al., 1994).

2.1. El agresor violento.

Se le denominará agresor violento o delincuente violento al individuo delincuente no desde la perspectiva jurídica de su carrera delictiva, sino desde la perspectiva de los hechos que lleva a cabo en su vida y que como mero resultado lo clasifican como un criminal, así como por la finalidad: ganancia/satisfacción emocional, psicológica o sexual (IMCGLOIN, Schreck, Stewart y Ousey, 2011; Gilbert, F., Daffern, Anderson, Gilbert, Daffern, Anderson, 2015). El agresor, criminal o delincuente violento, es aquel que por medio del uso o amenaza del uso de la fuerza o poder, lesiona

con o sin la intención de causar daño o muerte a la víctima y sí con la intención determinante de obtener la ganancia que persigue, de sus actos, aunque en el proceso cause lesiones o la muerte. *“Aquellos individuos que cometen crímenes contra otras personas, crímenes que nada tienen que ver con ganancias económicas, materiales, ideológicas, políticas, son un grupo muy particular y bastante diferenciado de criminales en oposición a los criminales ordinarios, cuya motivación es la ganancia (en los términos mencionados anteriormente). Los asesinos, los agresores sexuales infantiles, los agresores sexuales, los violadores, los sujetos que provocan incendios y ponen en peligro a gran parte de la población, en una reflexión perversa e incomprensible buscan la satisfacción de necesidades emocionales, psicológicas”* (Ressler et al. 1992) y sexuales, a través del ejercicio y expresión de la violencia.

Veamos en *primer* lugar la psicología y estilo de vida del delincuente violento en general, en un intento por determinar la evidencia empírica que respalda la asociación entre personalidad y violencia. Pero no podemos obviar el hecho de que el individuo forma parte de un entorno con el que interactúa continuamente, y es precisamente con este matiz con el que debe entenderse la relación entre ambos constructos. Por lo tanto, por *disposición a la violencia*, no entendemos ciertas tendencias latentes transmitidas hereditariamente y que constituyen una demostración o inclinación invariable a actuar, sino, fundamentalmente, el conjunto de variables personales, sociales y ambientales que, en combinación, pueden potenciar el desarrollo y mantenimiento de un modo de reaccionar violento (Garrido y Redondo, 2013).

2.2 .La severidad de los crímenes violentos

Con frecuencia escuchamos no sólo que un crimen ha sido violento sino que además es calificado como atroz, cruel, depravado, severo o despiadado y esperamos que como consecuencia el responsable del hecho tenga su merecido. Pero ¿qué es lo que

determina que un hecho sea menos *atroz* que otro?, ¿en qué se fundamenta el Derecho Penal o la propia sociedad para calificar a un criminal como el más *despiadado*? Estos adjetivos parecen ser bastante digeribles y comprensibles, de hecho realizar una encuesta respecto de las opiniones que tiene la gente en la materia parece sencillo, sin embargo la tarea no es nada fácil (Douglas, Burgess., Burgess y Ressler, 2013). Reinhard, Welner, Okoye, Marotta, Plank., Anderson y Mastellon (2013) se han preocupado en particular por encontrar un método de calificación objetivo para los crímenes y criminales *severos* que sirva en la praxis a la fiscalía y administración de justicia como guía para la asignación de penas. Si bien es cierto que los estudiosos en la materia han hecho lo suyo en el área legislativa, Welner (2006) por su parte resalta la necesidad de identificar parámetros para definir qué es un crimen *severo* y quién es un criminal *severo* que sirva no solamente a la Penología sino también a la Psicología, la Sociología y la Victimología que es, finalmente, el área que más afectada se ve por la ambigüedad de la calificación de los hechos.

La concepción sobre la severidad, depende de la perspectiva que la aborde, dada la subjetividad del concepto. Resulta evidente que para la Victimología la *severidad* no es un criterio funcionalmente aplicable para definir los procesos de victimización porque cualquier tipo de crimen desde la perspectiva de quien lo sufre, es grave. Sin embargo, la misma Victimología reconoce y clasifica por orden natural conductas que generan diferencias significativas sobre la severidad y gravedad en función de diversos factores –edad, género, tipo de agresión, etcétera- y los efectos, es decir, en función del daño. A su vez, en aras de la individualización de la pena y para la dictaminación de sentencias las legislaciones diversas cuentan con una lista de factores generalmente similares que por su presencia en la comisión del delito son *agravantes*, sin embargo Welner y colaboradores ante su experiencia en juicios de crímenes sujetos de

considerarse severos, han identificado factores relacionados con la intención del perpetrador, sus acciones, actitudes –antes, durante y después de la comisión del hecho- y el efecto victimológico (Welner, 2006, pgs: 69,70; Faller y Henry, 2000, pg: 13). Welner (2006) desarrolló una escala –que continúa perfeccionando- con factores a tomar en cuenta para pasar de los que pueden agravar un acto, a los que lo *depravan*, término coloquial que utiliza la legislación norteamericana en materia de calificación de los delitos para la asignación de las penas, que pretende se constituya como una guía para la difícil tarea.

Welner, 2006, Waddington et al. 2004, pg: 158, Platt y Freyd, 1992, arguyen que es necesaria la diferenciación de la severidad entre hechos, reflexiona sobre las ambigüedades para definirla, atribuyendo ésta calificación al ámbito jurídico. Asegura que en la práctica de la investigación policial es bien reconocido que hay crímenes más severos que otros y que esta connotación debe existir dada la naturaleza del sistema penal, cuya finalidad a través de la designación de penas es el castigo. Por tanto, para denominar un crimen como severo o depravado, ha de seguirse un proceso previo de calificación en base a criterios que se han establecido a través de la práctica, la experiencia y el tiempo. Expone también que muchos de los factores que *agravan* la comisión de un acto delictivo son situacionales a diferencia de los que lo *depravan*.

Por su parte, la Asociación Americana de Psiquiatría ha identificado diversos trastornos que generan conductas específicas relacionadas con el comportamiento violento *severo* y la comisión de crímenes de esta naturaleza, de los que hablaremos más adelante. Pero los comportamientos que presentan episodios de violencia o son en esencia violentos, representan sólo una mitad de la problemática, la otra la constituye el grado de severidad de los crímenes cometidos con estas características de violencia. Welner (2006) por su parte, aporta dada su experiencia e investigación en la materia,

además de una guía práctica con criterios para definir la severidad de un hecho o su calificación como depravado, una serie de diagnósticos individuales asociados a la comisión de hechos calificados como tales.

Hickey y Honey (2006) define también claramente ciertos comportamientos correspondientes al *criminal despiadado*: hay víctimas que son agredidas por una ganancia material, económica, ideológica o de culto, pero las que responden al beneficio del placer sexual, se ven más frecuentemente involucradas en crímenes atroces con agresores *cruels y depravados*.

Lo cierto es que la criminalidad jamás podrá ser ni "normal" ni "aceptable". Las variables que intervienen para calificar un acto como *severo* son muchas, y nos centraremos en los criterios de medición que califican como una conducta *normal* a toda aquella que se incluya en el ámbito de lo que ocurre frecuentemente dentro de un contexto determinado (una sociedad o un grupo). Por otro lado, *desviado* es todo aquello que ocurre con menor frecuencia, es decir, desviada es aquella conducta que se aparta de alguna norma y que perjudica al individuo que la perpetra, al que la padece o a los demás. Severo es el crimen que supera la naturaleza de su propia gravedad a través de la suma de una serie de características y conductas llevadas a cabo antes, durante o después del hecho y que lo recrudecen (Williams et al. 2010).

Aunque resulte complicado concluir o lograr un consenso –debate que sigue actualmente abierto- sobre quién es un sujeto desviado y la severidad de un acto, los expertos en la materia se apegan a los parámetros anteriormente expuestos. Consideran al criminal violento, como un sujeto desviado cuya conducta antisocial es responsable de un gran número de delitos, generando una reacción social basada en la inseguridad y afecciones profundas que le deja la escalada de violencia en la que suele desarrollar su vida, y la estela de víctimas que deja a través de la misma. Esto hace atractivo su

estudio, así como despierta el interés por la identificación de la génesis o los factores constitutivos de su comportamiento violento para una mejor comprensión del mismo (Alba y Giménez, 2014; Condry y Miles, 2012 ; Millard y Flatley et al. 2010; ver también Poythress y Hall 2011, pg: 84.

2. LA MAGNITUD DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA SEXUAL

En España, los delitos sexuales suponen una mínima proporción de la delincuencia conocida (1% del total de delitos cometidos) y sus autores suelen ser varones (Redondo y Pueyo, 2006-2007). La proporción es la misma en el ámbito anglosajón, de un 1%, según Marshall (2001). En concreto, en España, los delitos contra la libertad sexual denunciados suponen el 20% del total de los delitos sexuales cometidos y en el año 2013 fue de N= 1304. De este porcentaje, 9 de cada 10 víctimas de delitos sexuales son mujeres (Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), 2005). También pueden ser hombres, pero en muy escasa incidencia (Stermac, Sheridan, Davidson y Dunn, 1996).

Por otro lado, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), durante el año 2008 hubo 299 infracciones penales contra la libertad e indemnidad sexuales cometidas por menores en España, tres de las cuales fueron cometidas por chicas y 296 por chicos; únicamente 152 de estos menores fueron condenados y todos fueron varones. Tal y como señalan Barbaree y Marshall (2008), aunque la mayoría de agresiones sexuales son cometidas por adultos, una minoría importante de agresiones sexuales, aproximadamente el 20%, es cometida por jóvenes. En el mismo sentido se expresan autores importantes en esta área como Finkelhor, Hotaling, Lewis y Smith (1990), cuando afirman que aproximadamente un 30% de los abusos sexuales conocidos son perpetrados por adolescentes.

Así, varias son las razones que convierten a los delincuentes sexuales en un tema de actualidad. En primer lugar, son delitos que producen mucha alarma social, ya que ponen en entredicho la función educadora de la sociedad actual, lo que supone un fracaso triple: un fracaso estrepitoso al no poder controlar a estos individuos dentro del marco de la moralidad, un fracaso de sus sistemas de educación social y, sobre todo, un fracaso en su reinserción (Kitzinger, 2004).

En segundo lugar, otra de las razones que explican la importancia de este área de estudio proviene de las consecuencias del delito: las víctimas de estos delitos sufren un impacto psicológico capaz de alterar el desarrollo normal de su vida posterior (Långström, 1999; Barbaree y Marshall, 2008; Siddique, 2015).

En tercer lugar, la reincidencia quizás resulte el hecho más preocupante de estos delincuentes: el porcentaje de agresores sexuales que vuelve a cometer una nueva agresión es muy alto cuando se trata de jóvenes con rasgos de psicopatía (Alba y Garrido, 2003). Pero también es cierto que son los delincuentes que menos reinciden en comparación con otros tipos de infractores de la ley. Ante este hecho se abre la necesidad urgente de algún tipo de control que nos proteja de los asaltos, bien sean largas condenas que mantengan aislado al agresor, bien sea mediante el uso efectivo de tratamientos que los disuadan de una recaída (Newmany Newman, 2014; Hanson, Harris, Helmus y Thornton, 2014; Hanson, Helmus y Harris, 2015).

Por último, existe otra razón que hace importante el tema de nuestra investigación: el hecho de que una gran mayoría de los agresores sexuales adultos con una carrera delictiva extensa y bien configurada reconocen que sus intereses sexuales desviados se remontan a la adolescencia (Abel, Mittelman y Becker, 1985; Laing, Tolliday, Kelk y Law, 2014). Varios estudios han demostrado que una proporción significativa de agresores sexuales adultos declaran haber tenido fantasías sexuales

desviadas o comportamientos agresivos durante la adolescencia (Finkelhor y Hotaling 1984; Marshall y Eccles, 1991; Knight y Prentky, 1993).

Ahora bien, este hecho no implica que todos los jóvenes que cometen agresiones sexuales en la juventud se conviertan en agresores adultos, sino que el desarrollo de los intereses sexuales se forja, en gran medida, en los albores de la adolescencia. Es ahí donde reside la importancia de un tratamiento preventivo eficaz (Borduín y Dopp, 2015).

En Argentina, desgraciadamente, no contamos con estadísticas oficiales, lo que impide realizar estudios sobre la prevalencia e incidencia. Sólo los legajos de fiscalía serían fiables, pero no se realizan estudios epidemiológicos desde hace muchos años por razones muy diversas: políticas, financieras, y por la incapacidad de manejo de este tipo de agresores. Además, la población se alarmaría de la magnitud del fenómeno (Alba y Giménez, 2014).

3. DELITOS SEXUALES: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Los delitos sexuales se encuentran tipificados en el Código Penal Español vigente (en adelante CP), en los artículos 178 a 180, en el Título VIII, sobre los “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”. La legislación española entiende por agresión sexual: *“El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación; si la agresión sexual consiste en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación.”*

Por su parte, el código penal argentino recoge los “delitos contra la integridad sexual” en los artículos 118 a 133, del Título III. La legislación argentina entiende por agresor sexual (abusador sexual) quien *“abusare sexualmente de persona de uno u otro sexo cuando, ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia, amenaza,*

abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción.”

Diferentes ciencias sociales como la Criminología, la Psicología, el Trabajo Social, etcétera, ofrecen algunas definiciones atendiendo al comportamiento del agresor, la topología del delito y su perfil psicosocial. Por ejemplo, Långström (1999) señala que los abusos y las agresiones sexuales han sido definidos de formas diferentes a lo largo del tiempo y en todas las jurisdicciones. No obstante, la mayoría de las definiciones del comportamiento del agresor incluye cualquier interacción sexual con personas de cualquier edad que son perpetrados contra su voluntad, sin el consentimiento pleno, incluido el conocimiento, la comprensión y la elección, o en una agresiva forma de explotación, manipulación, o de amenaza .

Por su parte, Ware, Marshall y Marshall (2015), tres destacados expertos en agresión sexual, definen a este tipo de individuos como aquellos sujetos (según la legislación de cada país) que han sido condenados por una agresión sexual y son considerados por la ley como lo suficientemente maduros emocionalmente para adquirir una responsabilidad penal por su delito.

The National Clearinghouse on Family Violence (2015), la agencia del gobierno canadiense para el asesoramiento y el tratamiento de víctimas de agresión sexual establece que un agresor sexual adolescente es definido como cualquier varón o mujer entre las edades de 12 y 17 años de edad que comete cualquier acto con una persona de cualquier edad contra su propio deseo, esto es, sin consentimiento, o de una manera agresiva, explotadora, o amenazante.

Por otro lado, Niklas Långström (1999), un eminente autor sueco en este tipo de delitos indica que la agresión sexual abarca un amplio espectro de conductas dirigidas a diferentes tipos de víctimas en una variedad de situaciones. Las teorías sobre delitos sexuales sugieren que componentes como la sensación de control y la dominación, la auto-mejora de percepciones y cogniciones, la excitación sexual, e incluso la obsesión o la adicción a este tipo de conductas son aspectos que están involucrados en el proceso de la agresión.

Por tanto, resulta importante destacar la perspectiva de Gial Ryan (1998) cuando afirma de manera contundente que en el abuso sexual, el problema reside en la naturaleza abusiva de la relación y de la interacción: “abuso es abuso, afirma la autora, sea sexual o de cualquier otra naturaleza, bien psicológica, verbal, físico, etcétera”. Así, las cosas, el problema del abuso sexual no deja de ser una conducta antisocial, que debe ser analizada desde los mismos parámetros que la delincuencia juvenil más habitual, esto es, analizando los factores de riesgo personales, familiares y sociales que contribuyen a esta relación de abuso y de intromisión en la esfera íntima de la sexualidad.

En conclusión, este tipo de comportamiento antisocial y reprobable puede adquirir diferentes modalidades o tipologías, en la medida en que la sexualidad es muy amplia y puede ser perturbada de modos muy diversos. En el siguiente apartado realizamos una descripción de los tipos de agresiones sexuales más frecuentes que ejercen este tipo de delincuentes.

4. TIPOS DE AGRESORES SEXUALES

Para Niklas Långström (1999) existen, de manera simplificada, dos tipos de agresiones: “*hands-on*” y “*hands-off*”. Las agresiones “*hands-on*” se refieren a aquellas agresiones con contacto y pueden dividirse en “rape”, es decir si hay violación, o “non-rape”, si no la hay. Esta violación puede incluir cualquier acto sexual perpetrado con fuerza o violencia, aunque las definiciones suelen incluir penetración oral, genital o anal con el pene, dedo u objeto. Un caso de no-violación sería el abuso sexual infantil, que se caracteriza por tocar, frotar, chupar los pechos de la víctima o los órganos genitales o acciones penetrantes. Las agresiones “*hands-off*” se refieren a agresiones sin contacto e incluyen varios tipos delitos como el exhibicionismo: exposición de los genitales, el voyerismo: observar a otros desvestirse, estando desnudos o implicados en situaciones sexuales, el fetichismo: con el robo de ropa interior, y la comunicación obscena: llamadas telefónicas y verbales o escritos sexuales de acoso o denigración.

Otra tipo de clasificación sobre agresiones sexuales recogida por varios autores entre este tipo de agresores incluye a los paidófilos (o pedófilos), los agresores de mujeres adultas, los agresores de homosexuales, necrófilos, exhibicionistas y los que practican la zoofilia. Estas conductas se consideran parafilias, trastornos articulados a partir de una activación sexual repetitiva y obsesiva ligada a fantasías y cogniciones de actos sexuales desviados (Abel, Osborn y Twigg, 1993). Las conductas consideradas como parafilias según la Asociación Americana de Psiquiatría (A.P.A) son: exhibicionismo, fetichismo, frotteurismo, pedofilia, masoquismo sexual, sadismo sexual, fetichismo transvestista y voyerismo. Estas parafilias pueden originar una categoría de agresión sexual con una importante etiología psicológica (Abel, Osborn y Twigg, 1993; Giami, 2015; Marshall y Marshall, 2015). Algunas de ellas están actualmente penadas en nuestro país y son constitutivas de delitos contra la libertad

sexual, aunque existen otras que suelen considerarse también desviaciones sexuales pero que no son recogidas en el código penal como delitos como el fetichismo, el voyerismo, el masoquismo o el frotteurismo.

En nuestra investigación nos centraremos en las agresiones sexuales que son constitutivas de delito y que se dirimen en el contexto del sistema de justicia argentino. El hecho de que sean consideradas como un delito implica ya una gran diferencia respecto del resto de las desviaciones, ya que entre otras cosas, afecta a todo un sistema cultural (familia, sistemas de enseñanza, medios de comunicación, controles estatales, etcétera). Además, afectan también al ámbito de lo privado- el derecho a vivir nuestra propia sexualidad en la intimidad- y esto, sin duda, repercutirá a la hora de aplicar tratamientos.

En esta tesis, mostraremos los hallazgos sobre el abuso sexual infantil, el abuso sexual a mujeres adultas (agresión en terminología jurídica española) y los abusadores sexuales juveniles (aquellos que no han alcanzado la edad penal de los 18 años) y los asesinos sexuales o psicópatas sexuales.

4.1. Abusadores sexuales de niños

El abuso sexual infantil es más difícil de describir que el maltrato o el abandono físico (Wyatt y Peters, 1986). Para muchos autores “se trata de un asunto privado” en el sentido más estricto del término, y aquí no sólo opera la familia como lugar invisible para la sociedad, sino que la carga emocional tan fuerte de un abuso a un menor parece bloquear la conciencia y la capacidad de respuesta de los adultos que, en teoría, deberían proteger al menor (Garrido y Redondo, 2013).

En la legislación argentina, los delitos sexuales han sido modificados a partir de la ley 25087 sancionada el 14/4/99, promulgada el 7/5/99 y publicada en el BO el 14//99. Desde esa fecha, los llamados "Delitos contra la honestidad" se denominan "

Delitos contra la Integridad Sexual". La reforma se impuso porque con frecuencia la opinión pública se conmocionaba por las características de algún delito sexual, por el fallo, o por el monto de la pena decretada que no respondía a las expectativas actuales. Así las cosas, el Código Penal Argentino, en sus artículos 119 y 120 expresa cuatro figuras de abuso sexual, tres en el artículo 119 y la cuarta en el artículo 120.

Una de las definiciones más completas sobre abuso sexual infantil, compartida por una autora argentina (Müller, 2010), es la que comprende *“los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor”*, elaborada por el and *National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN)*.

Por otro lado, los principales investigadores del ámbito anglosajón sobre el abuso sexual infantil, entre ellos el destacado sociólogo estadounidense Finkelhor (2008), destaca del término abuso sexual infantil dos cuestiones utilizadas habitualmente entre autores e instituciones norteamericanas: (1) se da en una relación que se considera abusiva, en virtud de la diferencia de edad o de una responsabilidad que existe para el niño, o (2) se da como resultado de la utilización de fuerzas o amenazas.

Por su parte, Smallbone, Marshall y Wortley (2013) definen el abuso sexual infantil como cualquier contacto sexual directo (caricias, besos, tocamientos, penetración) o indirecto (exhibicionismo, “voyerismo”, frases sexualizadas, pornografía, etc...) que en virtud del poder como la estatura, fuerza, conocimiento, ambiente propicio, intimidación, amenazas, etc...) mediante una situación que por

temor, ignorancia, confusión, supervivencia, la persona accede a una de las anteriores actividades sexuales. Ahora bien, la víctima puede acceder pero no consentir, pues el agresor ha limitado su voluntad.

En definitiva, el término abuso sexual infantil es complejo y difícil de definir, por eso se requiere de las múltiples ciencias que nutren a la Criminología para construir un panorama consensuado, donde la asimetría de edad y la falta de consentimiento son los dos elementos definitorios donde todos los autores convergen (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; Mulder, Beautrais, Joyce y Fergusson, 2014).

4.1.1. Epidemiología

Gorey y Leslie (1997) y Putnam (2003) ya plantearon la existencia de problemas metodológicos en la estimación de la incidencia y la prevalencia en la investigación del abuso sexual infantil. Estos autores destacaron que la investigación del abuso sexual infantil está cargada de problemas metodológicos, y ofrecieron un repaso de algunos de sus principales fallos. Por ejemplo, las inconsistencias en las definiciones son frecuentes o los límites de edad que definen a un niño.

Otras de las dificultades metodológicas que han encontrado son la determinación del número de niños víctimas de abuso sexual dentro de un período de tiempo determinado, la elección de la muestra, el tipo y número de preguntas a incluir, los factores dentro de un período histórico tales como la publicidad, y las estimaciones de la tasa de incremento del abuso sexual infantil con el paso del tiempo.

Por este motivo, alentaron a una mayor consistencia, particularmente en las definiciones, para contribuir a que las conclusiones comparativas sean menos ambiguas y de mayor validez. Finkelhor (1982) realizó un estudio en el que preguntaba por experiencias pasadas a 796 estudiantes universitarios. En su investigación halló que el 9% de los varones y el 19% de las mujeres habían sido abusados sexualmente en su

infancia. Por su parte, Finkelhor (citado por Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 2000), en otro estudio que abarcó 21 países, se encontró que el 7 % de las mujeres y el 3 % de los varones sufrieron abusos durante su infancia.

En España, Arruabarrena y De Paúl (1999) destacaron la carencia de estudios longitudinales, que la mayor parte de las investigaciones sobre factores de riesgo usan muestras de sujetos previamente detectados como maltratadores o como víctimas; sujetos que informan, con frecuencia retrospectivamente, de episodios de maltrato o de circunstancias personales o contextuales y que las dificultades son en parte metodológicas.

López, Carpintero, Hernández, Martín y Fuertes (1995) realizaron una revisión de la literatura internacional acerca de los abusos sexuales junto con una investigación realizada por los mismos autores en España. En este estudio entrevistaron a 2000 adultos españoles, una muestra representativa estructurada por comunidades autónomas, edad y sexo a los que se pedía información retrospectiva. Todas las investigaciones demostraron que los agresores suelen ser varones, una alta prevalencia de los abusos sexuales, tanto en chicas (entre el 20% y el 25%) como en chicos (entre el 10 % y el 15%), que éstos se repiten en casi la mitad de los casos y que tienen efectos importantes a corto plazo (en aproximadamente el 70% de los casos) y a largo plazo (en aproximadamente el 30% de los casos). Por ello plantearon la necesaria y urgente prevención, llevando a cabo programas con padres, profesionales y niños. A la vez los autores mostraron su preocupación, ya que sostuvieron que gran parte de los casos no se denuncian.

Pero ¿qué sucede en La Argentina? Como señala magistralmente en una revisión sobre la incidencia del abuso sexual la profesora de Psicología argentina de la Universidad Católica, Analía Verónica Losada, en nuestro país no disponemos de estadísticas fiables sobre este fenómeno debido a que son datos que sólo se registran en los juzgados y que son de carácter confidencial. Tampoco existen organismos que nos puedan ofrecer datos sobre este tipo de comportamiento en nuestro país ya que no existe una tradición de publicación sistematizado (Losada, 2012).

Para Berlinerblau (2003), en la Argentina se carece a la fecha de registros estadísticos oficiales, es decir no se cuenta con encuestas o aplicaciones de instrumentos nacionales. Además, tal y como destaca Bringiotti (1999, 2006), la Argentina no posee relevamiento epidemiológico alguno a nivel nacional de abuso sexual. Para este autor, el hecho de trabajar con estudios retrospectivos comporta muchas dificultades como distorsión de los recuerdos, negaciones impresas en el aparato psíquico, vergüenzas o temores. Sin embargo, sería un primer paso en el acercamiento a la magnitud de su ocurrencia.

Tal y como destaca Losada (2012), también Bringiotti (1990), un equipo de investigadores en el marco de un programa de investigación en infancia maltratada realizaron un estudio epidemiológico del maltrato infantil en población escolarizada. Un primer abordaje se realizó en los años 1992 a 1994 en Avellaneda, una ciudad del sur del Gran Buenos Aires, y en 1995 a 1997 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en ambos casos abarcó una muestra representativa de escuelas de nivel inicial y primario, a fin de obtener información sobre la ocurrencia de los tipos más habituales de malos tratos, de factores de riesgo y la distribución por sexo y edad.

El informe final señaló que en el partido de Avellaneda se detectó un 1,7 % de casos de abuso sexual infantil para el nivel inicial, 1,1 % para el nivel primario y 1,9 % en escuelas especiales de discapacidad. Esto confirma el peso de las características de los niños y niñas como factor de riesgo, según lo han mostrado diferentes trabajos sobre maltrato infantil y discapacidad a nivel mundial. Además, encontró el doble de casos en mujeres que en varones en una muestra de 1500 casos detectados que sufrían diferentes tipos de malos tratos, entre los cuales en unos 75 se produjo abuso sexual infantil (Bringiotti, 1999).

En el estudio epidemiológico posterior, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Bringiotti detectó un 1,1 % para el nivel inicial, 1,3 % para el nivel primario y 4,2 % para las escuelas especiales. Se mantuvieron las diferencias por sexo, niñas mayoritariamente, aunque en las escuelas especiales esta diferencia era mucho menor respecto de los varones. La autora que cuantificó los casos atendidos en Avellaneda y la ciudad de Buenos Aires halló que la incidencia era muy baja (Losada, 2012).

Bringiotti (2006) replicó la investigación epidemiológica del maltrato infantil en la población escolarizada de escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los años 2004 y 2005. La autora señaló que se pudo observar el desgaste de los docentes frente al tema: mencionan que no tienen respuestas ni ayuda, que no saben a dónde recurrir o la falta de servicios (Losada, 2012). Esta queja generalizada se ve reflejada en el número de casos informados. Esta réplica arrojó 500 casos más que el anterior. En el caso del abuso sexual infantil el número se incrementó al 1,7 % en nivel inicial, al 1,9 % en nivel primario y al 4,9 % en escuelas especiales.

En noviembre de 2012, para realizar una investigación fue consultado el Instituto Nacional de Estadística y Censos de nuestro país respecto a estadísticas o sondeos en el área de este tipo de maltrato infantil. El funcionario a cargo del sector de trabajos especiales, responde que no cuentan con datos acerca de la prevalencia e incidencia del abuso sexual en la Argentina (Losada, 2012).

Así las cosas, sólo podemos afirmar que el abuso sexual existe en nuestro país, pero no su grado de prevalencia e incidencia real. Tampoco existen estudios actuales de autores argentinos al respecto, por lo que ofrecemos una visión general del mundo con la finalidad de poder realizar un estudio epidemiológico como continuación de esta investigación en La Argentina, pues ya comienzan a existir organizaciones son gubernamentales que se dedican a ello. La idea central sería que estas organizaciones civiles argentinas sean capaces de elaborar estadísticas más fiables sobre el abuso sexual que nos ocupa.

En definitiva, la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina puede analizarse sobre la base de las brechas existentes entre la realidad actual y el cumplimiento pleno de los compromisos asumidos por el país, teniendo en cuenta lo contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La CDN considera a todos los niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho. Este documento, ratificado por Argentina en 1990, configura el horizonte al cual deben apuntar los esfuerzos de las políticas públicas y el accionar de la sociedad en temas que afectan a las personas menores de 18 años sin olvidar el abuso sexual infantil.

La titular de Alerta Vida, una asociación porteña para el estudio del abuso sexual, también relató que *“Argentina se convirtió en productor destacado de material pedófilo, y hay gente de otros países que llega acá para generar contenidos, que tienen un mercado enorme”*. En ese sentido la especialista agregó que Facebook y otros desarrollos informáticos masivos *“se convirtieron una herramientas de difusión, comunicación y acercamiento”* y puntualizó que *“debemos trabajar mucho y con urgencia para erradicar este delito enquistado en estos espacios”* (2012)

A continuación exponemos las pocas estadísticas que hemos podido conseguir sobre este fenómeno en Argentina y de cierta actualidad realizadas por la fundación Alerta Vida (Gráficas 1 y 2).

Violencias ejercidas a Víctimas niñas, niños y adolescentes

Año 2012



Violencias ejercidas a Víctimas niñas, niños y adolescentes

Año 2011



4.1.2. Tipos de abusadores: una clasificación criminológica

Para comprender las motivaciones de algunos abusadores sexuales, jóvenes o adultos, hombres o mujeres, los diversos autores se han enfrentado a una tarea difícil que aún en la actualidad carece de precisión. Burgess, Groth y Holstrom y Sgroi (1978), a través de sus estudios, han tratado de explicar qué razones subyacen a este tipo de sujetos a la hora de cometer este tipo de comportamientos, y proponen una tipología de pedófilos basada principalmente en características situacionales y de preferencia de estos sujetos por las víctimas infantiles. Dentro de esta tipología, antigua pero la más citada en la actualidad, se incluyen los siguientes individuos:

1. El agresor sexual situacional. Este tipo de agresor no tiene un interés sexual auténtico en los menores (niños y niñas) pero experimentará con ellos tras situaciones traumáticas de su vida cotidiana. Es probable que este tipo de agresor sexual no sólo arremeta contra menores (niños y niñas), sino también contra personas de edad adulta. Además, estos agresores presentan más víctimas que el agresor sexual por preferencia erótica. Dentro de este grupo destacan las siguientes categorías:

a) *Pedófilo por regresión (The Regressed Child Molester)*. Entrará en contacto con menores de modo temporal como objeto de su satisfacción sexual. Se involucra con menores en sustitución de parejas sexuales con adultos con las que de manera normal ha estado relacionado. Un evento ha provocado que su autoestima baje y su autoimagen resulte afectada. Suele coleccionar pornografía de menores.

b) *El abusador de menores moralmente indiscriminado (Morally Indiscriminate Child Molester)*. Este agresor sexual abusará de cualquiera que esté disponible; los menores son sencillamente otra categoría de personas de las que abusa, no una preferencia erótica; tiene un interés particular de experimentar sexualmente con cualquiera, por lo que será frecuente encontrarlo envuelto en una amplia gama de actividades sexuales. Derivado de esto, puede que envuelva en sus experimentaciones a sus propios hijos o a los hijos de su pareja.

c) *El agresor sexual mentalmente perturbado (The Naive or Inadequate Child Molester)*. Este pederasta padece de algún trastorno mental que lo vuelve incapaz de relacionarse sanamente con adultos y su involucramiento con menores es producto de su padecimiento.

2. El agresor sexual por preferencias. Este tipo de abusador ve a los menores de una manera particular y con un significado especial, sobre todo como otorgadores de placer sexual para sí mismo. Este grupo de agresores sexuales prefieren a los menores

como objeto para la gratificación sexual. Entran en la categoría psiquiátrica de pedófilos según los manuales al uso como el reciente DSM-V. Distingue las siguientes categorías:

a) *El Agresor Sádico y Asesino de Niños (The Mysoped Child Molester and Killer)*. Este sujeto ha asociado la gratificación sexual con niños a la violencia. Este agresor sexual es el sádico. Con frecuencia molesta a los menores por su deseo de dañarlos, generalmente es varón y las víctimas son extraños. Acosará a la víctima en vez de seducirla y la tomará por la fuerza (Holmes y Holmes, 2008). Los raptará de lugares donde los pequeños suelen estar presentes. Es habitual infligir dolor al menor y posteriormente la muerte y su mutilación. Busca causar daño y terror a una víctima vulnerable que le permita experimentar superioridad. La presencia de mutilación es de suma importancia porque con frecuencia la lleva a cabo como un sustituto de la penetración o del acto sexual.

b) *El Introverso y Seductor (The Seduction and Introverted Child Molester)*. Este agresor seduce a los menores y los corteja por largos periodos de tiempo. Con frecuencia este agresor sexual presentó desviaciones que conducían al deseo por menores desde adolescente. Su interés en los menores es persistente y compulsivo y prefiere a los varones.

c) *El Inmaduro (The Fixated Child Molester)*. Este agresor no suele interactuar con adultos de su misma edad. De hecho, es un sujeto inmaduro y se siente incómodo cuando se encuentra rodeado por sus iguales. Suele ser muy infantil en sus comportamientos y vida cotidiana y no tiene interés de causar daño a los menores. Suele seducir a los menores y comprarles regalos. El sexo oral-genital es el preferido para este tipo de agresores (Holmes y Holmes, 2008).

Esta tipología de abusadores sexuales de Burgess, Groth y Holstrom y Sgroi (1978), si bien posee algunos años, sigue siendo citada ampliamente en la literatura científica y tiene una relevante utilidad clínica por sus componentes. También resulta muy útil en la captura de los agresores mediante la técnica del perfil criminológico, tal y como señalan los principales perfiladores del FBI (Alba y López-Latorre, 2006; Garrido, 2012).

Pero además, la psicología ha propuesto teorías más recientes que añaden otro tipo de agresores sexuales infantiles: aquellos que manifiestan una intensa motivación hacia la búsqueda del contacto sexual con el niño a partir de un acercamiento afectivo sin posibilidad de sentir rechazo o fracaso. Este tipo de agresores son con frecuencia gentiles y no violentan a su víctima, logran introducirse en las familias e inclusive simpatizar de una manera satisfactoria con ellas. Existen agresores sexuales infantiles, por otra parte, que poseen un grado adecuado y satisfactorio de funcionalidad que les permite desenvolverse en ambientes relacionales equilibrados. Sin embargo, presentan deficiencias significativas en la capacidad para afrontar un momento de crisis en la que peligran sus fuentes de afecto y consideración. Cometan entonces el abuso sexual infantil, con el fin de dominar la angustia de abandono en el caso de alguna situación de duelo.

4.2. Delincuentes sexuales de mujeres adultas: violadores

Desde la Criminología se la define como el acceso carnal (penetración peneana) realizado a una persona de uno u otro sexo sin consentimiento válido del sujeto que la sufre, en circunstancias en que la víctima fuera menor de 12 años, se hallare privada de razón (alienada), de sentido (inconsciente), o por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistir o cuando se usare de la fuerza o la intimidación (Marshall, Laws y Barbaree, 2013).

Se puede observar con cierta frecuencia que el perfil de personalidad del violador no presenta alteraciones psicopatológicas de significación. No obstante, en general el violador es un individuo inestable, inmaduro, proclive a la agresividad frente a la frustración, hostil, reprimido, con baja autoestima, necesitado de afecto, inseguro, temeroso, etcétera (Woodworth et al.,2013). En particular se observa que el violador típico es una personalidad agresiva con fuerte componente sádico y con gran hostilidad consciente o inconsciente hacia la mujer (sentimiento de inseguridad y temor sobre su masculinidad) (Brown, Dargis, Mattern, Tsonis y Newman, 2015).

Se debe recordar que el violador se diferencia del sádico genuino en que aquel ejerce la violencia para someter a la víctima posesivamente (penetración peneana), a diferencia de éste que puede obtener placer por la violencia ejercida sobre la víctima aunque no medie la penetración, es decir el objetivo es la violencia, no la penetración (Mokros, Schilling, Weiss, Nitschke, Eher, 2014).

Por el contrario, el violador con trastornos psicopatológicos puede presentar distintas manifestaciones: el psicópata impulsivo o explosivo, el alcohólico, el deficiente mental, el psicótico, así como las formas mixtas y los violadores culturales (culto de la fuerza, el poder y el machismo) (Banse, Koppehele-Gossel, Kistemaker, Werner y Schmidt ,2013; Maniglio, 2011; Walker y Knauer, 2011)

El acto violento sexual reconoce en general:

a) una reafirmación del poder en el sometimiento de la víctima; sentimiento de superioridad sexual que reafirma su dominio frente a la inseguridad de su capacidad (compensación con un "plus" de un "minus") (Hanson y Morton-Bourgon, 2005; Woodworth et al., 2013).

b) una gratificación orgásmica libidinal en el sometimiento; la utilización de la fuerza (agresión) como la "solución última" del violador frente a su conflicto para obtener placer orgásmico (Polaschek, Ward y Gannon, 2014).

c) una reafirmación sociocultural machista (violación grupal o en pandilla); prepotencia masculina para reafirmar la identidad sexual escudándose dentro de un grupo de protección (Esbensen, 2010).

Así, en el acto violatorio se observan distintas modalidades según la personalidad del violador. La violación puede estar motivada por: hostilidad, poder, sadismo, impulsividad, degradación, etcétera (Knight y Prentky, 1990):

a) Por hostilidad:

El violador por hostilidad emplea por lo general más violencia de la necesaria para consumar el acto, de modo que la excitación sexual es consecutiva de la exhibición de fuerza del agresor al tiempo que es una expresión de rabia hacia el agredido, es decir debe infringir daño físico a su víctima para lograr excitación sexual. Es un violador por venganza o reivindicador que quiere desquitarse mediante la agresión de todas las injusticias reales o imaginarias que ha padecido en su vida (Olver, Kingston., Nicholaichuk, y Wong, 2014).

Pueden encontrarse antecedentes de haber sufrido malos tratos en la infancia, ser hijo adoptivo o de padres divorciados. La percepción de sí mismo es la de "macho", suele estar casado y es descrito por su familia como impulsivo y violento (Folguera Cots, 2013). Es frecuente observar que el hecho violatorio suele ser precedido por una discusión del individuo con madre o esposa. Luego se descargará con la víctima empleando cualquier arma a su disposición y exigirá de la víctima (a la que pretende atemorizar) cualquier vejación y humillación, y por venganza proyectada puede llegar

hasta el asesinato si se le opone mucha resistencia. Los asaltos pueden tener una frecuencia de cada seis meses hasta un año (Ward, Hudson, Marshall, Siegert, 1995).

b) Por afirmación de poder:

En el violador por afirmación de poder la meta es la posesión sexual (motivación básicamente sexual en búsqueda de elevar la autoestima) como forma de compensación de la vida rutinaria y pobre que vive. Está motivado fundamentalmente por el deseo de demostrar a su víctima su competencia sexual, en un intento de compensar su falta de adecuación para una vida socialmente ajustada. Es decir, la violación es el medio por el que el sujeto afirme su identidad personal y su adecuación sexual (Romi, 1995). Es el menos violento de los violadores así como el menos competente desde el punto de vista social. Suele ser de bajo nivel cultural, tiende a permanecer soltero y a vivir con sus padres. Tiene pocos amigos, sin pareja sexual estable y usualmente es una persona pasiva, poco atlética. Suele presentar desviaciones sexuales como el fetichismo, travestismo, exhibicionismo o voyeurismo o disfunciones sexuales como la disfunción eréctil o la eyaculación precoz. Su agresión sexual es una manifestación de sus fantasías, de ahí que opere bajo la idea de que sus víctimas realmente disfrutan de la relación sexual, razón por la cual puede llevar o conservar un registro de sus asaltos. Estos asaltos suelen continuar hasta que es atrapado (Polaschek, Ward, Gannon, 2014).

c) Por sadismo sexual:

En la violación sádica no hay una explosión de agresión sino un asalto premeditado donde la perpetración de lesiones a la víctima provoca en el violador una satisfacción sexual ascendente a modo de espiral a medida que avanza la agresión.

Es un violador de agresión desplazada (la víctima no ha jugado ningún rol directo en el desencadenamiento de la agresión), ya que no presenta ninguna excitación

sexual inicial: la violación tiene el sentido de agraviar y humillar a la víctima empleando el sadismo. De todos los tipos de violadores es el más peligroso. El propósito de la violación es la expresión de sus fantasías sexuales sádicas y tiende a dañar a sus víctimas psicofísicamente para lograr su fin (Marshall y Hall, 1995). Muchos tienen una personalidad antisocial y son agresivos en su vida diaria. Suelen tener antecedentes de malos tratos familiares y provenir de hogares desorganizados y con padres proclives a las desviaciones o represiones sexuales, situaciones por ellos experimentadas.

En la edad adulta pueden estar casados y ostentar una posición social de clase media, gozando a veces hasta del respeto de sus vecinos. Se trata de personas inteligentes que planean bien sus asaltos y que no es fácil apresar. Su agresión está dirigida a disfrutar horrorizando a la víctima, de ahí que utilicen una parafernalia variada y un ritual de ejecución. Pueden ir perfeccionando el mismo y llegar a matar a sus víctimas convirtiéndose en "serial killers" (asesinos en serie). La periodicidad de sus ataques no está establecida y dependerá de los planes que establezcan, sus motivaciones, el uso de drogas, etcétera (Marshall, 2006).

d) Por impulsividad:

En el violador impulsivo la acción es el resultado de aprovechar "la oportunidad" que se le presenta en el transcurso de otros hechos delictivos, como por ejemplo el robo, la violación de domicilio, el encontrar sola a la víctima, etcétera.

Por supuesto que hay que distinguir entre el violador sistemático (patrón de conducta) y el violador ocasional, que lleva a cabo su agresión bajo la influencia de un impulso o algún tóxico (alcohol y/o drogas) o por alguna circunstancia imprevista o porque presenta algún trastorno mental agudo o transitorio.

Con independencia del tipo de violación que se realice, en el fondo de todo violador subyace un elemento agresivo de la personalidad, razón por la cual en ocasiones la violación puede ir seguida de la muerte de la víctima, pero a veces puede darse la muerte sin violación previa aunque se realice todo el ceremonial erótico.

e) Por degradación:

El violador degradador intenta expresar en su agresión su virilidad y su masculinidad (sentimiento de superioridad machista): somete primero a la víctima a una seducción o acoso reiterado, no se preocupa por ocultar su identidad, ya que especula con el temor que despierta en la víctima y hará que ésta calle a través de la intimidación, la coacción o por sentir vergüenza. La violación surge como inevitable y la violencia puede incrementarse con las violaciones subsiguientes, llegando a planear ciertos aspectos como ir armado o ejercer un sinnúmero de coacciones sobre la víctima, que se siente degradada e indefensa frente a cada nueva agresión.

4.3. Delincuentes sexuales juveniles

Muchos agresores sexuales inician su comportamiento desviado cuando son adolescentes y han llevado a cabo conductas sexualmente ofensivas durante muchos años. Existe en estos momentos un consenso en debate entre investigadores y terapeutas en cuánto a que el tratamiento en etapas tempranas del desarrollo puede evitar que los jóvenes agresores se conviertan en adultos agresores (Barbaree y Marshall, 2006; Becker y Johnson, 2001; Sigurdsson, Gudjonsson, Asgeirsdottir y Sigfusdottir, 2010). Save the Children cree que estos niños y adolescentes pueden cambiar sus conductas. Los profesionales deben cuidar el desarrollo sexual normal de los niños, pero el comportamiento abusivo debe ser tomado en serio y no se puede confundir con la

simple experimentación propia de ese desarrollo (Alba, 2014; Baker et al., 2003; Poirier, 2008).

En lo referente al tipo de agresiones cometidas por menores de edad encontramos que la literatura más moderna destaca varias modalidades: agresores que atacan a desconocidos, agresores conocidos de las víctimas, en las relaciones amorosas, agresiones en grupo y chicas jóvenes que han cometido agresiones sexuales (Echeburúa y Redondo, 2009).

Cuando los jóvenes desconocen a sus víctimas suelen ser más violentos si bien no llegan a ser similares a las de los delincuentes más seriales porque apenas tienen carrera delictiva. Cuando la víctima es conocida suele darse entre amigos del barrio, compañeros de estudios donde se interpretan de manera desigual la permisividad de unos y otros. Es similar a lo que ocurre entre parejas adolescentes cuando las relaciones no son consentidas por las mujeres jóvenes, produciéndose por tanto una violación similar a las que se realizan entre matrimonios donde la mujer es forzada a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Además, las agrupaciones juveniles con finalidades delictivas, en ocasiones perpetúan agresiones sexuales del mismo modo que otro tipo de conducta delictiva pandillera. En estos casos, unos miembros ayudan a otros a realizar las agresiones y constituyen una tercera parte de las agresiones sexuales juveniles. Por último, la evidencia empírica destaca algunos casos de mujeres jóvenes o menores de edad que cometen agresiones. Estas adolescentes comienzan antes que los chicos, sus conductas son más bien de tipo abusivo más que de violación y suelen ser cuidadoras del varón al que agreden (Roe-Sepowitz y Krysik, 2008).

En definitiva, su perfil psicosocial es muy similar al de los agresores sexuales adultos con factores de riesgo comunes: son un grupo muy heterogéneo, las agresiones constituyen un tipo más de conducta delictiva dentro de su carrera. Muchos sufrieron

maltrato, abandono y abuso sexual de pequeños, pertenecen a familias disfuncionales sin apego por ambos progenitores, otros presentan escasa competencia social, han asociado el sexo con situaciones violentas y han hecho un mayor uso de la pornografía que el resto de los adolescentes. También son consumidores de alcohol y drogas como desinhibidores y algunos muestran trastornos psicopatológicos como alta impulsividad, trastornos esquizoides, evitativos o dependientes (Rich, 2009; Righthand y Welch, 2001; Woodhams et al., 2008).

4.4. Asesinos psicópatas sexuales

La criminalidad suele ser un estilo de vida para ciertos delincuentes. Esto implica que no sólo roban una vez o no sólo secuestran una vez. Sin embargo, dentro de la literatura criminológica su comportamiento no está considerado como "serial" por la simple razón de que serialidad –en este contexto- no es sinónimo de "repetición" o "consecución". Los delincuentes violentos, por los que este trabajo se interesa, son un grupo muy particular de agresores diferenciados del resto de la comunidad criminal por el ejercicio de la violencia, por el tipo de la misma, por la finalidad con la que se ejerce y por el motivo del crimen. La serialidad emerge como característica peculiar de ciertos agresores violentos que les dota de una condición específica y cumple una función más allá del hecho de repetir una conducta bajo las mismas condiciones o del mismo modo; más allá de la consecución de actos relacionados. La serialidad implica la necesidad de repetir el comportamiento criminal para darle consecución no al delito, sino a la obtención del satisfactor que sacia la necesidad característica del agresor serial. La serialidad en el contexto de los agresores violentos está ligada a la presencia de la urgencia por satisfacer necesidades de orden psicológico, emocional o sexual que como lo refiere la teoría en la materia, no se dan en la delincuencia común o habitual. Este concepto implica la necesidad de dar consecución al comportamiento criminal por estar

al servicio de cuestiones más profundas -satisfacción de necesidades- aspecto que en materia de crímenes seriales, será evidente.

El concepto de "serial" en el asesinato está orientado no al conteo del número de víctimas, sino a las necesidades que subyacen al número de ofensas: la búsqueda sin remordimiento de una gratificación de base sexual, psicológica o emocional para la mayoría, donde dar muerte a la víctima es circunstancial, sólo un medio para conseguir el fin elaborado, estructurado y enriquecido a través de un elemento clave que es la *fantasía*. La polémica sobre la conceptualización del tipo criminal es aun hoy día argumento de debate por muchas razones, lo que devela que el concepto está también basado en la motivación que persiguen los agresores, no sólo en el número de víctimas acumuladas y aún así, para Kocsis (2006) esto resulta insuficiente y contradictorio. Estos agresores comparten un elemento único en esencia que es la propensión psicológica a ofender sistemáticamente con la finalidad de satisfacer necesidades emocionales, afectivas o sexuales con el crimen. Kocsis (2006) propone que la definición de agresión serial, por tanto del asesino serial, debería basarse en la naturaleza psicológica del hecho: estos agresores presentan una propensión psicológica a re-ofender bajo un mismo patrón en una búsqueda obsesiva y compulsiva por obtener estimulación y satisfacción sexual a través del uso de la violencia por mecanismos diversos tales como el control, el poder, el dominio, el sadismo, la posesión física, sexual o emocional y el canibalismo.

Egger y Doney (1990), propone que el asesino serial es un sujeto que comete varios crímenes en los que parece no existir relación alguna entre agresor y víctima. El crimen se comete en distintas áreas geográficas y el móvil no es el lucro ni el robo sino en el deseo de ejercer control, dominación y poder en sus víctimas. El agresor serial, es aquel sujeto que comete tres o más crímenes de violencia –mencionados anteriormente-

con un periodo de "enfriamiento" entre cada hecho (no importa si el periodo denominado "cooling off", "enfriamiento", representa horas, días o semanas hasta meses o años).

Para algunos investigadores, el asesinato serial está considerado como un crimen sexual en el que a través del ejercicio del poder, control, de la dominación, de la experiencia de la posesión o canibalismo obtienen satisfacción o estimulación sexual. El fundamento de tal aseveración lo encuentran en la naturaleza sexual de los satisfactores que busca el agresor a través de la comisión del asesinato. Aunque Candice Skrapec considera el asesinato serial como un crimen violento, como la expresión extrema de la violencia, asegura que la motivación de los asesinos seriales puede o no ser sexual. En los crímenes con carga sexual, el acto tiene como finalidad llegar al orgasmo ya sea durante o después del homicidio. Cuando se trata de un homicidio asexualizado, se mata para satisfacer una necesidad y la agresión sexual pasa a segundo plano y puede no presentarse: *"los asesinos matan con la finalidad de autopreservarse: sus asesinatos son actos ofensivos impulsados por imperativos defensivos, el acto de matar les mantiene vivos"* (Skrapec, 2002: 166).

Diversos investigadores se han dado a la tarea de establecer parámetros de clasificación para considerar el asesinato serial no como un subtipo categórico sino como una categoría en sí mismo. El Federal Boureau of Investigation F.B.I., U.S.A. en su Crime Classification Manual (2006) considera el asesinato serial un crimen sexual por la naturaleza de la psicología que lo caracteriza en el que se requiere un mínimo de 3 víctimas. Asimismo, clasificaciones sobre asesinatos seriales las han llevado a cabo: Burgess, Keppel, Ressler, Holmes, Egger, Godwin, Canter, Hickey, Leyton, Levin y Fox, Jenkins, Rossmo, Kocsis, Hazelwood, lo que permitió que muchos de los sujetos clasificados anteriormente como asesinos seriales pudiesen incluirse en otra

categorización y nos brindaran una posibilidad más amplia sobre el entendimiento del asesino serial. Para Barrón (2006), un asesino serial debe identificarse partiendo de dos métodos de investigación criminológica y policial: 1. el asesinato es la conclusión de una fantasía sexual; 2. el crimen, ritual y toda la parafernalia se llevan a cabo para satisfacer deseos o necesidades del agresor. Ressler, Burgues y Douglas (1988) quien acuñó el término *asesino serial*, insiste en que debe haber un mínimo de tres víctimas y un periodo de *enfriamiento* que puede durar horas, días, meses o años, entre cada asesinato. Para el contexto mexicano Carlos Roumagnac García realizó los primeros estudios sobre homicidios de características sexuales, que podrían denominarse seriales (Barrón, 2006) evidencia recogida en sus textos: *Crímenes Sexuales y Pasionales* (1906) y *Matadores de Mujeres* (1909); Canter y Hammond (2006), para la violación serial requieren un mínimo de dos víctimas; el Federal Boureau of Investigation (FBI) requiere un mínimo de tres.

4.4.1 El asesino sexual

Contrario al mito de lo relatado anteriormente sobre que los asesinos sexuales son mayormente varones, Revitch y Schlesinger (1981) sugieren, tras investigaciones realizadas, que las mujeres son también capaces de desarrollar fantasías homicidas y verse involucradas en actos sádicos sexuales como asesinatos. La complejidad de este tipo de crimen sexual estriba en que están combinados dos crímenes violentos: el asesinato y la violación. Este agresor generalmente viola, asesina y comete actos necrófilos con la víctima. En un extremo, este agresor se convierte en asesino para silenciar a la víctima, pero en el otro, el asesinato y la consecuente serialidad en este tipo de agresor es una condición inherente a su conducta, lo que revela la implicación de aspectos psicológicos en la comisión del crimen. Holmes y De Burger (1988) dentro de la clasificación de los asesinos seriales de acuerdo a su motivación, resaltan un subtipo

del la categoría del *asesino serial hedonista* -aquel que ha erotizado la experiencia de asesinar asociando la gratificación sexual a la violencia-: los *asesinos lujuriosos* o llamados también *emocionales (lust o thrill killers)* que por la naturaleza sexual del incentivo para dar muerte a la víctima, parece ser de gran interés:

El *asesino por lujuria o emocional*. Este agresor ha logrado establecer un vínculo básico entre la violencia y la gratificación sexual; el grado de su satisfacción sexual es directamente proporcional a la tortura mediante la violación y otros métodos, infligir terror, humillación y mutilación sobre su víctima; el homicidio de la misma en ocasiones es un fin secundario o un medio para lograr satisfacer sus deseos sádicos sexuales. Este tipo de agresores son al igual que los psicópatas, personas normales y mentalmente sanas ante los cánones psiquiátricos y legales, que pueden perfectamente desenvolverse con éxito en la sociedad, sólo que su gratificación sexual proviene del ejercicio del abuso y tortura de las personas a las que ve como objetos sexuales. Elementos como elaborar el ritual del crimen, la fantasía del mismo, buscar y elegir a la víctima, acosarla, los actos necrófilos y mutilación, dominación o cualquier otro tipo de actividad que inflija terror, son actividades características de este trastorno. Este tipo de agresores generalmente escoge como víctimas a niños y mujeres y buscan un "ideal" de víctima. El método de estrangulamiento y piel a piel es frecuente en este tipo de agresores. Frecuentemente se acompañan del diagnóstico de Psicopatía o Trastorno Antisocial de la Personalidad. Combina con frecuencia actos sexuales aberrantes como flagelación, antropofagia, actos necrosadistas y lo que Holmes llama picquerismo que es el deseo intenso de apuñalar, herir o cortar la carne de otra persona. Con frecuencia estas heridas son en las áreas genitales y pezones en este tipo de crimen.

4.4.2 El sadismo sexual.

Este diagnóstico está claramente definido en la Asociación Americana de Psiquiatría. El individuo que lo padece se caracteriza por experimentar una intensa excitación sexual como consecuencia de sus fantasías impulsos sexuales o comportamientos con actos reales donde una persona es sometida a sufrimiento psíquico o físico. Hazelwood y Warren (2004), asegura que todo crimen sexual comienza en la fantasía y que los sádicos sexuales han asociado durante el desarrollo psicosexual la violencia relacionada con sometimiento, deshumanización, maltrato, tortura, etcétera, al placer sexual o actos sexuales, por tanto el sexo y el sufrimiento se convierten en una misma experiencia. Esta perversión o parafilia (como la consideran algunos teóricos que pelean arduamente porque sea reconocida en el DSM) es sorprendentemente inusual aun entre los agresores sexuales; aquellos que la padecen son los criminales más peligrosos y están marcados por fantasías salvajes y complejas, paranoia, insaciable apetito sexual y una enorme capacidad de destrucción.

Marshall (2006) por su parte, expone que dentro de las actividades del sádico sexual está el obligar a la víctima a pronunciar palabras de significado especial para él, llevar a cabo actos físicos particulares, uso de ciertos métodos (quemaduras, latigazos, estrangulación, mutilación, tortura, etcétera) y se hace evidente una necesidad de aterrorizar a la víctima y en casos extremos, desemboca en el asesinato. Garrido (2003), acota que el DSM-IV exige que las fantasías o actos reales de sufrimiento psicológico o físico causen un deterioro significativo en la vida del sujeto. Es importante señalar que el sadismo sexual es un trastorno complejo en el cual el terror, el miedo y el pánico de la víctima, ocasionado por actividades de tortura y deshumanización, donde ésta es tratada como objeto, es la finalidad principal del Sadismo Sexual para obtener excitación y gratificación sexuales.

4.4.3 La fantasía criminal

¿En qué momento una fantasía cruza los límites y se convierte en una fascinación de violencia, destrucción o de contenido mortal? Para Holmes y Holmes (2008) la respuesta a esta pregunta es como abrir la caja de Pandora. Lo que es normal para una persona puede ser aberrante para otra, no obstante la sociedad, la cultura y la ley marcan los estándares de lo que es aceptable.

Las fantasías son eventos naturales, una respuesta emocional y necesaria hasta aproximadamente los 4 años de vida y, con mayor control consciente en la etapa adulta. Son un recurso necesario e incluso terapéutico, siempre presente (Hickey, 2012). Para Kocsis (2006), la fantasía es un recurso elemental en la predisposición para los actos de violencia; este autor asegura que las fantasías juegan un papel de suma importancia en la perfección de los actos aberrantes que se van gestando en la persona desde edades tempranas. Insiste en que los sujetos que se abandonan a la fantasía –en el presente contexto- han sufrido de infancias violentadas y aislamiento, utilizan este recurso para compensar sus carencias y al contraponerse realidad y fantasía, las discrepancias entre ambas llevan al sujeto a sumergirse más y más en su mundo de fantasía, se vuelven introvertidos y el contenido violento de las mismas se incrementa conforme avanza la edad, llega la pubertad, la adolescencia y con ello la juventud. Las ensoñaciones diurnas en las que los adolescentes se involucran, les quitan gran parte de su tiempo de vigilia y el trabajo imaginario de las fantasías provoca que éstas sean tan reales y vívidas que el sujeto encuentra una actividad autoerótica, a la que se vuelve adicto, que le aísla de los demás a quienes no necesita. La fantasía explica, para Kocsis, también el detalle de los crímenes seriales en los que víctima y agresor no se conocen. La víctima es importante en tanto coincida con el modelo de la fantasía del agresor, y es utilizada como objeto,

instrumento para la satisfacción de las propias necesidades. Asimismo, está adecuadamente documentado que es el efecto de las fantasías de la infancia, producto de maltrato y negligencia infantiles, el que emerge durante el crimen que comete convertido en un agresor violento y que se manifiesta a través de actos violentos durante el mismo (Hickey, 2006). Esto se da con mayor frecuencia en los agresores sexuales y asesinos seriales; en ciertos casos, las fantasías que alimentan su comportamiento criminal aprenden a ser controladas en algún momento de la vida y dejan de ser abrumadoras, pero terminarán por consumirlo y llevarlo a cometer el crimen.

a) La fantasía en la infancia

A lo largo de las investigaciones sobre comportamiento violento, la fantasía durante la infancia y adolescencia de los agresores ha salido a relucir como factor imprescindible de su comportamiento. Al respecto, una tesis interesante explica que las raíces de la conducta violenta yacen en traumas infantiles, que las emociones experimentadas y los sentimientos asumidos como resultado –con frecuencia la falta de amor, el desapego o desinterés por parte de los padres, etcétera, son alimentadas como producto de las fantasías en las que el infante se refugia. Sin embargo pareciera que la clave no es el evento traumático en sí mismo (quizá éste es el impulso que motiva el comportamiento violento), sino el desarrollo de pensamientos perversos compensatorios a través de la fantasía como efecto de las situaciones traumáticas vividas, que tienen comienzo en la infancia. Éstas se van acentuando y perfeccionando con el paso del tiempo cuando no hay figuras representativas que, mediante el afecto y cuidados, jueguen un rol decisivo en el proceso de *rescate* del menor del mundo en el que comienza a sumergirse, o que le proporcionen una guía sobre los recursos que la realidad provee y la manera de utilizarlos para salir delante de las vicisitudes. Más se acentúa si a esto aunamos el hecho de que el menor se desarrolla en un ambiente

familiar hostil y de violencia en la que los límites entre ésta última y el sexo no están claros. Esto se une al argumento que responde a la duda permanente sobre por qué algunos niños que atravesaron por las mismas circunstancias infantiles se vuelven criminales en la etapa adulta y otros no.

Ressler (1998) lo expone de manera sencilla al resaltar el *rescate* del cual muchos de esos menores son objeto por parte de adultos que les ofrecen una segunda alternativa de vida. Los que no son rescatados, se convierten en presa de sus propias fantasías compensatorias y ensoñaciones diurnas, a las que recurren por miedo, por rencor, porque les proporcionan una capacidad autoerótica de gratificación, una sensación de seguridad, etcétera, pues es allí en donde se proveen de los recursos mediante los cuales se sienten a salvo o mediante los cuales, a nivel imaginario, satisfacen sus necesidades. La fantasía es tan mágica que todo es posible, pueden perfeccionarse sólo en ese espacio los métodos de autogratificación, la actividad autoerótica e, incluso, desear cualquier cosa que no se posea y tenerla. Esto provoca que el niño recurra más a ella que a su propia realidad. Comienzan entonces a aislarse y se vuelven personas solitarias no por timidez, sino por causa de las ensoñaciones diurnas que escalan cada vez más tres aspectos básicos y definitivos: la violencia, el sexo y la autodestrucción.

A tenor de esto, básico resulta indagar sobre las fantasías más tempranas de los agresores violentos porque es en ellas donde se gesta la naturaleza de su comportamiento. La violencia es progresiva, escala en las ensoñaciones diurnas, en el aislamiento que provoca por las reacciones que esto genera, y en el autoerotismo que se va perfeccionando. El impacto que el proceso anteriormente descrito tiene en diversas áreas del funcionamiento normal de un individuo, tales como el social, el laboral, el escolar, el familiar, etcétera, encuentra una fuente de poder que llega con la etapa de

latencia y la pubertad: el aspecto sexual. El mal ajuste sexual se convierte entonces en el corazón de estas fantasías y lo que se obtiene como resultado es la serie de crímenes violentos que satisfacen una necesidad emocional, no material ni política.

Ressler y colaboradores (1998), explican que en un niño sometido a maltrato o negligencia infantiles, en lugar de desarrollar una vida social satisfactoria, con habilidades de seguridad, confianza y autonomía basada en la adquisición de la confianza temprana brindada por los padres, tutores o sustitutos, tiende a generar fantasías que le brinden la gratificación que el mundo hostil le ha negado, de tal manera que se vuelve dependiente de su fantasía de autogratiación en la que, dadas las circunstancias, privilegia la temática de la violencia como principal método catártico para la expresión de sus emociones o necesidades y por tanto, la encuentra como el primordial satisfactor. Así, las fantasías toman el control y los demás se vuelven sólo objetos de sus fantasías.

b) La fantasía en la adolescencia

Otro estudio interesante de Ressler y colaboradores en el que entrevistó a 36 homicidas sexuales de los cuales 29 habían sido acusados de dar muerte a varias víctimas (Ressler, Burgess y Douglas, 1988) reveló que la mayoría de los desórdenes psicosexuales son el resultado de fantasías aberrantes alimentadas por el sujeto que las experimenta como resultado de infancias violentadas por abusos o negligencia, y experiencias desagradables en la adolescencia, fantasías que pueden ser fácilmente fomentadas por desvíos sexuales situacionales que facilitan los comportamientos desviados. Asimismo, en un estudio de casos de 399 agresores pedófilos, Purcell y Arrigo (2006) encontró diversos comportamientos sexuales comunes a los sujetos de estudio y concluyó que la fantasía es una importante clave en el desarrollo de los

mismos y actúa particularmente como *facilitadora* para la perpetración de dichas conductas.

Para Holmes (1991), la gente normal tiende a fantasear con actos sexuales consensuados donde la intimidad y la retroalimentación emocional y sexual son la parte medular del contenido de la misma; los agresores violentos con frecuencia se ven involucrados en fantasías que les estimulan sexualmente donde con frecuencia el sexo es el instrumento mediante el cual se ejerce la violencia, es decir, rebasan los comportamientos *aceptables* de su sociedad. Pero esto no sucede de la noche a la mañana, las fantasías, como se ha mencionado anteriormente, siguen un curso que gradualmente va en aumento. Para los agresores violentos investigados por Ressler, la tarea de evocar aquellas primeras imágenes resultó tremendamente difícil y el mal ajuste sexual fue siempre el corazón de estas fantasías.

c) La fantasía adulta

Describe Holmes (1991): “*Ted Bundy, el asesino de la niña de 12 años Kimberly Leach, posee una riqueza en fantasía*”. Ted Bundy, aceptó el reto de los investigadores para dar su punto de vista en cuanto a la motivación de diversos crímenes (incluidos los propios) poniéndose en los zapatos del agresor. Finalmente fue de esta manera como el mundo logró comprender las atrocidades que había cometido: ‘*El, (le explicaba Ted a Holmes describiendo lo que creía que el agresor –él mismo- había hecho con Kimberly) la penetró vaginalmente y de un tirón del cabello hacia atrás, hacia él, le rajó la garganta. El orgasmo más poderoso y espectacular que éste sujeto haya tenido jamás.*” Ante Michaud y Aynesworth (1999), Bundy aceptó que la fantasía es más estimulante que el resultado obtenido con el crimen y esta aseveración la ha apoyado siempre. Hazelwood (1998) cuando de crímenes sexuales se trata, asegurando que los pedófilos,

los violadores sexuales, los sádicos sexuales y los asesinos seriales disfrutaban de igual manera fantaseando que cometiendo el crimen e incluso disfrutaban más de fantasearlo porque en ese proceso pueden perfeccionarlo. Asegura también que mientras mayor complejidad evidencie el crimen, mayor complejidad presenta la fantasía del agresor y este grado de complejidad está relacionado con cierta capacidad de inteligencia.

Diversos autores exponen el ciclo por el que pasa el agresor violento, particularmente aquel que se clasifica como serial. Fantasean de manera obsesiva durante mucho tiempo -que adquiere carácter compulsivo en la demanda de la satisfacción de la necesidad- con hechos relacionados con sexo y violencia donde siempre hay una o más víctimas; llevan a cabo actos fallidos en aras de actuar su fantasía en la realidad y después de la comisión del crimen es frecuente que atraviesen por periodos de depresión e inestabilidad –denominados por algunos autores como depresión postcrimen (Norris y Kaniasty ,1997) , en los que se autoflagelan por el fracaso del hecho o se decepcionan porque toman conciencia de que su fantasía les había dejado mayor gratificación que la realidad y muestran un cierto arrepentimiento por haber sido capaces de ponerse en peligro y dejarse llevar: “...era como, haber sido poseído por algo desconocido y externo, terrible y fatal, al día siguiente despertaba de esa pesadilla y me sentía horrorizado de haber podido hacer algo así, de ser capaz de hacer algo así ya cuando mis principios morales y éticos habían retomado su equilibrio” se refería Bundy al hecho de ponerse en peligro a sí mismo y arriesgarse a ser atrapado. Al volver a la fase de fantasía todo comienza nuevamente y es un ciclo interminable. Ressler y colaboradores (1988), concluyeron que cometer un nuevo crimen, alimenta las fantasías del que le sigue, y que los homicidios sexuales están basados en la fantasía y que la *serialidad* de los crímenes corresponde precisamente a este razonamiento. En el caso de los asesinos seriales, la fantasía es un componente

esencial y crítico de su desarrollo psicológico y aunque la fantasía criminal está muy asociada a los homicidios sexuales o crímenes sexuales como la pedofilia y agresión sexual de menores, suele presentarse en toda clase de crímenes violentos.

Para autores como Hazelwood, el 70% de la motivación sexual que lleva a los criminales violentos a matar, violar, agredir a menores, etcétera, se desarrolla en la fantasía (Michaud, y Hazelwood, 2000). Estos sujetos tienden a imaginar sus actos y a estructurarlos detalladamente en las ensoñaciones diurnas que llevan a cabo desde muy pequeños. Para Ressler la fantasía es un elemento básico presente en la vida de los agresores violentos y en lo que respecta a los asesinos, hallazgos significativos de su estudio en la década de los setentas, donde entrevistó a más de 100 criminales violentos convictos con la finalidad de registrar patrones de comportamiento, aspectos de personalidad y datos sobre las tipologías familiares y en particular sobre su infancia, revelaron –entre otras cosas- que éstos reportan fantasías de violación entre los 12 y los 14 años.

Diversos investigadores sugieren que gran parte de los agresores violentos son presas de fantasías cuya propensión puede ser en ocasiones abrumadora (Hickey, 2006). Por secuencia natural, estos agresores aprenden a controlar sus fantasías en algún periodo de su vida con la finalidad de poder funcionar de manera adecuada y adaptada en su realidad. No obstante, por sus características, la fantasía es una tentación a la que difícilmente se renuncia y a la que muchos estímulos externos arrojan a los agresores violentos de manera tal que sin darse cuenta y gradualmente los contenidos de las mismas contribuyen en su mayoría al comportamiento criminal. Para Ressler (1993) con frecuencia la adolescencia de los agresores violentos y en particular la de los criminales sexuales –producto del maltrato y negligencia infantiles- suele estar marcada por fantasías diurnas y ensoñaciones, se ensimisman en un mundo fantástico en el que

compensan su sufrimiento, a través del cual desarrollan pensamientos perversos que se vuelven un patrón de comportamiento. Evolucionan en la característica bizarra y la escalada de niveles esta frecuentemente motivada por la necesidad de algo más, repasan en ella una y otra vez escenas que les satisfacen pero el aburrimiento de lo mismo motiva el desarrollo de la perversidad de tales escenas, hasta que la combinación de una serie de factores –situacionales, detonantes, etcétera- propicia que el agresor lleve a cabo su fantasía en la realidad. La incapacidad para controlar su mundo real potencia el desarrollo de fantasías en las que el agresor violento se vuelve contra sí mismo en un mundo al que tiene en sus manos.

Para este autor, Resler (1993) los agresores violentos sobrecompensan los efectos sufridos por sus infancias violentadas tomando con frecuencia el rol del agresor repitiendo el abuso en su fantasía adolescente. Los agresores violentos sexuales para Ressler, luchan en sus fantasías con el contenido sexual que les aliena en su contexto social: el asesino serial Theodore Bundy asegura que cuando sus compañeros comenzaban a platicar sobre las experiencias sexuales con las chicas, se sentía incómodo e incluso incapaz de visualizarse a él mismo en la escena. Como efecto, terminaba sintiéndose fuertemente atraído hacia las revistas de detectives y crímenes en particular de temáticas de fuerte violencia y abuso a la mujer que recreaba en sus fantasías: *“pasaba gran parte del día haciendo nada más que fantasear con los espectaculares promocionales donde posaban chicas en posiciones provocativas”* (Michaud y Aynsworth 1999). La pornografía en Ted Bundy tuvo un efecto particular como alimentador de la fantasía y potenciador de la escalada en la violencia; siempre aseguró que ésta influyó en gran medida en el desarrollo de su adicción al sexo violento. Hickey (2006) por su parte asegura que para los agresores seriales, las fantasías involucran siempre violencia y son de naturaleza sexual y presentan escenarios en los

que la víctima es controlada completamente por el agresor. La finalidad de la fantasía no es ultimar a la víctima que en ella aparece, sino el ejercicio del control total de la misma, que en su máxima expresión implica darle vida o muerte. A tenor de lo anterior, es importante señalar que el agresor pretenderá realizar su fantasía en la realidad, y en caso de que la víctima no responda como éste había fantaseado, muy probablemente abandone el hecho.

Vicente Garrido arguye que ese cambio repentino, de ser alguien aparentemente normal a convertirse en el actor de una celosa y oculta fantasía desarrollada lenta e intensamente en su interior desde la infancia y perfeccionada en los años recientes, pareciera "algo casual"; sin embargo, es en ese preciso momento en el que el sujeto toma la decisión de no soportar más la tensión generada en su interior por el hecho de mitigar su deseo de violentar cualquiera que sea el deseo de su fantasía –ya sea violar, matar, etcétera-, y *sabedor de que en él radica el poder de hacerlo o no, de llevar a la realidad esa fantasía, se pone en marcha para la interpretación del personaje que está cambiando por completo su existencia* (Garrido, 2008). Ese personaje, actor de los deseos violentos se presenta como una "entidad" que se abstrae de la vida normal de la persona para dar el paso al acto en el comportamiento violento.

Ted Bundy en su habilidad para liar a los investigadores, se refería a esa "otra personalidad" como "la entidad" (Aynesworth, 1999) o "la fuerza". Es importante señalar que no se trata de un *Trastorno de Personalidad Múltiple* conocido actualmente como *Trastorno de Identidad disociativo* por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSMIV-R), trastorno al que acuden muchos criminales violentos especialmente asesinos para tratar de librarse de la justicia bajo el concepto de "insanidad mental".

Esta concepción de "otro" que deja de ser esa persona aparentemente normal para convertirse en el violador, homicida, terrorista, etcétera, simplemente intenta explicar la dualidad cotidiana en la que se desenvuelven los criminales violentos.

Como es posible concluir, la fantasía es un recurso básico y necesario de la gente mediante la cual explora escenarios no reales y perfecciona el ejercicio de sus roles dentro de la sociedad o repasa el ajetreo cotidiano en aras de elevar su proactividad o revivir momentos agradables, además de crear otros de difícil acceso. Sin embargo, aunque en un nivel subjetivo estas fantasías puedan rebasar el límite del contenido normal, oscilan en un escenario de comportamientos aceptables. Asimismo, es normal que los niños entre los 3 y los 6 años empleen la fantasía como un recurso alternativo del mundo cotidiano en el que se desenvuelven. Estas fantasías se supone deben ser positivas y coadyuvar al desarrollo del infante tanto en el manejo emocional de las adversidades a las que ha de enfrentarse, como en el enriquecimiento de imágenes, emociones y sentimientos que le permiten recrear las vivencias y enriquecer las experiencias.

En contadas ocasiones, los niños suelen involucrar personajes imaginarios en su vida real pero la existencia de los mismos está considerada como normal dependiendo de la edad en la que este hecho tenga lugar, pues son elementos compensatorios de las carencias que el niño experimenta o recursos necesarios que complementan su actividad. Fuera de este límite, es preciso prestar atención a cualquier detalle que rebase los límites antes mencionados porque de permitir que la fantasía sea el recurso de satisfacción autoerótica del menor y éste dé rienda suelta a la misma, difícilmente podremos rescatarlo en el futuro.

d) La Pornografía

Elementos facilitadores pueden incluir la pornografía y el abuso de alcohol, drogas u otras sustancias psicoactivas. El alcohol decrementa la inhibición mientras que la pornografía al parecer alimenta las fantasías sexuales y violentas. *“La gente querrá y elegirá una salida fácil, culpará a mis padres por mi comportamiento pero ellos no contribuyeron a convertirme en lo que soy, fue la pornografía violenta a la que me volví adicto desde los 12 o 13 años la que alimentó mi potencial, aunque no estoy diciendo que ésta me llevó de la mano a cometer la serie de crímenes que cometí, pero si inicialmente alimentó mi motivación. El tipo preciso de pornografía violenta desarrolló un tipo de pensamiento en mi interior que con el tiempo se cristalizó y se instauró como una ‘entidad’ (...) fui demasiado lejos llevando a la realidad mi vida de fantasía gracias al material pornográfico impreso”,* dijo Ted Bundy al Dr. James Dobson en su entrevista el 23 de Enero de 1989 en la Prisión Estatal de Florida, horas antes de su ejecución.

A la pornografía y su evolución se le ha culpado también de alimentar las fantasías de los criminales de la época y aunque no se puede culpar a ésta por los actos de un sujeto, está bien documentado que los agresores sexuales (violadores y asesinos), suelen profesar una adicción a la pornografía que relaciona el sexo con la violencia. El incremento que muestran estos agresores por la necesidad de ver cada vez más pornografía violenta está también documentado, sin embargo, existen casos en los que las ideas o la relación dolor-placer sexual es aún una incógnita. Es importante señalar que no es en sí la pornografía sexual violenta la que lleva a los criminales violentos sexuales a delinquir, su responsabilidad estriba en la alimentación del contenido violento de las fantasías que despiertan una necesidad compulsiva que se incrementa cada vez más en los agresores vulnerables a estos estímulos y demandan más violencia.

Las adicciones atrapan a los seres humanos en medidas diversas, lo mismo sucede con los contenidos sexuales violentos en los medios y la pornografía, hay personas más susceptibles que otras a ello, y lo que es cierto es que los agresores violentos y en particular los sexuales, sin excepción, han presentado una afición compulsiva por la pornografía sexual violenta. Asimismo, investigaciones han revelado que la sensación que produce ver pornografía está asociada a la producción de ciertos neurotransmisores y la recepción de los mismos se equipara a la de la heroína.

La pornografía es un tema delicado porque los niños en la actualidad y más los que son producto de padres negligentes tienen acceso a ella. Garrido (2003) asegura que no hay evidencia de que la tasa de delitos sexuales corresponda al número de pornografía distribuida. La contraparte la ofrecen Baron y Straus (1984), quienes han encontrado que los estados norteamericanos con mayor consumo de pornografía presentan los índices más elevados de violaciones. Comprobado está que la mayoría de los agresores violentos principalmente los agresores violentos sexuales y los seriales, son asiduos al vicio de la pornografía violenta. Cline (1990) expone el ciclo que sigue un sujeto expuesto a la pornografía: Primero surge la *adicción*, similar a la adicción psicológica y fisiológica a las drogas lo que genera estrés en el desempeño de sus actividades cotidianas. Posteriormente viene una *escalada* de apetito por pornografía explícita más violenta, con componentes más bizarros y desviados; de esta manera, la persona gradualmente se desensibiliza a aquello que había funcionado como tabú moral y se provoca un rompimiento del área moral. Finalmente, el sujeto *actúa* lo que ha visto. Ciertamente, la pornografía por sí misma tampoco produce violencia, no es el contenido sexual lo nocivo, es el grado de violencia que se muestra; además lo que también provoca es el enriquecimiento de contenido de las fantasías de los agresores violentos con una debilidad hacia esa tendencia; en particular, los pedófilos y los sádicos sexuales

gozan y se estimulan tanto de sus fantasías desviadas, como de los crímenes que cometen y el recuerdo de los mismos.

Al respecto, la Comisión sobre Pornografía del Ministerio de Justicia (Attorney General's Commission on Pornography: 1986) y el Taller sobre Pornografía del Ministerio de Salud (Koop, 1987), han concluido que existe una relación causal entre muchas formas de pornografía y el aumento de la violencia por lo menos contra la mujer. Para Koop (1987), la pornografía en la que se violenta a la mujer incrementa la creencia de que las prácticas anormales sexuales son las más comunes y pueden desensibilizar a los varones ante el hecho de someter a una mujer a prácticas sin consentimiento y violencia. La Comisión on Obscenity and Phornography, por su parte, declaró en 1970 que no existe relación entre la exposición a pornografía y crímenes sexuales; el problema con esta aseveración es que las investigaciones estaban orientadas a la búsqueda de sexo explícito, no violento. Como se ha mencionado anteriormente, el problema con la pornografía no es el sexo explícito, sino la cantidad de violencia. Investigaciones recientes revelan que las descripciones no explícitas de violencia sexual en los medios masivos de comunicación influyen en el incremento de actitudes negativas por parte del varón hacia la mujer (Malamuth y Check, 1981).

En conclusión, muchas son las variables que intervienen en la relación entre la pornografía y los crímenes sexuales, la creencia de que la simple exposición a la pornografía no tiene relación con la comisión de un crimen sexual está siendo desmentida por la variación que surge cuando se trata de pornografía violenta. Por otra parte, existe una tendencia a considerar que la pornografía no es del todo nociva, pues existe la posibilidad de que ésta provea al sujeto de ejemplos para, a través de la fantasía, llevar a cabo sus inquietudes, deteniendo el proceso criminal del sujeto. Sin

duda una postura aunque desde otra perspectiva, de cualquier manera nociva (Hickey, 2006).

5. MODELOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

La mayoría de los delincuentes sexuales son hombres adultos (entre un 85 y 95%) aunque también hay mujeres y adolescentes (Elliot, 1993; Jhonson, 2004). Así, hombres adultos y adolescentes son los más juzgados en los tribunales, sobre todo aquellos de estratos sociales más bajos o los pertenecientes a alguna minoría, a pesar de que muchos provienen de estatus sociales más privilegiados. Este hecho ha generado que se creen programas para profesionales y otros específicos para el clero, como los diseñados por Abel, Osborn y Warberg (1998). Pero independientemente de aquellos que más abundan en prisión, lo cierto es que los delincuentes sexuales provienen de todas las esferas sociales con rasgos socio-demográficos de la población general (Marshall, 1996). Así las cosas, y siguiendo a Dennis y Baker (1998) podemos encontrar a agresores sexuales sordos, discapacitados físicos (Coleman y Haaven, 1998), aborígenes (Cull y Whener, 1998). En definitiva, cuando se usan escalas para diferenciar agresores de aquellos que no lo son, encontramos serias dificultades para hallar diferencias debido a su gran heterogeneidad (Marshall y Marshall, 2015).

Por este motivo, hemos alcanzado un gran conocimiento sobre ellos, sobre todo que “parecen normales”, pero que en general presentan la misma vulnerabilidad que todos los demás delincuentes para afrontar la vida: escasa resolución de problemas, escasas habilidades cognitivas, baja autoestima, en ocasiones necesidad de control y poder sobre la víctima o aquello que denominamos delincuentes compensatorios, que se refugian en la agresión para conseguir una homeóstasis en su vida psicológica (Garrido, 2003; Hanson y Morton-Bourgon, 2005; Moulden, Chaimowitz, Mamak y Hawes, 2014).

Así pues, a la hora de desarrollar una teoría general sobre la violencia sexual, la mayoría de los estudiosos del tema coinciden en la presencia de un conjunto de factores comunes, a pesar de su heterogeneidad aparente, en la mayoría de este tipo de individuos: los vínculos paterno-filiales, las relaciones estrechas entre adultos, la soledad, los estilos de apego, la historia sexual juvenil, las influencias socioculturales, la pornografía, los procesos de condicionamiento, la autoestima y la empatía (Alba y Giménez, 2014; Garrido y Redondo, 2013; Marshall, Anderson y Fernández, 1999; Marshall y Ecclea y Barbarie 1993; Marshall y Marshall, 2015).

5.1. Factores biológicos

Tanto la agresión como el sexo poseen un carácter genético. Pese a que muchos autores niegan esta evidencia, lo cierto es que la investigación más moderna señala que es en la interacción entre la genética y el ambiente de aprendizaje donde reside la clave de la agresión sexual (Cullen, 1960; Raine, 2013). Así, es fácil pensar que muchos hombres podrían usar la agresión para obtener la gratificación sexual y sin embargo no lo hacen, lo que nos indica la presencia de mecanismos inhibitorios del impulso sexual mediatizados por el aprendizaje y el proceso de socialización (Alba y López-latorre, 2006; Garrido y Alba, 2003; Joyal, Black y Dassylva , 2007; Marshall, 2006).

Desafortunadamente, no podemos separar la agresión del impulso sexual, ya que existen sustratos neurológicos que coinciden para ambos tipos de expresiones conductuales (Marshall, 2006; Reddon y Hurd, 2008). Además los mismos esteroides que activan la agresión también activan el sexo (Feshbach y Ishikawa, 2004). Ambos comportamientos descansan sobre una base endocrina que incluye diversos mediadores bioquímicos (Hucker y Bain, 1990; Moya, 2010). No obstante, los estudios en esta área se han limitado a conocer la relación entre la testosterona y comportamiento agresivo y sexual, cuando es bien conocido que los mediadores sexuales parecen ser otro tipo de

esteroides (Forero, Gallardo-Pujol, Maydeu-Olivares, Andrés-Pueyo, 2009; Moya, 2010; Moss y Foreman, 1976; Pfaff, 1973; Vale, River y Brown, 1977).

Por consiguiente, los esteroides sexuales u hormonas sexuales esteroideas poseen dos funciones muy definidas: la organizativa y la activacional (Bronson y Desjardin, 1969; Money, 1965). Para ello, si nos centramos en la función activadora, podemos observar que antes de la pubertad estos efectos son mínimos, los niños no hablan de sexo más que de forma jocosa ante preguntas de los adultos (tengo o no tengo novia/o), pero una vez alcanzada la adolescencia estos niveles se multiplican por cuatro y llegan a niveles similares a los de los adultos en dos años tras la pubertad (Raine, Portnoy, Liu, Mahoomed y Hibbeln, 2015). De ahí que muchos agresores sexuales sean jóvenes menores de edad, pero con las “hormonas desatadas” (Alba, 2014; Sizonenko, 1978). Es, por tanto, cuando más conductas agresivas presentan por aquello de que comparten los mismos sustratos neurales .

Es entonces el momento de comenzar a saber educar en una sexualidad sana para poder canalizar de forma adecuada el sexo y la agresión, sobre todo en los primeros años de la pubertad, la adolescencia y la primera juventud. Incomprensiblemente, las familias españolas y argentinas hablan poco de sexo, lo que impide un correcto funcionamiento en aquellos sujetos con problemas de desviación. Quizás nuestra tradición social de dictadura represiva y de religión católica, donde hablar de sexo era tabú, condicionó este modo de actuar. Afortunadamente, esto está cambiando, pero no a los niveles de los países del norte de Europa, y Argentina no es una excepción, pues se trata de un país con una sociología muy similar a la española.

Finalmente, y para concluir este apartado, no queremos dejar de destacar algunos estudios que han demostrado que niveles altos de testosterona implican mayores conductas sexuales agresivas en adolescentes y agresores de niños, pero no de mujeres

adultas (Montoya, Terburg, Bos y Van Honk, 2012; Rada, Laws y Kellner, 1976). Muchos agresores sexuales presentan el mismo nivel de testosterona en el plasma sanguíneo, siendo las diferencias exclusivamente para este grupo de pedófilos. Y, en segundo lugar, otro de los estudios más completos realizados sobre esta cuestión (Langevin et. al., 1984) hallaron que en una muestra de violadores sádicos con violadores no sádicos que frente al nivel hormonal habitual de los agresores no sádicos, lo sádicos mostraban un elevado nivel de dehidroepiandrosterona, un nivel medio de más alto de hormona luteinizante y de la hormona del folículo. Como se trata de estudios robustos, podemos concluir que sólo existe una minoría de violadores con altos niveles hormonales, lo que significa que debemos buscar más explicaciones para el resto de los casos, ya que un solo factor no puede explicar una conducta humana, si no que debemos dirigirnos hacia una explicación multifactorial (Alba y Bango, 2007).

5. 2. Experiencias infantiles

La relación entre un padre y su hijo es de suma importancia para explicar la delincuencia sexual (Marshall, 2006; Rada, 1978). Una de las variables más investigadas en el ámbito de la delincuencia juvenil es el tipo de familia que rodea a la persona agresora. Así, las familias de los delincuentes juveniles han sido descritas como padres antisociales, que ejercen una escasa supervisión y disciplina ineficaz (errática o severa), con desavenencias y falta de armonía familiar, pobres relaciones entre padres e hijos, actitudes crueles, pasivas o negligentes, familias numerosas (posibilidad de contagio) y marginación psicosocial (Alba y López- Latorre, 2006; Farrington y Welsh, 2007; Rutter y Giller, 1983).

Además, parece existir un amplio consenso en admitir que los maltratos infantiles son un importante factor de riesgo en la etiología de las agresiones sexuales (Bramsen, Lasgaard, Koss, Elklit y Banner, 2014; Ford y Linney, 1995; Miller-Perrin y

Perrin ,2012). Del mismo modo, el abuso sexual parece constituir un destacado papel en las agresiones sexuales entre adolescentes y adultos (McCord, 1983; Symons, 1995; Widom y White, 2003). Sin embargo, aunque las historias de vida de los agresores sexuales están llenas de episodios de maltrato o de exposiciones a conductas violentas por parte de sus progenitores (Alba y López-Latorre, 2006; Lipsey y Derzon, 1998; Smith y Stern, 1997), la relación entre éstos y la desviación de los intereses sexuales aún no es muy clara.

Desde las teorías del aprendizaje social se parte de la idea de que la exposición a estos modelos puede originar una impronta en el carácter y su posterior imitación de adulto. Siguiendo estas teorías, las personas que provienen de un ambiente familiar violento, tenderán a cometer más actos violentos que otros (Buehler et. al., 1997; Kolbo, Blakely y Engleman, 1996; Oliver, Hall y Neuhaus, 1993). Además, según las investigaciones más clásicas pero bien sólidas ya indicaron la nula identificación del agresor con ninguno de los dos progenitores, que el escaso apego con la madre predice conducta delictiva pero la mala relación con el padre es un potente predictor de la conducta sexual en la etapa adulta .

5.3. Aspectos sobre la sexualidad de los agresores

Respecto a la sexualidad, una de las hipótesis que más fuerza ha cobrado en la explicación de la agresión sexual es la exposición temprana a la pornografía. Del mismo modo, la existencia de experiencias sexuales tempranas también adquiere un peso significativo, ya que, dentro del desarrollo de la sexualidad, las primeras experiencias son decisivas en el futuro. Con los agresores sexuales se ha especulado que mantenían relaciones sexuales a edades más tempranas en comparación con otros jóvenes de su

edad. El resultado de esas relaciones puede derivar en sentimientos de frustración sobre el sexo (Alba, 2014; Echeburúa y Redondo, 2010).

En cuanto a las historias y creencias sexuales de los agresores, un estudio con 1600 delincuentes sexuales juveniles concluyó que sólo alrededor de un tercio de los jóvenes percibieron el sexo como una forma de demostrar amor o cuidado por otra persona; otros percibieron el sexo como una forma de sentir poder y control (23,5%), para disipar la rabia (9,4%), o herir, degradar, o castigar (8,4%), (Ryan et al., 1996).

Por su parte, Barbaree, Marshall y McCormick (1998) subrayan que en este tipo de adolescentes, la conducta abusiva constituye un estilo de relación interpersonal manipulativo y coercitivo con el entorno, que puede manifestarse en forma de conductas sexualmente abusivas o en otras conductas antisociales.

5.4. Aspectos cognitivos

En el campo de la cognición, los autores destacan la presencia de distorsiones cognitivas y atribuciones desviadas en el agresor sexual; sugieren que los individuos que agreden sexualmente poseen un gran número de distorsiones cognitivas, las cuales dotan al agresor de una justificación racional de tales conductas, permitiéndoles disipar el sentimiento de culpa (Barbaree, Seto, Langton y Peacock, 2001; Garrido y Redondo, 2013).

Además, ha sido demostrado de forma sólida la existencia de un deterioro intelectual y cognitivo. Ferrara y McDonald (1996) observaron que la literatura científica sobre delincuentes sexuales ha destacado dos áreas de deterioro esenciales: (1) dificultades con las funciones ejecutivas, tales como planear, capacidad de abstracción, inhibición de los impulsos inapropiados y flexibilidad cognitiva; y (2) dificultades con el lenguaje receptivo y expresivo.

En cuanto a la ejecución académica, según la mayoría de los estudios indican que los jóvenes que agreden sexualmente experimentan dificultades académicas (Fehrenbach, Smith, Monastersky y Deisher, 1986; Kahn y Chamber, 1991; Miner, Sieker, y Ackland, 1997).

5.5. Aspectos socio-culturales

En el ámbito de las relaciones interpersonales, un joven que ha agredido sexualmente a otra persona verá afectada seriamente el desarrollo de su vida social adolescente. Así, en su relación con los amigos, muchos de ellos pueden temer ser descubiertos, lo que comporta un alejamiento consciente de otros compañeros de su edad. Muchos de ellos ya eran solitarios y retraídos, lo que puede ser el detonante de un aislamiento permanente por parte de sus iguales.

Así las cosas, esos déficits en el ámbito social tienen una repercusión directa en el desarrollo de la comprensión de los pensamientos y sentimientos de los demás, y en el desarrollo de la habilidad de conversar y otras destrezas sociales.

Como indica Diaz-Morfa (2003), los jóvenes con problemas de conducta sexual tienen déficits significativos en competencia social (Becker, 1990; Knight y Prentky, 1993). En definitiva, unas habilidades sociales inadecuadas, las pobres relaciones con los compañeros, el aislamiento social, la incapacidad para mantener relaciones íntimas, una baja autoestima y una importante incapacidad para sentir empatía, figuran entre las principales dificultades identificadas en estos jóvenes.

Pero si añadimos cuestiones de debate actuales relacionadas con la exposición a los medios de comunicación, cuando el niño se ve atraído por temas de la televisión o internet que ponen el acento sobre la superioridad del hombre, la supremacía masculina con su afán de control y poder (Garrido, 2003) inducen un aprendizaje de una cultura machista y de control de la mujer. Geen (1983) encontró que los programas de

televisión en Estados Unidos son los que más violencia contienen en el mundo occidental y Europa los que menos, lo que produce un efecto de aprendizaje social que aumenta el número de agresiones, si bien es cierto, que existe entre los medios de comunicación y la violencia una relación bidireccional donde los sujetos violentos se ven atraídos por espectáculos violentos (Alba y López- Latorre, 2006).

5.6. Psicoanálisis

Desde el psicoanálisis se ha sugerido que los intereses desviados en adolescentes pueden ser consecuencia de una fijación en el desarrollo psicosexual asociadas con un conflicto o una experiencia traumática no resueltas en la infancia. Esta escuela defiende que el principal motivo para el desarrollo de una desviación sexual es el haber sufrido un pasado de victimización sexual de ese tipo (Hunter y Becker, 1994).

5.7. La Perspectiva feminista.

Las teóricas que trabajan desde una perspectiva feminista han llamado la atención hacia la importancia del contexto social en la agresión sexual (Hunter y Becker, 1994). Una de las líneas de desarrollo empírico sobre el diagnóstico y la predicción de la agresión sexual se relaciona con *las actitudes facilitadoras de la agresión hacia las mujeres en el terreno sexual*. Uno de los máximos exponentes de esta perspectiva es la destacada socióloga feminista Martha R. Burt.

Burt (1980) afirmaba que ciertas actitudes intrínsecas a la ideología y cultura occidental forman parte de la estructura cognitiva de los agresores sexuales, constituyendo lo que ella denominaba las creencias o mitos de la violación, definidos como visiones estereotipadas relacionadas con la violación, las víctimas de la agresión sexual y los agresores.

En este contexto cobran sentido las afirmaciones que hacen referencia a las actitudes sexistas tradicionales de la sociedad, y valores de dominancia / sumisión, aunque quizás el más representativo de los mitos referentes a las agresiones sexuales sea el que sostiene que las mujeres en realidad “piden ser violadas”, de tal forma que sus quejas y acusaciones no son sino coartadas de sus deseos sexuales ocultos. Burt hipotetizó en la década de los 70 que tales creencias pueden ser empleadas como “neutralizadores o alivios psicológicos, permitiendo a los violadores potenciales eliminar las prohibiciones sociales” (1978).

6. LA PREDICCIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA

En las últimas décadas se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los investigadores, los profesionales e incluso los legisladores para comprender la delincuencia, sus causas y su prevención o tratamiento. El avance en la investigación sobre factores de riesgo y protección a partir de estudios de carácter longitudinal ha proporcionado un cuerpo de conocimientos sobre las variables que se pueden considerar predictoras del inicio y del mantenimiento de los comportamientos problemáticos, cuáles son los mecanismos causales que operan a lo largo de ese proceso y sobre qué factores se debe incidir para su prevención y el tratamiento (Assink, van der Put, Hoeve, de Vries, Stams y Oort, 2015; Piquero, Farrington., Fontaine, Vincent, Coid y Ullrich, 2012). Para poder utilizar y llevar a la práctica este conocimiento es necesario poseer instrumentos de evaluación adecuados, adaptados y validados científicamente (Baglivio y Jackowski, 2013; Childs, Ryals, Frick, Lawing, Phillippi y Deprato, 2013; Zara y Farrington, 2013). En otros países, en los últimos años este avance en la investigación sobre los factores de riesgo y protección ha ido paralelo al desarrollo de instrumentos de

valoración de dichos factores sobre los que asentar las estrategias de prevención y tratamiento, sobre todo en Canadá (Hoge, Vincent y Guy, 2012; Monahan y Skeem, 2014). En Argentina, la investigación sobre el desarrollo de instrumentos de valoración de riesgo ha sido más lento, aunque últimamente ha despegado con fuerza (Alba y Fontemachi, 2011; Folino, Lescano, Sánchez-Wilde, 2012), pero es todavía muy escaso y muy incipiente.

Así pues, con el término predicción de la conducta delictiva nos referimos al conjunto de técnicas y procedimientos destinados a conocer el nivel de reincidencia de los delincuentes a partir de cuestionarios elaborados con factores de riesgo (modificables con intervención) y de protección (atributos que posee el sujeto y que nos sirven para potenciar la intervención) (Andrews y Bonta, 2010; Arbach-Lucioni, Desmarais, Hurducas, Condemarin, Kimberlie y Doyle, 2015; Vincent, Guy y Grisso, 2012). Del mismo modo que nos gusta conocer qué tiempo vamos a tener en las vacaciones, para los psicólogos y criminólogos es una cuestión esencial conocer en qué medida podemos conocer el futuro de aquellos sujetos que delinquen. Por esta razón, tradicionalmente, el ámbito de la corrección ha enfatizado el uso de instrumentos para medir el nivel de riesgo (p.ej. Salient Factor Store, Hoffman y Beck, 1974), un cuestionario que consistía en apenas diez ítems, la mayoría de los cuales eran de naturaleza estática (historia criminal, p.ej.) (Gendreau, Little, et al, 1996). Las medidas de la personalidad también han sido empleadas en la predicción de la reincidencia, pero menos frecuentemente (Gendreau, Little, Goggin, 1996). Sin embargo, la evaluación de los cambios en el nivel de riesgo, focalizándose más en los factores dinámicos o necesidades criminógenas (p.ej. actitudes antisociales) que pueden cambiar a lo largo del tiempo, ha sido pasado por alto. La tradicional reticencia de los criminólogos para incorporar ítems dinámicos en los instrumentos de predicción del riesgo ha sido

abonada por una antipatía en esta disciplina hacia las diferencias individuales de la naturaleza psicológica (Andrews y Wormith, 1989; Cullen y Gendreau, 2001). Además, la nueva penología (Feely y Simon, 1992), así como la visión de que las variables que cambian deben forzosamente ser poco fiables para la predicción (Jones, 1996), representan obstáculos adicionales.

Una amplia encuesta en 73 sectores correccionales públicos en los EE. UU. por el Instituto Nacional de Corrección reveló que, aunque se ha progresado en los últimos años, existen pocas jurisdicciones que usen medidas que permitan realizar medidas sobre el cambio en el nivel de riesgo (U.S. Department of Justice, 2003). Sólo 16 de las agencias informaron del uso de instrumentos de predicción del riesgo como el LSI-R (Andrews, Bonta y Wormith, 2006; Hodge y Andrews, 2001), los cuales incluían una muestra representativa de predictores dinámicos. Veinticinco de estos encuestados indicaron que estaban usando la escala de riesgo de Wisconsin. Pero aunque la escala de Wisconsin puede ser utilizada en la medida del nivel de riesgo, uno encuentra que, con mucha frecuencia, sólo se miden sus factores estáticos (los atributos del pasado o aquellos que no se pueden modificar, como la edad o el sexo) (Bonta, 2002).

Los psicólogos forenses, por el contrario, han estado generalmente más predispuestos a las diferencias individuales, a pesar de que han solido tener una tendencia a centrarse en constructos que son relativamente inmutables (p.ej. psicopatía) o han intentado usar cuestionarios de personalidad habituales (MCMI, MMPI-2, tests proyectivos), los cuales no han sido desarrollados específicamente para muestras de delincuentes (Bonta, 2002). Muy pocos (<5%) usan instrumentos de medida como el LSI-R, específicamente diseñado para evaluar el cambio en los delincuentes (Boothby y Clements, 2000; Gallagher, Somwaru y Ben-Porath, 1999).

Consideremos por un momento las implicaciones de tales prácticas. Mientras admitamos que el nivel de riesgo puede permanecer estable en el tiempo para algunos delincuentes, es igualmente cierto que muchos delincuentes exhiben incrementos o decrementos significativos en el nivel de riesgo como respuesta a los cambios en el ciclo vital, los factores situacionales o la intervención educativa. Tales indocumentadas fluctuaciones pueden incrementar el potencial de las clasificaciones equivocadas con respecto a: a) la asignación adecuada en materia de seguridad y decisiones de cambio de medida en los internos; b) la idoneidad para la libertad condicional; c) los parámetros para la supervisión en libertad condicional; d) la identificación pre-tratamiento sobre las necesidades criminógenas; o e) evaluar la eficacia de las intervenciones. El sello de un sistema de corrección viable debe ser la flexibilidad, esto es, debe incorporar políticas de manejo del caso empíricamente fundadas, así como la evaluación de la efectividad de los programas de intervención en base a la reincidencia, realizando revisiones que aporten nuevos datos. Si no conseguimos esto, los resultados de un sistema que no es ni rentable ni sirve al interés general será lo que consigamos.

Una nota más positiva, al menos, es que ha habido un apoyo progresivo para la utilidad de los factores dinámicos como predictores de riesgo de delincuencia. En 1996, un meta-análisis de Gendreau, Little, et al. demostró la validez de la predictibilidad comparable entre los factores estáticos y dinámicos. Desde entonces, estos hallazgos han sido más apoyados y refinados entre las muestras habituales de delincuentes (Kroner y Mills, 2001; Zamble y Quinsey, 2001) así como en grupos especiales como los agresores sexuales (Hanson y Morton-Bourgon, 2004).

Afortunadamente, la medida del cambio de riesgo ha almacenado también algo más interesante últimamente. Dado que, en 1996, Gendreau, Little et al., destacaron solamente un manojito de estudios que examinaban los cambios como predictores de

reincidencia, el asunto está siendo ahora vigorosamente seguido por algunos psicólogos (Miles y Raynor, 2004; Walters, 2003; Walters, Trgovac, Rychlec, Di Fazio, y Olson, 2002). El estudio de Miles y Raynor (2004) es una buena ilustración de lo positivo que puede ser la evaluación de cambio del nivel de riesgo. Éstos señalaron que un bajo nivel de riesgo que se incrementa con el tiempo presenta un nivel de reincidencia de un 30% más. Mientras que los delincuentes con un alto nivel de riesgo que disminuyeron su nivel durante el mismo periodo presentaron un 23% menos de reincidencia. Para cualquier programa correccional estándar, tales resultados representan importantes cambios en la cifra de reincidencia de cada grupo, cambios que no serían predichos mediante la ausencia de evaluaciones por intervalos.

Entre las medidas del riesgo que informan sobre la mejor predictibilidad en la evaluación de los cambios, recomendamos el LSI-R (Andrews y Bonta, 1995), adaptado a la población española por Garrido, López y Da Silva en 2006, con el nombre de Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), (véase el metaanálisis de Gendreau, Goggin y Smith (2002) y los estudios de Girard y Wormith (2004) y Simourd (2004). Su validez predictiva está en un rango de $r > .35$ y cubre casi todas las áreas de riesgo destacables de las áreas de riesgo de los delincuentes.

También existen otras medidas que vale la pena recomendar, aunque en la mayoría de los casos, sólo un número limitado de tamaños del efecto han sido informados y las muestras han sido modestas. Por ejemplo, el *Self-appraisal questionnaire*, una escala de autoinforme de uso sencillo que incluye un número de ítems sobre necesidades criminógenas que ha demostrado su validez predictiva, al igual que otras medidas que ha sido sometidas a un seguimiento en los últimos 5 años (Loza and Loza-Fanous, 2003). Ahora bien, mientras que la autenticidad de las medidas de autoinforme podría ser considerada con escepticismo en algunos sectores (cuestiones

relacionadas con la falta de entendimiento literario y con las disimulaciones, fingimiento, engaños, etcétera, en los informes), un metaanálisis reciente de Hilborn y Walters (2013) verifica que las medidas de autoinforme son contundentes en su labor predictiva

6.1 Etapas en el estudio de la evaluación del riesgo

Andrews, Bonta y Wormith (2006) y en una revisión sobre el pasado y el futuro de la evaluación del delincuente, señalaron la existencia de cuatro generaciones de estudios sobre evaluación del riesgo. La primera coincide con la evaluación clínica no estructurada. La segunda incluye evaluaciones empíricas basadas en instrumentos de medición de factores de riesgo estáticos. La tercera abarca evaluaciones de grupos de factores de riesgo dinámicos o necesidades criminógenas. La cuarta generación por instrumentos que siguen los principios de la intervención eficaz (riesgo, necesidades, capacidad de respuesta y autoridad) y guían la supervisión y seguimiento de un caso desde su entrada hasta su liberación. Esta cuarta etapa es la que nosotros destacamos y sobre la que trabajamos en todas las tipologías delictivas (Oliver, Stockdale y Wormith, 2013).

Tal y como afirma López (2010): "Bonta (2002) comienza recordando que la evaluación dentro de las instituciones correccionales tiene diferentes metas muy relevantes, como determinar si un interno tiene riesgo de cometer un suicidio, si un candidato a libertad condicional está en condiciones de regresar a la comunidad sin delinquir de nuevo, o averiguar si un delincuente está logrando progresar adecuadamente dentro de un programa determinado de tratamiento. Pero su interés se centra en la evaluación del riesgo de la reincidencia, y con objeto de realizar esta labor

del modo más eficaz y eficiente propone que los investigadores y profesionales sigan una serie de principios, basados en los hallazgos de la investigación”.(pg. 54).

Estos principios son los siguientes (López, 2010):

1. *La evaluación debería basarse en medidas actuariales del riesgo.*

No es aconsejable el uso de cuestionarios de personalidad que están destinados para otros fines, como el habitual MMPI, de uso muy frecuente en Argentina.

2. *La evaluación del riesgo debería demostrar validez predictiva*

Únicamente con cuestionarios actuariales que incluyan factores de riesgo dinámicos podremos conseguir esta finalidad (Andrews y Bonta, 2006).

3. *Emplee instrumentos que sean directamente relevantes para la conducta delictiva*

Debe tratarse de cuestionarios que incorporen factores de riesgo que han demostrado su relación con la conducta delictiva y no instrumentos diseñados para conocer daños emocionales, cuya tarea es más adecuada para psicólogos clínicos.

4. *Seleccione instrumentos derivados de una teoría relevante*

En este caso, nos referimos a la teoría del modelo general del aprendizaje social y de la personalidad presentada por Andrews y Bonta (2010) es un ejemplo de una teoría que tiene apoyo empírico y aplicaciones prácticas. Dentro de éste, hay diferentes factores o caminos que llevan a la delincuencia, y unos caminos son más importantes que otros.

5. *Evalúe diferentes dominios*

La conducta delictiva tiene muchas causas, por ello los instrumentos de evaluación del riesgo deberían evaluar múltiples dominios de riesgo. Andrews,

Wormith y Kiessling (1985) han demostrado que la evaluación de diferentes ámbitos de riesgo mejora la capacidad de predicción.

6. *Evalúe las necesidades criminógenas*

Las necesidades criminógenas son aspectos que, cuando cambian, se asocian a cambios en la conducta delictiva (Andrews, Bonta y Hoge, 1990). Se trata de factores de riesgo dinámicos, factores que son importantes tanto para la predicción como para el tratamiento de los delincuentes. Con respecto a la predicción, los factores dinámicos se diferencian de los estáticos en que éstos — como sucede con los hechos del pasado o la edad y el sexo— no cambian o sólo lo hacen en un sentido, pero ha demostrado una similar capacidad predictiva: en el meta-análisis de Gendreau et al. (1996) el tamaño del efecto medio de los factores estáticos fue de .11, mientras que el de los dinámicos fue de .13.

7. *Limite los test generales de personalidad y cognitivos a la evaluación de la capacidad de respuesta (responsivity).*

Los test como el MMPI o el Inventario de Millon tienen su lugar dentro del ámbito forense, pero no como instrumentos de predicción del riesgo, sino como evaluadores del estilo y peculiaridades del aprendizaje de los delincuentes cuando son expuestos a un programa de tratamiento.

8. *Emplee diferentes métodos para evaluar los riesgos y las necesidades.*

Existe investigación que muestra la mejora en los índices de correlación entre los factores y la delincuencia cuando se suman diferentes métodos de medición (Andrews et al., 1985).

9. Ejerce su profesión con responsabilidad

Este principio es una llamada de atención a los profesionales: ya que una valoración de riesgo suele tener efectos importantes en la vida de los sujetos, los profesionales encargados de tales estimaciones deben esforzarse en ajustar su evaluación al potencial y posibilidades de los métodos seguidos.

10. Busque la estimación menos restrictiva

Los instrumentos de predicción están lejos de ser perfectos; Bonta nos sugiere que deberíamos seguir el principio de la “alternativa menos restrictiva”, y reservar sólo la cárcel para los delincuentes que no pueden ser manejados con éxito en la comunidad: en caso de duda sobre el riesgo, deberíamos seguir el principio de la estimación menos restrictiva.

Finalmente queremos destacar algunos de los cuestionarios de predicción del riesgo más usados en Argentina y en el ámbito Latinoamericano, ya que algunos, aunque proviene de España, han sido adaptados a diferentes países de nuestra región. Por ejemplo, el Organismo Técnico Criminológico de Mendoza los posee (Alba, 2013) todos pero al no ser de obligado uso, sólo son algunos técnicos quienes los utilizan .

A continuación presentamos los instrumentos de valoración del riesgo más utilizados en España y Latinoamérica y que han seguido un proceso de adaptación cultural:

1. VRAG: Violent Risk Appraisal Guide (Harris, Rice y Quinsey, 1993)
2. HCR-20: Assessing Risk for Violence (Webster, Douglas, Eaves y Hart, 1997)
3. PCL-R: Psychopathy Checklist-Revised (Hare, 1991)
4. SARA: Spousal Assault Risk Assessment Guide (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995)

5. EPV: Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (Echeburúa, Fernández-Montalvo, Corral y López-Goñi, 2009)

6. SVR-20: Guide for Assessment of Sexual Risk Violence (Boert, Hart, Kropp y Webster, 1997)

7. SAVRY: Structured Assessment of Violence Risk in Youth (Borum, Bartel y Forth, 2003)

Se trata de instrumentos para diferentes tipologías delictivas. En lo que a nosotros respecta, nos interesa el SVR-20 que describiremos más adelante.

7. La valoración de la reincidencia sexual

En Latinoamérica, la evaluación jurídica, forense y penitenciaria se ve enfrentada a grandes desafíos durante los próximos años, debido a la escasez de literatura científica y formación especializada en estas importantes áreas (Tapias, 2004). Si a esto le sumamos el lento desarrollo de instrumentos estandarizados de evaluación que permitan ir progresando en la eficacia de los procedimientos nos encontramos con un terreno fértil de estudio e investigación. Así pues, las evaluaciones de riesgo de violencia sexual son instrumentos de gran utilidad para predecir una ofensa y reofensa sexual futura. Entre sus ventajas y beneficios más sobresalientes figuran: (a) contrastar a un sujeto con los factores de riesgo individualizados por las investigaciones como críticos, (b) ayudar al profesional a ordenar la información clínica y en su toma de decisiones, (c) establecer las necesidades de tratamiento de un interno y los focos de intervención psicoterapéutica específica a realizar, y (d) realizar un seguimiento y/o evolución del sujeto, dado que es recomendable aplicar estos instrumentos cada seis meses con el propósito de observar los cambios transcurridos en el tiempo.

Redondo (2006), afirma que existe la creencia generalizada de que los delincuentes sexuales presentan una casi segura probabilidad de reincidencia. Sin embargo, la reincidencia de los agresores sexuales es, como grupo, baja, y se estima a nivel mundial de en torno al 20% (Hanson y Bussière, 1998; Lösel, 2002; Quinsey, Rice, y Harris, 1995). Por el contrario, el promedio general de la reincidencia de los delincuentes –no específicamente sexuales— es de alrededor del 50% (Redondo, 2008). No obstante, la reincidencia estará en función del tipo de delincuente sexual, debido a su heterogeneidad. No es lo mismo aquel que sólo ha cometido un delito y ha sido capturado que el agresor sistemático, cuya reincidencia va implícita en su propio trastorno y que habrá cometido decenas de agresiones sexuales. (Hanson y Bussière, 1998; Quinsey, Lalumière, Rice y Harris, 1995; Roberts, Doren y Thornton, 2002).

Existen factores de riesgo específicos de reincidencia sexual, que se han clasificado también en predictores estáticos y dinámicos, de acuerdo con la investigación internacional (Andrews y Bonta, 2006; Barbaree y Marshall 1989 Craissati y Beech, 2003; Hanson y Morton-Bourgon, 2004; Maletzky, 1991; Marshall y Redondo, 2002; Quinsey et al., 1995). Estos factores de riesgo son los que aparecen en los cuestionarios destinados a la evaluación de la predicción de los delincuentes sexuales extraídos de la literatura científica a partir de estudios longitudinales y correlacionales (Alba y Giménez, 2014)

En España, el equipo de Santiago Redondo en la universidad de Barcelona y sus colaboradores ha investigado en profundidad a los agresores sexuales. A partir de sus investigaciones ha desarrollado análisis específicos de las características y factores de riesgo de los agresores sexuales encarcelados (Rueda- Martín, 2007). De modo especial, se ha puesto énfasis en las diferencias que se obtienen (en un amplio conjunto de variables demográficas, de carrera delictiva y clínicas de riesgo) entre agresores

sexuales no-reincidentes y reincidentes. A partir de los resultados precedentes, y como síntesis de toda la información empírica obtenida, se presentan los que podrían ser los "perfiles" más típicos de los agresores sexuales no-reincidentes y reincidentes.

Los agresores sexuales no-reincidentes evaluados en este estudio de Redondo y su equipo (2008) presentan las siguientes características personales y de carrera criminal: cometieron su primer delito sexual a una edad promedio de 34 años; tenían una historia criminal de 1-2 delitos sexuales condenados y 3 delitos en total; su carrera criminal previa había durado alrededor de 3 años; la mayoría (3/4 partes) habían ingresado una sola vez en prisión y su reclusión había tenido una duración promedio de 5,5 años; salen de prisión con una edad de 40 años; tienen en general trayectorias laborales estables; el 60% tienen hijos; suelen abusar del alcohol; sus víctimas son chicas tanto mayores como menores de 14 años y en la mitad de los casos conocidas previamente; sólo un 3,7% presentan perfil psicopático, y puntúan más bajo en todos los ítems de la escala de riesgo (distintas víctimas, parafilias, bajos recursos personales, excitabilidad sexual desviada, estilo de vida inestable), con una puntuación total de riesgo de 13,19 puntos; por último, casi la mitad de quienes no reinciden (el 46,5%) habían recibido tratamiento específico para la agresión sexual (Redondo et. al, 2008).

En la actualidad se está produciendo un fuerte desarrollo teórico y técnico en el campo de la evaluación del riesgo de violencia (Mandeville-Norden y Beech, 2008). Un ámbito emergente es la predicción del riesgo de reincidencia que pueden presentar en el futuro los delincuentes sexuales, ya sea después de haber recibido o no tratamiento psicológico (Craig, Browne y Stringer, 2004; Olver, Wong, Nicholaichuk y Gordon, 2007). En las sociedades modernas, la violencia sexual, y con mayor relevancia la reincidencia de los delincuentes sexuales, constituyen problemáticas sociales que están en el punto de mira de los medios de comunicación y que preocupan tanto a ciudadanos

como a poderes públicos. Los profesionales forenses que trabajan con delincuentes sexuales, al servicio de los tribunales o en las prisiones, se enfrentan a una presión creciente para que evalúen con eficacia los niveles de riesgo de dichos delincuentes y que efectúen asimismo un proceso de toma de decisión lo más transparente posible (Craig, Beech y Browne, 2006). Un delincuente sexual que se valore como sujeto de alto riesgo requerirá un control y una supervisión comunitaria mucho más estrictos que un sujeto que se considere de bajo riesgo de reincidencia sexual. Por este motivo, una buena predicción de la reincidencia sexual es necesaria tanto para evitar futuras víctimas como para reducir el coste institucional de estos sujetos y, como consecuencia, maximizar los recursos disponibles en la atención a individuos que realmente lo requieran, como, por ejemplo, ofreciéndoles programas de tratamiento eficaces en la reducción del riesgo de reincidencia (Nunes, Firestone, Wexler, Jensen y Bradford, 2007).

Actualmente en España no se utilizan de manera sistemática y generalizada instrumentos de predicción del riesgo de reincidencia sexual a pesar de que, como avala la investigación internacional, podrían resultar de la máxima utilidad para los profesionales de la práctica forense. Sin embargo, a nivel internacional se han construido y se están aplicando diversos instrumentos de predicción de riesgo de violencia sexual. Entre los más usados se encuentra el Sexual Violence Risk-20 (SVR-20) (Boer, Hart, Kropp y Webster, 1997), cuya versión en castellano se denomina "SVR-20: Manual de valoración del riesgo de violencia sexual". Esta guía de valoración de riesgo ha sido traducida y adaptada para población penitenciaria española por Martínez, Hilterman y Andrés Pueyo (2005), del Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. Se trata de un protocolo para la

evaluación del riesgo de violencia sexual de delincuentes adultos a partir de 20 ítems, relativos a factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos.

Los ítems recogidos en esta guía fueron seleccionados considerando las investigaciones empíricas y la práctica clínica de los expertos en el ámbito de los factores de riesgo de violencia sexual. La expresión "factores de riesgo" se emplea en la investigación sobre carreras criminales para hacer referencia a aquellos elementos y variables personales o sociales cuya presencia hace más probable el mantenimiento de la actividad delictiva de un sujeto o, de otra manera, incrementa su riesgo delictivo. Como se ha mencionado, un factor de riesgo estático (como la edad o la carrera delictiva) es una variable histórica que, a pesar de ser útil para evaluar el riesgo del sujeto, no es susceptible de ser cambiada. Por otro lado, los factores de riesgo dinámicos (como el pensamiento distorsionado, el abuso de drogas, la soledad o la motivación sexual) son variables que pueden ser potencialmente modificadas a través de intervenciones psicológicas como, por ejemplo, un programa de tratamiento (Craig, Browne y Stringer, 2003; Olver et al., 2007). En concreto, cada ítem del SVR-20 valora información sobre el individuo que podría constituir un factor de riesgo estático o dinámico para su conducta futura. La evaluación del riesgo se realiza por un experto forense a partir de la valoración de una lista estandarizada de factores que permite finalmente adoptar un juicio de riesgo global para un individuo en un momento determinado.

A continuación, en la parte empírica se describe los ítems del instrumento y su capacidad predictiva con una muestra de delincuentes sexuales argentinos

II PARTE EMPIRICA

8. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

OBJETIVO GENERAL: el objetivo de este estudio es aplicar el SVR-20 de manera retrospectiva a una muestra de agresores sexuales encarcelados de dos prisiones argentinas, con la finalidad de evaluar la capacidad predictiva de este instrumento para anticipar la posible reincidencia sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Adaptar el SVR-20 a los delincuentes sexuales argentinos.
2. Evaluar la capacidad discriminante del instrumento en función de los sujetos reincidentes de los no reincidentes
3. Evaluar la sensibilidad y especificidad del Instrumento
4. Derivar prescripciones de política criminal y penitenciara para un mejor manejo de los delincuentes sexuales

HIPÓTESIS

- 1) La escala SVR-20 será capaz de predecir la reincidencia de los sujetos en el pasado (retrospectivamente).
- 2) Los reincidentes tendrán una mayor puntuación tanto en el total de la prueba como en cada una de sus áreas.
- 3) La regresión logística binaria y la curva ROC nos ofrecerán resultados (Sensibilidad y especificidad) que afirmarán que es un buen instrumento de evaluación para predecir a los agresores sexuales adultos y ara discriminar entre sujetos reincidentes de los no reincidentes

9. MÉTODO

Nuestra investigación es un esfuerzo por disponer de datos empíricos para mejorar la atención educativa que el Gobierno de Mendoza dispensa a sus delincuentes sexuales. En este contexto, esa atención educativa no puede sino pretender aumentar las opciones de estos individuos (y chicas, aunque en mucha menor medida, como veremos) para que no regresen al sistema de justicia penal. Esto significa fundamentalmente dos cosas: a) Realizar un estudio adecuado de las carencias y recursos que definen el estilo de vida del agresor, como objeto de perfilar los objetivos de intervención y, en consecuencia, el plan de trabajo más adecuado para ayudarles a su mejor integración social; y b) Disponer de programas de intervención que, dentro de este paradigma de la competencia (integración) social, hayan demostrado tener unos valores de eficacia dentro de la investigación empírica.

Los programas de intervención con delincuentes sexuales son objeto de la actividad formadora actualmente en curso. En la presente investigación nos centramos en el apartado a) mencionado arriba, y pretendemos en concreto los siguientes objetivos: 1. Tener datos descriptivos que nos permitan caracterizarlos aspectos socio-demográficos y delictivos de los delincuentes sexuales que, en el transcurso de un año, entran dentro del sistema judicial de menores Mendoza. 2. Realizar un análisis de las variables más relevantes del sujeto y de su entorno inmediato con objeto de determinar su capacidad predictiva de reincidencia. ¿Por qué es importante predecir la reincidencia? Tal y como vimos en epígrafes anteriores, es evidente que los sujetos reincidentes son los más necesitados de

intervención por parte del sistema de justicia, ya que en una carrera delictiva prolongada las opciones de integración social no sólo son menores, sino que merced a su relación con la delincuencia adulta, también se hipoteca de modo grave la etapa de madurez de la persona. Predecir, entonces, significa preguntarse qué variables presenta el joven y adulto delincuente sexual, que, si no son modificadas, aumentan la probabilidad de que siga cometiendo delitos. Este punto es de gran importancia: predecimos para mejorar la intervención.

9.1. Procedimiento

Todos los profesionales que participaron una investigación habían recibido, previamente a su comienzo, un curso de formación a cargo del profesor José Luis Alba, de la universidad de Valencia, que constó de un seminario de 12 horas más tres sesiones de supervisión de 6 horas. En ellas se explicó el fundamento teórico de la prueba SVR-20, así como una forma de aplicarse y de corregirse. A lo largo de 2010 se procedió a evaluar a los agresores a medida que eran remitidos por el juzgado por haberles sido impuesto una pena o como preventivos. A lo largo de todo el procedimiento en cada una de las instituciones los diferentes datos de cada una de las pruebas eran introducidos informáticamente en una plantilla diseñada como base de datos. Posteriormente, los resultados fueron analizados con el programa informático SPSS 18 para Windows. Como suele suceder en toda investigación empírica, para distintas variables se registraron pérdidas. Bien porque la información sobre lo que medía la variable no estaba disponible, bien por error humano (por ejemplo fue imposible rellenar el ítem del plestismógrafo, quedando reducido a 19 ítems sobre los que se trabajó en los análisis posteriores).

9.2 Diseño de investigación

El estudio que se presenta es tanto retrospectivo como transversal, pero también correlacional. Lo primero, porque el análisis de las variables del instrumento se lleva a cabo en un momento discreto del tiempo (transversal); del mismo modo, es un estudio retrospectivo porque los criterios de predicción (reincidencia y tipo de delito —violento y no violento—) pertenecen al pasado de los sujetos. Correlacional (CHI cuadrado) porque correlaciona variables para la regresión logística.

9.3. Muestra

Nuestra investigación emplea una muestra de conveniencia, pero creemos que es claramente representativa del delincuente sexual de la provincia de Mendoza. La muestra para esta investigación se ha seleccionado en los centros penitenciarios de Alma Fuerte y Boulugne Sur Mer, en la Provincia de Mendoza, Argentina. Los sujetos de este estudio en su totalidad son de sexo masculino (N=42), con edades entre los 23 y 65 años de edad. Estaban procesados por delitos de *Abuso sexual simple* (9.5%) y *Abuso sexual con acceso carnal* (90.5%). véase tabla 1. Corresponden a sujetos elegidos al azar entre los que presentaban buen comportamiento y disponibilidad o poseían una violencia extrema en sus violaciones.

(En Argentina, las agresiones sexuales llevan el nombre de abuso sexual. Es importante no confundir con el abuso sexual de niños, término utilizado en España para los adultos que tienen preferencias por los niños).

Tabla 1. Delito sexual cometido

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Abuso sexual simple	4	9.5
	Abuso sexual con acceso carnal	38	90.5
	Total	42	100.0

Esta tabla refleja los descriptivos de la proporción de delincuentes sexuales por delitos de *Abuso sexual simple* (9.5%) y *Abuso sexual con acceso carnal* (90.5%).

El 90.5% (38) se encuentra *penado*, (preventivo), sólo 21 2.4% (1) está en condición de *condenado* y el 7.1%(3) se encuentra en libertad (tabla 2)

Tabla 2. Condición de los sujetos

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Penado	38	90.5
	Condenado	1	2.4
	Libertad	3	7.1
	Total	42	100.0

Siguiendo con los datos descriptivos, encontramos que el 45.2% (19) de los sujetos tienen *antecedentes de delitos violentos no sexuales*, y el 54.8% (23) no cuentan con un historial delictivo. Por otra parte, las personas con antecedentes penales tienen en su historial delitos como: *amenazas graves, robo con arma, corrupción de menores, lesiones, homicidio, lesiones leves, promoción y facilitación prostitución, riñas, robo, robo agravado con arma, robo agravado en tentativa, robo agravado, resistencia a la autoridad y robo agravado: tentativa*. En lo que se refiere a la vida laboral de los sujetos de este estudio consta que el 47.6% (20) eran *empleados*, el 50% (21) *trabajaban de manera particular* y solo el 2.4% (1) era *encargado*.

9. 4. Instrumentos

Para la realización de las predicciones de este estudio se ha utilizado el *Sexual Violence Risk-20 (SVR-20)* en su versión en castellano denominada «Manual de valoración del riesgo de violencia sexual». Esta guía de valoración del riesgo ha sido traducida y adaptada para población penitenciaria española por Martínez, Hilterman y

Andrés Pueyo (2005), del *Grupo de Estudios Avanzados en Violencia* (GEAV), de la Universidad de Barcelona.

El SVR-20 incluye 20 factores de riesgo de violencia sexual que se estructuran en tres apartados (véase Apéndice):

1. ***Funcionamiento psicosocial***, que incorpora los factores de riesgo 1 al 11. Integra, en primer lugar, dos factores de riesgo relativos al funcionamiento psicosexual del individuo: 1) la posible presencia de *desviación sexual* (es decir, un diagnóstico de parafilia, o un patrón de arousal sexual anormal disfuncional), y 2) haber sido *víctima de abuso en la infancia*. Se incluyen cuatro factores de riesgo relacionados con el funcionamiento psicológico de la persona: 3) *Psicopatía*, evaluada mediante la *Psychopathy Checklist-Revised*(PCL-R) o su versión abreviada *Psychopathy Checklist-Short Version* (PCL-SV), 4) *trastorno mental grave* (presencia de psicosis, manía, retraso mental o discapacidad neuropsicológica grave), 5) *abuso de sustancias tóxicas* (incluye abuso de alcohol, de drogas de prescripción médica y drogas ilícitas), y 6) *ideación suicida u homicida* (incluye impulsos, imágenes e intenciones verbalizadas de hacerse daño a sí mismo o a otros). Los dos factores de riesgo siguientes indican si ha habido un fracaso en la adopción de dos importantes roles sociales: 7) *problemas al establecer o mantener relaciones de pareja íntimas o estables*, y 8) *problemas para conseguir y mantener un trabajo estable*. Por último, se incluyen tres factores de riesgo que indican la predisposición del individuo hacia conductas antisociales en general: 9) *antecedentes de conducta violenta no sexual*, 10) *antecedentes de delitos no violentos*, y 11) *fracaso en las medidas de supervisión previas* (es decir, posible incumplimiento de las obligaciones o medidas anteriormente impuestas por los Tribunales o los servicios de justicia, como por ejemplo, un permiso de salida, libertad vigilada o libertad condicional, etc.).

2. Delitos sexuales, que agrupa siete ítems relacionados con la violencia sexual previa: 12) *frecuencia de delitos sexuales graves* (tiene en cuenta tanto el tiempo transcurrido entre los delitos, como el riesgo de las conductas delictivas realizadas), 13) *tipologías sexuales diversas* (hace referencia tanto a la variedad de víctimas como a la diversidad de conductas sexuales ilícitas cometidas), 14) *gravedad del daño físico o psicológico ocasionado a la víctima de las agresiones sexuales*, 15) *utilización de armas o amenazas de muerte*, y 16) *progresión en la frecuencia o intensidad de los delitos*. Finalmente, se consideran dos factores de riesgo vinculados a los aspectos psicológicos de la violencia sexual: 17) *minimización extrema o negación de las agresiones sexuales*, y 18) *actitudes que apoyan o toleran las agresiones sexuales*.

3. Planes de futuro, apartado que incluye dos ítems que valoran los proyectos vitales del sujeto. En primer lugar, se evalúa si el individuo tiene una tendencia a hacer *planes de futuro poco realistas o evitar hacer ningún proyecto de futuro* (ítem 19). En segundo lugar, se valora si hay una *actitud negativa hacia la intervención* (ítem 20), es decir, si el individuo es pesimista, se resiste o no coopera con los programas de tratamiento o supervisión.

La codificación clínica de los ítems del SVR-20 se realiza en una escala ordinal con tres posibles categorías (N/?/S), según el grado de certeza que se tenga de que los factores de riesgo están presentes o lo han estado, en algún momento, del pasado del individuo. Un valor de N (no) indica que el factor de riesgo está con seguridad ausente; si se codifica un interrogante (?) quiere decir que hay cierta sospecha (pero no certeza) de que el factor de riesgo está presente, y si se da un valor de S (sí) representa que el factor de riesgo está presente o lo ha estado con anterioridad. Este método de puntuación es el recomendado por los autores del instrumento (Boer et al., 1997) y se adapta convenientemente a las necesidades de los profesionales clínicos, que son sus

usuarios principales. A pesar de esto, con finalidades de investigación, se permite cumplimentar el SVR-20 de forma actuarial, es decir, asignando un valor numérico (0, 1, 2) a cada ítem. Así se ha hecho en este estudio, lo que ha permitido obtener una puntuación global para cada sujeto y, por tanto, ha hecho posible realizar todos los análisis estadísticos que se explicarán más adelante.

9.5. Fuentes de información

Las fuentes de información de las que se ha nutrido esta investigación son las siguientes: Protocolos de clasificación y expedientes penitenciarios de los sujetos de las citadas prisiones argentinas. Contienen toda la información existente sobre cada delincuente durante su estancia en prisión. Estos ficheros incluyen información judicial (testimonios de sentencia y otras resoluciones), informes de las entrevistas de los técnicos del *Equipo de tratamiento* de la prisión (psicólogos, educadores, pedagogos, maestros, etc.), informes de las actividades realizadas por los sujetos, y posibles expedientes disciplinarios. Entrevistas de clasificación inicial: Recogen información relativa a la historia de vida del individuo, desde su infancia hasta el momento actual. Los aspectos que se incluyen son: conducta escolar, ambiente familiar, relación con el grupo de iguales, vida laboral, familia adquirida, problemas de salud, consumo de sustancias tóxicas, inicio de conductas delictivas, adaptación al sistema penitenciario, planes a corto y largo plazo, etc.

9.6. Procedimiento

Esta investigación es un estudio retrospectivo, con grupo único, de la capacidad predictiva del SVR-20 para la evaluación de la reincidencia sexual de una muestra de delincuentes que ha cumplido una pena de prisión. Dado que la predicción se ha realizado a posteriori, para efectuar la valoración de los sujetos se ha utilizado un diseño de codificación en el que los evaluadores no conocían los datos de seguimiento y la

posible reincidencia de los individuos. Se evaluó el acuerdo interjueces para cada ítem codificado mediante el estadístico Kappa de Cohen (Cohen, 1960; Fleiss, 1981). Para ello un segundo evaluador con formación en la codificación del instrumento valoró 30 protocolos de manera independiente. El valor medio de Kappa fue de 0.95 (DT= 0.08), con un rango de entre 0.73 y 1.00, lo que permite calificar la concordancia interjueces, para los diversos ítems, entre buena y muy buena (Cohen, 1960). A continuación se ha efectuado la cumplimentación del SVR-20 para cada sujeto del estudio. Como se explica en los apartados de codificación de las variables y fuentes de información, el SVR-20 no es un cuestionario, sino un protocolo de hetero-evaluación del riesgo de conductas delictivas, a partir de un juicio clínico estructurado. Los datos para cumplimentar el protocolo pueden provenir tanto de entrevistas como basarse en registros o historias clínicas.

En ningún caso es aplicado a los sujetos, sino que se valorará a éstos a partir de la información existente sobre ellos. Aquí, la codificación del SVR-20 para cada sujeto se efectuó tomando como base la información documental previamente existente sobre el mismo.

Con la codificación de todos los ítems posibles del SVR-20 se obtuvo una puntuación numérica global del instrumento para cada sujeto, a partir de la cual se han realizado todos los análisis descriptivos. Se comprobó que la muestra, pese a que no había sido seleccionada al azar, no difería de la población global de origen en las diversas características consideradas.

9.7. Análisis de datos

En primer lugar, el proceso de análisis de datos se realizará mediante el paquete estadístico SPSS 18. El primer análisis que se realizará es un *Alpha de Cronbach* para comprobar la fiabilidad del instrumento y los resultados del mismo. El parámetro para esta prueba es de 1 como valor máximo: se dice que cuando el resultado se acerque más a 1, mayor es la fiabilidad de la escala evaluada (en este caso SVR-20). Considerando valores superiores *alpha* de 0,7 o 0,8 como suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala cuestionada.

Seguida de esta prueba, se procede a realizar los test de capacidad predictiva, iniciando con datos descriptivos desde sujetos reincidentes y no reincidentes, así como también la puntuación global de la escala SVR-20, informando igualmente la media para cada uno de los grupos, la media global y desviación típica. Los resultados permitirán un acercamiento a las diferencias entre los grupos con respecto a la puntuación global.

Como parte de las pruebas para comprobar la capacidad predictiva del instrumento SVR-20 se realizará una *regresión logística binaria*. Se ha elegido esta técnica debido a que proporciona una probabilidad de pertenencia P a una categoría que para este estudio sería el grupo de reincidentes/ No reincidentes. Una vez determinada la probabilidad P se establecerá un punto de corte criterio por encima del cual los casos son clasificados como “positivos”, es decir el grupo perteneciente a reincidente.

Por último, con el fin de confirmar el resultado de la regresión logística, se realiza una prueba de *Curva ROC*, que permite visualizar gráficamente la capacidad de discriminar correctamente dentro de la escala SVR-20 entre dos grupos cuestionados (reincidentes [1] y no reincidentes [0]). La *curva ROC* es una representación simple, y

fácil de comprender, de la precisión de una prueba, o sea, de su habilidad de discriminar a través de todo el rango de valores.

10. RESULTADOS

10.1 Fiabilidad SVR-20

Exponemos la confiabilidad de la escala SVR-20 empleando un análisis de fiabilidad Alpha de Cronbach, para lo cual se introdujeron en el SPSS las 19 variables del instrumentos que se dividen en tres aéreas, además de las puntuaciones totales de cada una de las áreas y la global, contando entonces con 23 variables para la prueba de fiabilidad.

En la tabla 4 se muestra el resultado de la prueba, donde se observa que existe un Alpha de Cronbach de 0.792, lo que indica que tanto los 23 ítems de la escala como los totales parciales y el total global son confiables, tomando en cuenta el criterio de medida donde el mayor numero Alpha es equivalente a 1 y en general 0.80 es una medida aceptable.

Tabla 3. Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
.792	.801	24

Una vez concluida la prueba de fiabilidad del instrumento SVR-20 se continuará con los restantes estadísticos para determinar su capacidad predictiva.

10.2 Capacidad predictiva del SVR-20

Para analizar los datos que pretenden determinar la capacidad predictiva del instrumento, se ejecutaron las siguientes acciones:

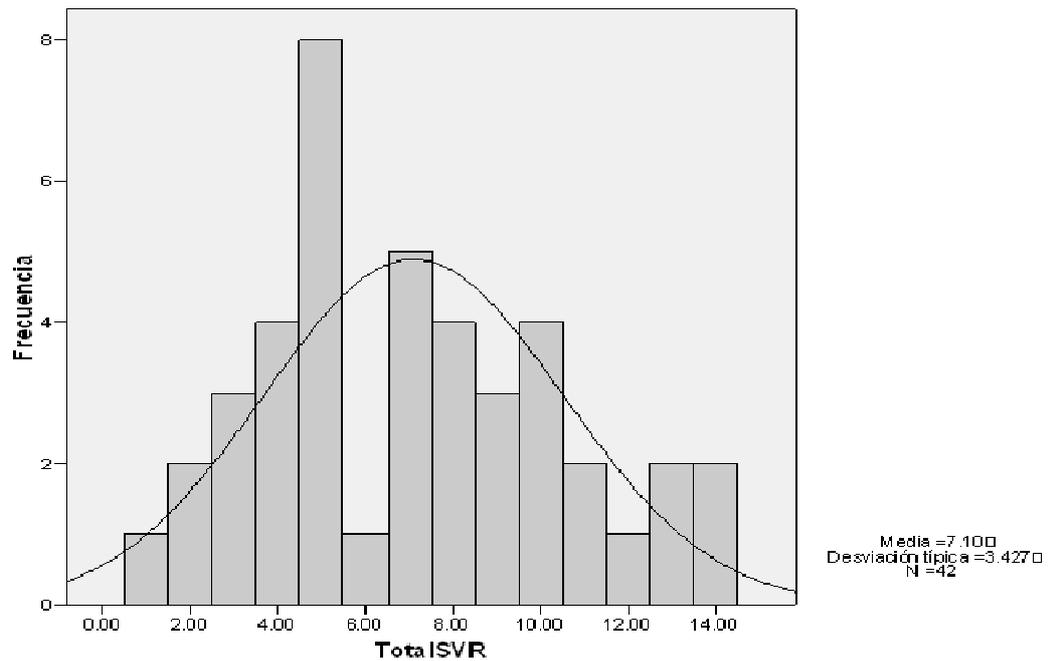
10.2.1. Descriptivos

Los estadísticos descriptivos permiten visualizar la puntuación total en el SVR-20, la mediana de la prueba es de 7,0 puntos, con un mínimo de 1 y un máximo de 14 (para 19 ítems que han computado de los 20 de que consta la escala). La media es de 7,09 puntos, con una desviación típica de 3,4. En cuanto al *Funcionamiento* psicosocial, se ha obtenido una media de 3,4 puntos (con una desviación típica de 2,02 y un rango entre 0 y 8). En *Delitos* sexuales, la media es de 1,7 puntos, con una desviación típica de 1,2 y un rango entre 0 y 4. Finalmente, en relación con los *Planes de futuro*, la media es de 1,9 puntos, con una desviación típica de 1,2 y un rango entre 0 y 4.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos

		Total SVR-20	Función psicosocial	Delitos sexuales	Planes a futuro
N	Válidos	42	42	42	42
	Perdidos	0	0	0	0
Media		7.0952	3.4762	1.7143	1.9048
Mediana		7.0000	3.0000	2.0000	2.0000
Desv. típ.		3.42736	2.02711	1.29324	1.28423
Mínimo		1.00	.00	.00	.00
Máximo		14.00	8.00	4.00	4.00

Grafica 2 En la siguiente figura (figura 1) se muestra el histograma de la puntuación *Total SVR-20* con una media de 7,10 y una desviación típica de 3,427.



Gráfica 2. Histograma de los estadísticos descriptivos

1) Reincidentes vs no reincidentes (mediante comparación de medias).

En esta prueba encontramos que son 19 sujetos los que han cometido delitos sexuales anteriormente y 23 no han cometido delitos anteriormente.

Tabla 5. Informe Total SVR sobre reincidentes/ No reincidentes

Reincidente Delictivo	Media	N	Desv. tıp.
No	5.7391	23	3.38737
Si	8.7368	19	2.74554
Total	7.0952	42	3.42736

La media de la puntuación en los reincidentes es superior a la de los no reincidentes (8,7368 frente a 5, 7391).

2) Modelo regresión logística binaria.

Considerando si la variable dependiente tiene dos categorías o más, se distingue entre la regresión logística binaria, o la regresión logística multinomial. Por ejemplo, en una investigación se trabaja con la variable dependiente binaria relativa a que los delincuentes sexuales sean reincidentes o no reincidentes, y queremos averiguar la probabilidad de aprobar o suspender, partiendo de variables independientes como los factores de riesgo del instrumento usado; en este caso propondríamos un modelo de regresión logística binaria. La regresión logística resulta útil para los casos en los que se desea predecir la presencia o ausencia de una característica o resultado (en el ejemplo, reincidentes) según los valores de un conjunto de predictores (en el ejemplo, desviación sexual o psicopatía). Es similar a un modelo de regresión lineal, pero está adaptado para modelos en los que la variable dependiente es dicotómica (SI/NO). En efecto, se distingue del modelo de regresión lineal múltiple en el hecho de

que en la regresión logística las variables no deben ser necesariamente cuantitativas ni tampoco cumplir supuestos de normalidad. La regresión logística no deja de ser un caso particular del análisis discriminante en el que la variable dependiente tiene dos categorías y partiendo de unos supuestos menos restrictivos, permite introducir variables categóricas como independientes en el modelo. En el análisis discriminante las variables independientes deben cumplir una serie de supuestos de normalidad y de igualdad de varianzas, que en el modelo de regresión logística no son necesarios (Torrado y Berlanga, 2013).

En la prueba de regresión logística binaria se utiliza la puntuación total del SVR-20 como variable predictora, y muestra que en efecto la capacidad predictiva del SVR-20 es un predictor significativo de la reincidencia sexual ($\beta = .305$, Wald $\chi^2 = 21.00$, $p < .009$). Este valor supone que el riesgo de reincidencia de un sujeto aumenta 1,35 veces por cada punto de incremento en la puntuación total de SVR-20. El test de bondad de ajuste de Homer-Lemeshow determina que, con un nivel de confianza del 95%, el modelo de regresión muestra un buen ajuste a los datos (Chi-cuadrado = 7,216; $gl = 8$; $p = 0.514$). El valor de la R^2 de Nagelkerke es de 0,252. La tabla 7 muestra los valores de los parámetros del modelo de regresión, su error típico y el intervalo de confianza al 95%. El porcentaje pronosticado es de 73.8%, considerablemente aceptable (vea la tabla de clasificación)

Tabla 6. Variables en la ecuación

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Total SVR-20	.305	.116	6.905	1	.009	1.357
Constante	-2.377	.901	6.961	1	.008	.093

a Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Total SVR-20.

En esta tabla 7, en la parte de las “variables de la ecuación”, las columnas importantes son la primera (“b”), y la quinta. La primera indica el valor de la predicción b (beta) y su orientación, positiva o negativa. La quinta nos informa si dicho coeficiente alcanza significación estadística,

Tabla 7. Prueba de Hosmer y Lemeshow

Chi-cuadrado	gl	Sig.
7.216	8	.514

El Test de Hosmer y Lemeshow es un test muy utilizado en Regresión logística. Se trata de un test de bondad de ajuste al modelo propuesto. Un Test de bondad de ajuste lo que hace es comprobar si el modelo propuesto puede explicar lo que se observa. Es un Test donde se evalúa la distancia entre un observado y un esperado.

El Test básicamente consiste en dividir el recorrido de valores de la variable dependiente (0,1) en una serie de intervalos. Intervalos que contengan un número de observaciones suficientemente grande (5 ó más). Se trata, entonces, de contar intervalo por intervalo lo esperado y lo observado para cada uno de los dos resultados posibles de la variable dependiente dicotómica (es reincidente o no lo es, es, hombre o mujer, etc). El observado es lo que se tiene y el esperado es el valor esperado teórico calculado mediante el modelo construido. El estadístico es un estadístico de la ji-cuadrado. De hecho, buena parte de los test de bondad de ajuste a un modelo parten de esta idea de comparar lo observado con lo esperado.

El test de bondad de ajuste de Homer-Lemeshow determina que, con un nivel de confianza del 95%, el modelo de regresión muestra un buen ajuste a los datos (Chi-cuadrado= 7,216; gl= 8; $p= 0.514$).

Tabla 8. Resumen de los modelos

-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
49.084(a)	.188	.252

a La estimación ha finalizado en el número de iteración 4 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de .001.

El coeficiente de determinación tiene un valor muy pequeño (.188) indicando que sólo el de la variación de la variable dependiente es explicada por las variables incluidas en el modelo.

-2 log de la verosimilitud (-2LL) mide hasta qué punto un modelo se ajusta bien a los datos. El resultado de esta medición recibe también el nombre de

"desviación". Cuanto más pequeño sea el valor, mejor será el ajuste. es un coeficiente de determinación generalizado que se utiliza para estimar la proporción de varianza de la variable dependiente explicada por las variables predictoras (independientes). **La R cuadrado de Cox y Snell** se basa en la comparación del log de la verosimilitud (LL) para el modelo respecto al log de la verosimilitud (LL) para un modelo de línea base. Sus valores oscilan entre 0 y 1. En nuestro caso es un valor muy discreto (0,039) que indica que sólo el 3,9% de la variación de la variable dependiente es explicada por la variable incluida en el modelo.

La R cuadrado de Nagelkerke es una versión corregida de la R cuadrado de Cox y Snell. La R cuadrado de Cox y Snell tiene un valor máximo inferior a 1, incluso para un modelo "perfecto". La R cuadrado de Nagelkerke corrige la escala del estadístico para cubrir el rango completo de 0 a 1.

Tabla 9. Tabla de clasificación(a)

Observado		Pronosticado		
		Reincidente Delictivo		Porcentaje correcto
		No	Si	
Reincidente	No	18	5	78.3
Delictivo	Si	6	13	68.4
Porcentaje global				73.8

a El valor de corte es .500

El porcentaje de aciertos entre reincidentes y no reincidentes es de 78.3 para reincidentes y de 68, 4 para no reincidentes, por lo que se deriva que la prueba discrimina mejor a los reincidentes.

3) Curva ROC

Ahora bien, todavía tenemos que ver cuál es la capacidad predictiva de la prueba SVR-20 en su conjunto. El análisis de la curvas ROC nos ayuda en este proceso de evaluación, permitiéndonos averiguar la capacidad de discriminación con los conceptos de sensibilidad y especificidad. En general, la exactitud diagnóstica se expresa como sensibilidad y especificidad diagnósticas. Cuando se utiliza una prueba dicotómica (una cuyos resultados se puedan interpretar directamente como positivos o negativos), la *sensibilidad* es la probabilidad de clasificar correctamente a un individuo cuyo estado real sea el definido como positivo (reincidentes) respecto a la condición que estudia la prueba, razón por la que también es denominada fracción de verdaderos positivos (FVP). La especificidad es la probabilidad de clasificar correctamente a un individuo cuyo estado real sea el definido como negativo. En nuestro estudio, la *sensibilidad* es la capacidad que muestra para detectar a los sujetos reincidentes, mientras que la *especificidad* es la capacidad para detectar a los no reincidentes. Una curva COR no es sino la determinación de cuáles son los valores de sensibilidad y especificidad que se corresponden con cada una de las puntuaciones de la prueba. Una prueba diagnóstica con una discriminación máxima tiene una curva que pasa a través de la esquina superior izquierda, lo que indica una sensibilidad y especificidad perfectas. Así pues, en la prueba (ROC) el objetivo es determinar la discriminación que puede realizar el instrumento entre los grupos, en este caso con el grupo de reincidentes (1) y de no reincidentes (0). Como resultado obtenemos que ha identificado 19 casos positivos

(reincidentes) y 23 negativos (no reincidentes) tal como se muestra en la tabla 11, *resumen del proceso de datos*.

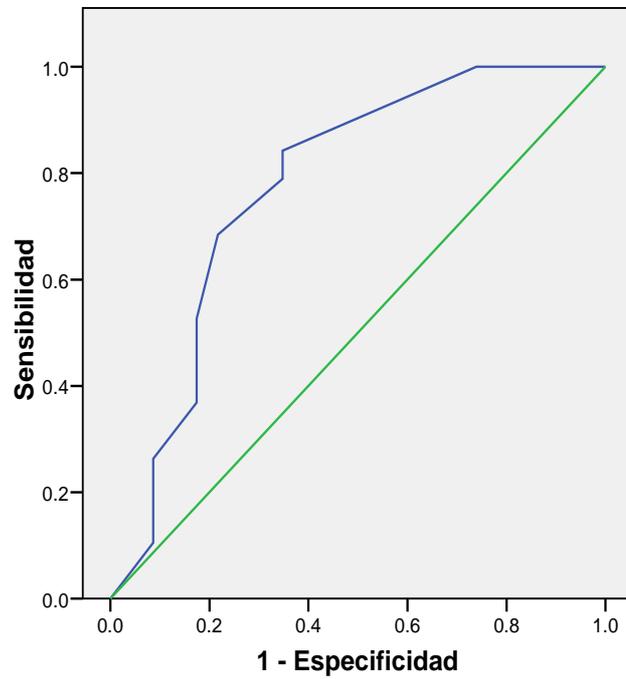
Tabla 10. Resumen del proceso de casos

Reincidente Delictivo	N válido (según lista)
Positivo(a)	19
Negativo	23

Los valores mayores en la variable de resultado de contraste indican una mayor evidencia de un estado real positivo. El estado real positivo es 1.00.

Además, en el gráfico de la curva ROC, se alcanza a observar que es una curva alineada a la izquierda y no cruza la línea diagonal de los falsos negativos, por lo que puede inferirse la discriminación que tiene el instrumento SVR-20 entre delincuentes sexuales reincidentes y no reincidentes. Por otra parte en lo que respecta al área bajo la curva, esta presenta un porcentaje bastante similar a la prueba *regresión logística* siendo 0.776 (77.6% de los casos reincidentes) estadísticamente significativo ($p= 0.002$) con un nivel de confianza del 95%.

Curva COR



Los segmentos diagonales son producidos por los empates.

Gráfico 2. Curva ROC

Área bajo la curva

Tabla 11. Variables resultado de contraste: Total SVR-20

Área	Error típ.(a)	Sig. asintótica(b)	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
.776	.073	.002	.632	.920

Este índice se puede interpretar como la probabilidad de que un clasificador ordenará o puntuará una instancia positiva elegida aleatoriamente más alta que una negativa (Reincidentes o no reincidentes) Se puede demostrar que el área bajo la curva ROC es equivalente a la Prueba de Mann-Whitney, una prueba no paramétrica aplicada a dos muestras independientes, cuyos datos han sido medidos al menos en una escala de nivel ordinal. Se trata de una prueba estadística virtualmente idéntica a la realización de una prueba paramétrica ordinaria T de dos muestras en los datos después de haber ordenado las muestras combinadas. Es también equivalente a la Prueba de los signos de Wilcoxon. También se ha demostrado la relación del área bajo la curva ROC con el Coefficiente de Gini, con la siguiente fórmula $G + 1 = 2X_{au}$. En lo que respecta al área bajo la curva, esta presenta un porcentaje bastante similar a la prueba *regresión logística* siendo 0.776 (77.6% de los casos reincidentes) estadísticamente significativo ($p = 0.002$) con un nivel de confianza del 95%. Otra manera de decir esto es que la prueba SVR-20 tiene una capacidad predictiva del 77,6% o que un agresor sexual reincidente tendrá un valor significativamente mayor que un no reincidente en la prueba SVR-20.

11. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

1. Se ha presentado un modelo de predicción del abuso sexual (agresión sexual) a partir del SVR-20 - Manual de valoración de Riesgo de Violencia Sexual y habiendo concluido con la investigación, de acuerdo a los resultados encontrados, contamos con un instrumento fiable que sirve para evaluar el riesgo de reincidencia y los factores que más inciden en la violencia sexual.

2. La escala SVR-20 fue capaz de:

a) Predecir la reincidencia de los sujetos en el pasado (retrospectivamente) y en el futuro solo 8 individuos tienen la probabilidad de reincidir pero a la fecha no ha reincidido ninguno teniendo presente que a los evaluados se les ha incluido en el programa para agresores sexuales que se imparte en el Modulo de Cacheuta de Agresores sexuales condenados por delito contra la integridad sexual. De los 42 evaluados, 17 tienen desviaciones sexuales (pedofilia). Se espera que el programa de tratamiento sea eficaz y disminuyo el riesgo de reincidencia ya que se modificarán los factores de riesgo dinámicos o necesidades criminógenas, a la vez que se potenciarán los factores de protección.

b) Los reincidentes tuvieron una mayor puntuación en el total de la prueba y en cada una de las escalas. La media de la puntuación total en los reincidentes es superior a la de los no reincidentes (8,7368 frente a 5,7391)

c) El porcentaje de aciertos entre reincidentes y no reincidentes es de 78.3 para reincidentes y de 68, 4 para no reincidentes, por lo que se deriva que la prueba discrimina mejor a los reincidentes.

d) En el gráfico de la curva ROC, se alcanza a observar que es una curva alineada a la izquierda y no cruza la línea diagonal de los falsos negativos, por lo que puede inferirse la discriminación que tiene el instrumento SVR-20 entre delincuentes sexuales reincidentes y no reincidentes. Por otra parte en lo que respecta al área bajo la curva, esta presenta un porcentaje bastante similar a la prueba *regresión logística* siendo (AUC) 0.776 (77.6% de los casos reincidentes) estadísticamente significativo ($p= 0.002$) con un nivel de confianza del 95%.

e) En la prueba de regresión logística binaria se utiliza la puntuación total del SVR-20 como variable predictora, y muestra que en efecto la capacidad predictiva del SVR-20 es un predictor significativo de la reincidencia sexual ($\beta= .305$, Wald $\chi^2= 21.00$, $p<.009$). Este valor supone que el riesgo de reincidencia aumenta 1,35 veces por cada punto de incremento en la puntuación total de SVR-20. El test de bondad de ajuste de Homer-Lemeshow determina que, con un nivel de confianza del 95%, el modelo de regresión muestra un buen ajuste a los datos (Chi-cuadrado= 7,216; $gl= 8$; $p= 0.514$). El valor de la R2 de Nagelkerke es de 0,252. La tabla 7 muestra los valores de los parámetros del modelo de regresión, su error típico y el intervalo de confianza al 95%. El porcentaje pronosticado es de 73.8%, considerablemente aceptable (vea la tabla de clasificación).

f) No obstante lo anterior, la unión de los resultados de la regresión logística con los de la curva COR sugieren que se trata de un instrumento útil para el diagnóstico y tratamiento de los delincuentes sexuales. El hecho de que discrimine a los reincidentes de los no reincidentes y que sea capaz de una predicción estimable junto con su adecuada fiabilidad, avala su uso en nuestro medio.

Este es el segundo estudio que se realiza sobre el SVR-20 en Argentina y sus resultados coinciden con los hallados en otros estudios españoles similares realizados por Redondo y colaboradores. Es difícil por tanto realizar comparaciones con otros estudios similares dada la escasez de éstos. No obstante, las recomendaciones futuras sirven a modo de discusión.

11.1. Recomendaciones futuras

Con estos resultados se podrá adaptar por parte de los profesionales que aplican el SVR-20, miembros del Equipo de Investigación de prisiones, la intervención del programa que actualmente se aplica a los internos y el uso del Instrumento. Se ha tornado más eficaz a partir de lo aprendido en esta investigación y se ha adecuado a su perfil de los tratados, para evitar la reiteración (reincidencia) que hasta la fecha se ha conseguido efectivamente. La investigación realizada por el autor de esta tesis avala una buena capacidad discriminativa del SVR-20: Manual de valoración del riesgo de conducta sexual, para detectar aquellos sujetos con mayor probabilidad de reincidencia sexual. Estos conocimientos serán transmitidos al organismo Técnico Criminológico de la provincia de Mendoza y también a los profesionales que se desempeñan en el Cuerpo Médico Forense. No obstante, en esta investigación se ha trabajado con algunas carencias de información, que han impedido cumplimentar todos los ítems del

instrumento (sólo trabajamos con 19, ya que no pudimos comprobar el destinado a evaluar el falómetro por razones obvias), limitación que no es infrecuente en diseños retrospectivos. Con todo, los buenos resultados obtenidos en este estudio permiten considerar inicialmente que el SVR-20 puede resultar de gran ayuda en la mejora de las predicciones del riesgo de agresión sexual. La investigación futura debería resolver los problemas metodológicos aquí señalados y evaluar la validez predictiva del SVR-20 mediante diseños longitudinales que permitan una recogida más completa de la información necesaria para la cumplimentación de los ítems.

Además, se capacitará en este cuestionario a los técnicos penitenciarios y forenses a los fines de poder aplicarlo al ingresar el interno por orden judicial a la Penitenciaría Provincial y, de acuerdo a los resultados en cada caso se podrá elaborar una estrategia de intervención y evaluar cuales son los factores más reveladores de reincidencia, además de lo ya explicitado, especialmente a los profesionales del Organismo Técnico Criminológico, que son los responsables de dar los dictámenes para conceder la libertad condicional. Esto permitirá también emparejar la evaluación actuarial con el programa de tratamiento de agresores sexuales.

También queremos discutir algunas cuestiones sobre la predicción. Encontramos posiciones confrontadas con respecto a la posibilidad o no de predecir si alguien volverá a cometer un acto violento, o lo que es lo mismo, predecir su potencial peligrosidad. De hecho, el mayor problema señalado en el campo de la predicción es la cifra de falsos positivos. A lo que podríamos añadir la dificultad de definir lo que es 'peligrosidad' (la posibilidad de que alguien puede dañar a otra persona) y su equiparación con 'violencia'.

En un campo de estudio como el de la violencia donde existen y se mezclan predisponentes individuales y situacionales, predecir si un sujeto cometerá o no actos violentos no es empresa sencilla aunque debemos seguir intentándolo dada la necesidad

de prevenir una futura conducta criminal peligrosa. Si se anticipara adecuadamente el momento exacto y el objeto de la agresión, se podrían desarrollar y poner en práctica programas de intervención que minimizaran o incluso eliminaran la probabilidad de que la agresión manifiesta tuviese lugar. Sin embargo, se ha demostrado que es difícil obtener altos niveles de precisión en la predicción.

Como conclusión general a esta investigación queremos destacar que la violencia, es un comportamiento, una actitud de elección voluntaria cuya motivación en muchas ocasiones es desconocida para el sujeto que la ejerce, como respuesta a las experiencias cotidianas y la construcción de la propia experiencia de vida. La violencia como elección puede tener sus raíces y motivaciones en los efectos que produce la incapacidad para controlar su ejercicio, en las experiencias traumáticas infantiles que por una parte pueden influir en los procesos preceptuales del sujeto que los vive, en la identificación equivocada y distorsionada de modelos, en el efecto producido por traumas físicos durante el desarrollo, así como los efectos de las deprivaciones afectivas en la creación de confianza básica necesaria para los procesos socializadores, el desarrollo de la empatía y la preocupación por el bienestar de los demás y el almacén ético donde descansa el desarrollo moral.

Por otra parte, las variables que agrupan factores de riesgo diversos y que inciden en la elección de la violencia, son factores, condiciones o situaciones que potencian la respuesta emocional. A tenor de lo anterior, está bien documentado que las experiencias tempranas, los estilos de crianza, la educación recibida en la escuela y las experiencias cotidianas moldean la arquitectura neuronal de los individuos, con frecuencia áreas que agrupan las bases fisiológicas de las emociones. El problema surge cuando estas emociones no corresponden al contexto inmediato o se exceden e influyen en la percepción que cada individuo tiene sobre su propia realidad, afectando a ésta última de

manera significativa. Asimismo, la respuesta emocional que toma la forma de la violencia, no solo es una actitud reactiva, ésta puede desarrollar gusto particular por su ejercicio e incluso adicción. Lo anterior depende de la experiencia propia de vida del sujeto –aspecto psicológico- que está basada en su contexto social, influenciada por su aspecto fisiológico (hormonas y sustancias químicas que no producen agresión sino que reducen el umbral de la respuesta emocional (Ostrosky, 2008), y determinada por su biología en la que se incluyen las tendencias heredadas, o bien, aquellas adquiridas durante procesos deficientes del desarrollo.

12. REFERENCIAS

- Abel, G. G., Osborn, C. A., & Twigg, D. A. (1993). Sexual assault through the life span: Adult offenders with juvenile histories.
- Abel, G. G., Osborn, C. A., & Warberg, B. W. (1998). Professionals. In *Sourcebook of treatment programs for sexual offenders* (pp. 319-335). Springer US.
- Abel, G.G., Mittelman, M.S., & Becker, J.V. (1985). Sexual offenders: Results of assessment and recommendations for treatment. In H. Ben Aron, S.I. Hucker, C.D. Webster (Eds.), *Clinical Criminology* (p. 191,205). Toronto, Canada: M.M. Graphics
- Aharoni, E., Mallett, J., Vincent, G. M., Harenski, C. L., Calhoun, V. D., Sinnott-Armstrong, W. & Kiehl, K. A. (2014). Predictive accuracy in the neuroprediction of rearrest. *Social neuroscience*, 9(4), 332-336.
- Alba, J. L. y Bango, S. (2007). *Manual de violencia de género*. Mic: León
- Alba, J.L. y Garrido. J.L. (2003). *La psicopatía juvenil*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Alba, J.L. y Giménez. E. (2014) .*Criminology and Forensic Psychology*. Barcelona: Criminología y Justicia
- Alba, J.l. y López Latorre. M.J. (2006). *Principios de psicología jurídica e investigación criminal*. Ediciones universidad de Salamanca (CISE).
- Andrés-Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (1995). LSI-R: The level of service inventory-revised user's manual. *Multi-Health Systems, Toronto*.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, and Law, 16*(1), 39.
- Andrews, D. A., & Wormith, J. S. (1989). Personality and crime: Knowledge destruction and construction in criminology. *Justice Quarterly, 6*(3), 289-309.
- Andrews, D. A., Bonta, J., & Hoge, R. D. (1990). Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. *Criminal justice and Behavior*.
- Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime and delinquency, 52*(1), 7.
- Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime and delinquency, 52*(1), 7.
- Andrews, D. A., Wormith, J. S., & Kiessling, J. J. (1985). *Self-reported Criminal Propensity and Criminal Behavior: Threats to the Validity of Assessments and Personality*. Ministry of the Solicitor General of Canada, Secretariat.
- Arbach-Lucioni, K., Desmarais, S. L., Hurducas, C., Condemarin, C., Kimberlie, D., & Doyle, M. (2015). La práctica de la evaluación del riesgo de violencia en España. *Rev. Fac. Med, 63*(3), 357-66.
- Arbach-Lucioni, K., Desmarais, S. L., Hurducas, C., Condemarin, C., Kimberlie, D., & Doyle, M. (2015). La práctica de la evaluación del riesgo de violencia en España. *Rev. Fac. Med, 63*(3), 357-66.

- Arndt, W. B., Hietpas, T., & Kim, J. (2004). Critical characteristics of male serial murderers. *American Journal of Criminal Justice, 29*(1), 117-131
- Asgeirsdottir, B. B., Gudjonsson, G. H., Sigurdsson, J. F., & Sigfusdottir, I. D. (2010). Protective processes for depressed mood and anger among sexually abused adolescents: The importance of self-esteem. *Personality and Individual Differences, 49*(5), 402-407.
- Assink, M., van der Put, C. E., Hoeve, M., de Vries, S. L., Stams, G. J. J., & Oort, F. J. (2015). Risk factors for persistent delinquent behavior among juveniles: a meta-analytic review. *Clinical psychology review, 42*, 47-61.
- Assink, M., van der Put, C. E., Hoeve, M., de Vries, S. L., Stams, G. J. J., & Oort, F. J. (2015). Risk factors for persistent delinquent behavior among juveniles: a meta-analytic review. *Clinical psychology review, 42*, 47-61.
- Aynesworth, H. (1999). Courtroom Dramatics. *Insight on the News, 15*, 18-39.
- Baglivio, M. T., & Jackowski, K. (2013). Examining the validity of a juvenile offending risk assessment instrument across gender and race/ethnicity. *Youth Violence and Juvenile Justice, 11*(1), 26-43.
- Baglivio, M. T., & Jackowski, K. (2013). Examining the validity of a juvenile offending risk assessment instrument across gender and race/ethnicity. *Youth Violence and Juvenile Justice, 11*(1), 26-43.
- Baker, A. J., Tabacoff, R., Tornusciolo, G., & Eisenstadt, M. (2003). Family secrecy: A comparative study of juvenile sex offenders and youth with conduct disorders. *Family Process, 42*(1), 105-116.

- Banse, R., Koppehele-Gossel, J., Kistemaker, L. M., Werner, V. A., & Schmidt, A. F. (2013). Pro-criminal attitudes, intervention, and recidivism. *Aggression and Violent Behavior, 18*(6), 673-685.
- Barbaree, H. E., & Marshall, W. L. (1989). Erectile responses among heterosexual child molesters, father-daughter incest offenders, and matched non-offenders: Five distinct age preference profiles. *Canadian Journal of Behavioural Science/Revue canadienne des sciences du comportement, 21*(1), 70.
- Barbaree, H. E., & Marshall, W. L. (2008). An introduction to the juvenile sex offender. In H. E. Barbaree & W. L. Marshall (Eds.), *The juvenile sex offender* (pp. 1–18). New York: Guilford Press.
- Barbaree, H. E., & Marshall, W. L. (Eds.). (2008). *The juvenile sex offender*. Guilford Press.
- Barbaree, H. E., Marshall, W. L., & McCormick, J. (1998). The development of deviant sexual behaviour among adolescents and its implications for prevention and treatment. *The Irish Journal of Psychology, 19*(1), 1-31.
- Barbaree, H. E., Seto, M. C., Langton, C. M., & Peacock, E. J. (2001). Evaluating the predictive accuracy of six risk assessment instruments for adult sex offenders. *Criminal Justice and Behavior, 28*(4), 490-521.
- Baron, L., & Straus, M. A. (1984). Sexual stratification, pornography, and rape in the United States. *Pornography and sexual aggression, 185-209*.
- Barrón Cruz, M. G. Homicidios seriales en la ciudad de México. *Revista CENIPEC, 2*(025).

- Becker, J. V. (1990). Treating adolescent sexual offenders. *Professional Psychology: Research and Practice, 21*(5), 362.
- Becker, J. V., & Johnson, B. R. (2001). *Treating juvenile sex offenders*.
psycnet.apa.org
- Berlinerblau, V. (2003). Evaluación psiquiátrica forense de niños en denuncias de abuso sexual. Teatro San Martín, Buenos Aires, Conferencia no publicada
- Black, M. C., Basile, K. C., Breiding, M. J., Smith, S. G., Walters, M. L., Merrick, M. T., & Stevens, M. R. (2011). National intimate partner and sexual violence survey. *Atlanta, GA: Centers for Disease Control and Prevention, 75*.
- Boer, D. P., Hart, S., Kropp, P. R., & Webster, C. D. (1997). The SVR-20. *Guide for assessment of Sexual Risk Violence*.
- Bonta, J. (2002). Offender risk assessment guidelines for selection and use. *Criminal Justice and Behavior, 29*(4), 355-379.
- Bonta, J. (2002). Offender risk assessment guidelines for selection and use. *Criminal Justice and Behavior, 29*(4), 355-379.
- Boothby, J. L., & Clements, C. B. (2002). Job satisfaction of correctional psychologists: Implications for recruitment and retention. *Professional Psychology: Research and Practice, 33*(3), 310.
- Borduin, C. M., & Dopp, A. R. (2015). Economic impact of multisystemic therapy with juvenile sexual offenders. *Journal of Family Psychology, 29*(5), 687.
- Bramsen, R. H., Lasgaard, M., Koss, M. P., Elklit, A., & Banner, J. (2014). Investigating the effect of child maltreatment on early adolescent peer-on-

peer sexual aggression: testing a multiple mediator model in a non-incarcerated sample of Danish adolescents. *European journal of psychotraumatology*, 5.

Bringiotti, M. I. (1999). Maltrato Infantil. Factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil concurrente a las escuelas dependientes del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Miño Dávila Editores.

Bringiotti, M. I. (2006). Las cifras ocultas del abuso sexual infantil, en Abuso sexual 2., Volnovich, J. (Comp.). Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas.

Bronson, F. H., & DESJARDINS, C. (1969). Aggressive behavior and seminal vesicle function in mice: differential sensitivity to androgen given neonatally. *Endocrinology*, 85(5), 971-974.

Brown, A. R., Dargis, M. A., Mattern, A. C., Tsonis, M. A., & Newman, J. P. (2015). Elevated Psychopathy Scores Among Mixed Sexual Offenders Replication and Extension. *Criminal Justice and Behavior*, 0093854815575389.

Buehler, C., Anthony, C., Krishnakumar, A., Stone, G., Gerard, J., & Pemberton, S. (1997). Interparental conflict and youth problem behaviors: A meta-analysis. *Journal of Child and family studies*, 6(2), 233-247.

Burgess, A. W., Groth, A. N., Holmstrom, L. L., & Sgroi, S. M. (1978). Sexual assault of children and adolescents. New York: Lexington Books.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of personality and social psychology*, 38(2), 217.

- Canter, D., & Hammond, L. (2006). A comparison of the efficacy of different decay functions in geographical profiling for a sample of US serial killers. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling, 3*(2), 91-103.
- Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M. R. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Piramide.
- Childs, K. K., Ryals, J., Frick, P. J., Lawing, K., Phillippi, S. W., & Deprato, D. K. (2013). Examining the validity of the Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY) for predicting probation outcomes among adjudicated juvenile offenders. *Behavioral sciences & the law, 31*(2), 256-270.
- Childs, K. K., Ryals, J., Frick, P. J., Lawing, K., Phillippi, S. W., & Deprato, D. K. (2013). Examining the validity of the Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY) for predicting probation outcomes among adjudicated juvenile offenders. *Behavioral sciences & the law, 31*(2), 256-270.
- Cline, V. B. (1994). Pornography effects: Empirical and clinical evidence. *Media, children, and the family: Social scientific, psychodynamic, and clinical perspectives, 229-247*.
- Coleman, E., & Haaven, J. (1998). Adult intellectually disabled sexual offenders. In *Sourcebook of treatment programs for sexual offenders* (pp. 273-285). Springer US.
- Condry, R., & Miles, C. (2012). Adolescent to parent violence and youth justice in England and Wales. *Social policy and society, 11*(02), 241-250.

- Craig, L. A., Beech, A., & Browne, K. D. (2006). Cross-validation of the risk matrix 2000 sexual and violent scales. *Journal of interpersonal violence*, *21*(5), 612-633.
- Craig, L., Browne, K., Stringer, I., & Beech, A. (2004). Limitations in actuarial risk assessment of sexual offenders: A methodological note. *The British Journal of Forensic Practice*, *6*(1), 16-32.
- Craissati, J., & Beech, A. (2003). A review of dynamic variables and their relationship to risk prediction in sex offenders. *Journal of sexual aggression*, *9*(1), 41-55.
- Cull, D. M., & Wehner, D. M. (1998). Australian Aborigines. In *Sourcebook of treatment programs for sexual offenders* (pp. 431-444). Springer US.
- Cullen, E. (1960). Experiment on the effect of social isolation on reproductive behaviour in the three-spined stickleback. *Animal Behaviour*, *8*(3), 235.
- Cullen, F. T., & Gendreau, P. (2001). From nothing works to what works: Changing professional ideology in the 21st century. *The Prison Journal*, *81*(3), 313-338.
- D Finkelhor, GT Hotaling - Child abuse & neglect, **1984** – Elsevier
- De Paúl, J., Arruabarrena, M. I., Múgica, P., & Milner, J. S. (1999). Validación de la versión española del Child Abuse Potential Inventory. *Estudios de psicología*, *20*(63-64), 55-72.

- Dennis, M. J., & Baker, K. A. (1998). Evaluation and treatment of deaf sexual offenders. In *Sourcebook of treatment programs for sexual offenders* (pp. 287-302). Springer US.
- Dinis-Oliveira, R. J., & Magalhães, T. (2013). Forensic toxicology in drug-facilitated sexual assault. *Toxicology mechanisms and methods*, 23(7), 471-478.
- Douglas, J., Burgess, A. W., Burgess, A. G., & Ressler, R. K. (2013). *Crime classification manual: A standard system for investigating and classifying violent crime*. John Wiley & Sons.
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2009). ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Madrid: Pirámide
- Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores.
- Egger, S. A., & Doney, R. H. (1990). *Serial murder: An elusive phenomenon*. New York: Praeger.
- Elliott, D. S. (1993). Health-enhancing and health-compromising lifestyles. *Promoting the health of adolescents: New directions for the twenty-first century*, 119-145.
- Esbensen, F. A. (2010). Youth violence: Sex and race differences in offending, victimization, and gang membership.
- Esbensen, F. A. (2010). Youth violence: Sex and race differences in offending, victimization, and gang membership.

- Faller, K. C., & Henry, J. (2000). Child sexual abuse: A case study in community collaboration. *Child Abuse & Neglect, 24*(9), 1215-1225.
- Feeley, M. M., & Simon, J. (1992). The New Penology: Notes on the Emerging Strategy of Corrections and Its Implications. *Criminology, 30*(4), 449-474.
- Fehrenbach, P. A., Smith, W., Monastersky, C., & Deisher, R. W. (1986). Adolescent sexual offenders: Offender and offense characteristics. *American journal of Orthopsychiatry, 56*(2), 225.
- Ferrara, M.L., and McDonald, S. 1996. Treatment of the Juvenile Sex Offender: Neurological and Psychiatric Impairments. Northvale, NJ: Jason Aronson.
- Feshbach, s., & Ishikawa, s. (2004). Human aggression: Integrating biological and social perspectives. *Revue internationale de psychologie sociale, 17*(2), 15-35.
- Feshbach, s., & Ishikawa, s. (2004). Human aggression: Integrating biological and social perspectives. *Revue internationale de psychologie sociale, 17*(2), 15-35.
- Finkelhor, D. (1982). Sexual abuse: A sociological perspective. *Child abuse & neglect, 6*(1), 95-102.
- Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*. Editorial Pax México.
- Finkelhor, D. (2009). The prevention of childhood sexual abuse. *The future of children, 19*(2), 169-194.
- Finkelhor, D., Hotaling, G., Lewis, I., & Smith, C. (1990). Sexual abuse in a national survey of adult men and women: Prevalence, characteristics, and risk factors. *Child abuse & neglect, 14*(1), 19-28.

- Folguera Cots, L. (2013). *El varón maltratado*. Representaciones sociales de la masculinidad dañada.
- Folino, J. O., Lescano, M. J., & Sánchez-Wilde, A. (2012). The Juvenile Justice System in the Province of Buenos Aires and evaluation methods. *Universitas Psychologica, 11*(4), 1065-1079.
- Folino, J., Lescano, M., & Sánchez-Wilde, A. (2012). Sistema de Justicia Juvenil en la Provincia de Buenos Aires, Argentina y métodos de evaluación. *Universitas Psychologica, 11*(4), 1079.
- Ford, M. E., & Linney, J. A. (1995). Comparative analysis of juvenile sexual offenders, violent nonsexual offenders, and status offenders. *Journal of Interpersonal Violence, 10*(1), 56-70.
- Forero, C. G., Gallardo-Pujol, D., Maydeu-Olivares, A., & Andrés-Pueyo, A. (2009). A longitudinal model for predicting performance of Police officers using personality and behavioral data. *Criminal Justice and Behavior*.
- Gallagher, R. W., Somwaru, D. P., & Ben-Porath, Y. S. (1999). Current usage of psychological tests in state correctional settings. *Corrections Compendium, 24*(7), 1-20.
- Garrido y Redondo (2013). *Principios de Criminología*. Valencia:Tirant lo Blanch
- Garrido, V.(2012). *Perfiles criminales*. Editorial Ariel
- Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J., & Molina, P. (2006). El modelo de la competencia social de la ley de menores. *Tirant Lo Blanc, Valencia*.

- Gendreau, P., Goggin, C., & Smith, P. (2002). Is the PCL-R really the “unparalleled” measure of offender risk? A lesson in knowledge cumulation. *Criminal Justice and Behavior*, *29*(4), 397-426.
- Gendreau, P., Little, t., & Goggin, c. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: what works! *Criminology*, *34*(4), 575-608.
- Genovés, V. G. (2008). Psicopatía, otros trastornos de personalidad, abuso de sustancias y violencia. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (1), 1-13.
- Genovés, V. G., Farrington, D. P., & Welsh, B. C. (2008). Crime prevention: more evidence-based analysis. *Psicothema*, *20*(1), 1-3.
- Giami, A. (2015). Sexuality, health and human rights: The invention of sexual rights. *Sexologies*, *24*(3), e45-e53.
- Gilbert, F., Daffern, M., Anderson, C. A., Gilbert, F., Daffern, M., & Anderson, C. A. (2015). The General Aggression Model and its application to violent offender assessment and treatment. *The Wiley Handbook of Violence and Aggression*.
- Girard, L., & Wormith, J. S. (2004). The predictive validity of the Level of Service Inventory-Ontario Revision on general and violent recidivism among various offender groups. *Criminal Justice and Behavior*, *31*(2), 150-181.
- Gorey, K. M., & Leslie, D. R. (1997). The prevalence of child sexual abuse: Integrative review adjustment for potential response and measurement biases. *Child abuse & neglect*, *21*(4), 391-398.

- Greenwood, P. W., & Welsh, B. C. (2012). Promoting Evidence-Based Practice in Delinquency Prevention at the State Level. *Criminology & Public Policy*, *11*(3), 493-513.
- Hanson, R. K., & Bussiere, M. T. (1998). Predicting relapse: a meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of consulting and clinical psychology*, *66*(2), 348.
- Hanson, R. K., & Bussiere, M. T. (1998). Predicting relapse: a meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of consulting and clinical psychology*, *66*(2), 348.
- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. (2004). Predictors of sexual recidivism: An updated meta-analysis 2004-02. *Ottawa, Canada: Public Safety and Emergency Preparedness Canada.*
- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. (2004). Predictors of sexual recidivism: An updated meta-analysis 2004-02. *Ottawa, Canada: Public Safety and Emergency Preparedness Canada.*
- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. E. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of consulting and clinical psychology*, *73*(6), 1154.
- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. E. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of consulting and clinical psychology*, *73*(6), 1154.

- Hanson, R. K., & Morton-Bourgon, K. E. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of consulting and clinical psychology, 73*(6), 1154.
- Hanson, R. K., Harris, A. J., Helmus, L., & Thornton, D. (2014). High-risk sex offenders may not be high risk forever. *Journal of interpersonal violence, 29*(15), 2792-2813.
- Hanson, R. K., Helmus, L. M., & Harris, A. J. (2015). Assessing the Risk and Needs of Supervised Sexual Offenders A Prospective Study Using STABLE-2007, Static-99R, and Static-2002R. *Criminal Justice and Behavior, 0093854815602094*.
- Hazelwood, R. R., & Warren, J. I. (2000). The sexually violent offender: Impulsive or ritualistic?. *Aggression and Violent Behavior, 5*(3), 267-279.
- Hazelwood, R. R., & Warren, J. I. (2004). Linkage analysis: modus operandi, ritual, and signature in serial sexual crime. *Aggression and violent behavior, 9*(3), 307-318.
- HE Barbaree, WL Marshall, S Hudson - 2006 - New York: The Guilford Press
- Hickey, E. W. (2012). *Serial murderers and their victims*. Cengage Learning.
- Hilborn, R., & Walters, C. J. (Eds.). (2013). Quantitative fisheries stock assessment: choice, dynamics and uncertainty.
- Hilborn, R., & Walters, C. J. (Eds.). (2013). *Quantitative fisheries stock assessment: choice, dynamics and uncertainty*. Springer Science & Business Media.

- Hockey, D., & Honey, R. C. (2013). Evaluating script-like knowledge in offenders and a small group of non-apprehended offenders. *Psychology, Crime & Law*, *19*(2), 161-178
- Hoffman, P. B., & Beck, J. L. (1974). Parole decision-making: A salient factor score. *Journal of criminal justice*, *2*(3), 195-206.
- Hoge, R. D., Vincent, G. M., & Guy, L. S. (2012). Prediction and risk/needs assessments. *From juvenile delinquency to adult crime*, 150-183.
- Hoge, R. D., Vincent, G. M., & Guy, L. S. (2012). Prediction and risk/needs assessments. *From juvenile delinquency to adult crime*, 150-183.
- Hollin, C., & Howells, K. E. V. I. N. (1989). An introduction to concepts, models and techniques. *Clinical approaches to violence Chichester: John Wiley & Sons*.
- Holmes, R. M., & De Burger, J. (1988). Serial murder: Studies in crime, law and justice, Vol. 2.
- Holmes, R. M., & Holmes, S. T. (2008). Profiling Violent Crimes: An Investigative Tool (4 ed.). Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Holmes, S. T., & Holmes, R. M. (2008). *Sex crimes: Patterns and behavior*. Sage.
- Hucker, S. J., & Bain, J. (1990). Androgenic hormones and sexual assault. In *Handbook of sexual assault* (pp. 93-102). Springer US.
- Hunter, J. A., & Becker, J. V. (1994). The role of deviant sexual arousal in juvenile sexual offending etiology, evaluation, and treatment. *Criminal justice and behavior*, *21*(1), 132-149.

- Illescas, S. R. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (4), 3.
- Johnson, C. F. (2004). Child sexual abuse. *The Lancet*, 364(9432), 462-470.
- Joyal, C. C., Black, D. N., & Dassylva, B. (2007). The neuropsychology and neurology of sexual deviance: A review and pilot study. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19(2), 155-173.
- Kahn, T. J., & Chambers, H. J. (1991). Assessing reoffense risk with juvenile sexual offenders. *Child Welfare: Journal of Policy, Practice, and Program*.
- Kazdin, A. E. (1988). *Child psychotherapy: Developing and identifying effective treatments*. Pergamon Press.
- Kelly, L. (2013). *Surviving sexual violence*.
- Kitzinger, J. (2004). *Framing abuse: Media influence and public understanding of sexual violence against children*. Pluto Press.
- Knight, R. A., & Prentky, R. A. (1990). Classifying sexual offenders. *Handbook of sexual assault*, 23-52.
- Knight, R. A., & Prentky, R. A. (1993). Exploring characteristics for classifying juvenile sex offenders.
- Kocsis, R. N. (2006). *What Is Criminal Profiling?* (pp. 1-11). Humana Press.
- Kocsis, R. N. (2006). What Is Criminal Profiling?. *Criminal Profiling: Principles and Practice*, 1-11.
- Kolbo, J. R., Blakely, E. H., & Engleman, D. (1996). Children who witness domestic violence: A review of empirical literature. *Journal of Interpersonal Violence*, 11(2), 281-293.

- Koop, C. E. (1987). Report of the Surgeon General's workshop on pornography and public health. *American Psychologist*, 42(10), 944.
- Kroner, D. G., & Mills, J. F. (2001). The accuracy of five risk appraisal instruments in predicting institutional misconduct and new convictions. *Criminal Justice and Behavior*, 28(4), 471-489.
- Laing, Lesley; Tolliday, Dale; Kelk, Norm; Law, Brenton // Sexual Abuse in Australia & New Zealand; Nov 2014, Vol. 6 Issue 1, p38
- Langevin, M., Detraz, C., Epherre, M., Guillemaud-Mueller, D., Jonson, B., Thibault, C., & Collaboration, T. I. (1984). Observation of β -delayed triton emission. *Physics Letters B*, 146(3), 176-178.
- Lipsey, M. W., & Derzon, J. H. (1998). Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: a synthesis of longitudinal research.
- López, F., Carpintero, E., Hernández, A., Martín, M. J., & Fuertes, A. (1995). Prevalencia y consecuencias del abuso sexual al menor en España. *Child Abuse & Neglect*, 19(9), 1039-1050.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 201-229.
- Lösel, F. (2002). ¿ Sirve el tratamiento para reducir reincidencia de los delincuentes sexuales?. In *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 361-445). Ariel.

- Loza, W., & Loza-Fanous, A. (2003). More Evidence for the Validity of the Self-Appraisal Questionnaire for Predicting Violent and Nonviolent Recidivism A 5-Year Follow-Up Study. *Criminal justice and behavior, 30*(6), 709-721.
- Malamuth, N. M., & Check, J. V. (1981). The effects of mass media exposure on acceptance of violence against women: A field experiment. *Journal of Research in Personality, 15*(4), 436-446.
- Maletzky, B. M. (1991). The use of medroxyprogesterone acetate to assist in the treatment of sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 4*(2), 117-129.
- Mandeville-Norden, R., & Beech, A. R. (2008). Development of a psychometric typology of child molesters: Implications for treatment. *Journal of interpersonal violence.*
- Maniglio, R. (2011). The role of childhood trauma, psychological problems, and coping in the development of deviant sexual fantasies in sexual offenders. *Clinical psychology review, 31*(5), 748-756.
- Marshall, W. L. (1996). Assessment, Treatment, and Theorizing About Sex Offenders Developments During the Past Twenty Years and Future Directions. *Criminal Justice and Behavior, 23*(1), 162-199.
- Marshall, W. L. (2006). Diagnostic problems with sexual offenders. *Sexual offender treatment: Controversial issues, 33-43.*
- Marshall, W. L. (2006). Diagnostic problems with sexual offenders. *Sexual offender treatment: Controversial issues, 33-43.*

- Marshall, W. L., & Eccles, A. (1991). Issues in clinical practice with sex offenders. *Journal of Interpersonal Violence, 6*(1), 68-93.
- Marshall, W. L., & Hall, G. C. N. (1995). The value of the MMPI in deciding forensic issues in accused sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 7*(3), 205-219.
- Marshall, W. L., & Marshall, L. E. (2015). Psychological Treatment of the Paraphilias: a Review and an Appraisal of Effectiveness. *Current psychiatry reports, 17*(6), 1-6.
- Marshall, W. L., & Marshall, L. E. (2015). Psychological Treatment of the Paraphilias: a Review and an Appraisal of Effectiveness. *Current psychiatry reports, 17*(6), 1-6.
- Marshall, W. L., Anderson, D., & Fernandez, Y. (1999). *Cognitive behavioural treatment of sexual offenders*. John Wiley.
- Marshall, W. L., Eccles, A., & Barbaree, H. E. (1993). A three-tiered approach to the rehabilitation of incarcerated sex offenders. *Behavioral Sciences & the Law, 11*(4), 441-455.
- Marshall, W. L., Laws, D. R., & Barbaree, H. E. (Eds.). (2013). Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender.
- Marshall, W. L., Laws, D. R., & Barbaree, H. E. (Eds.). (2013). *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. Springer Science & Business Media.
- Marshall, W., & Illescas, S. R. (2002). Control y tratamiento de la agresión sexual. In *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 301-328). Ariel.

- Martínez, M., Hilterman, E., & Andrés Pueyo, A. (2005). SVR-20 Manual de Valoración del Riesgo de Violencia Sexual. *Barcelona: Publicaciones Universitat de Barcelona.*
- McCord, J. (1983). A forty year perspective on effects of child abuse and neglect. *Child abuse & neglect*, 7(3), 265-270.
- Mcglain, J., Schreck, C. J., Stewart, E. A., & Ousey, G. C. (2011). Predicting the violent offender: the discriminant validity of the subculture of violence. *Criminology*, 49(3), 767-794.
- Mcglain, J., Schreck, C. J., Stewart, E. A., & Ousey, G. C. (2011). Predicting the violent offender: the discriminant validity of the subculture of violence. *Criminology*, 49(3), 767-794.
- Michaud, S. G., & Aynesworth, H. (1999). *The only living witness: The true story of serial sex killer ted bundy*. Authorlink.
- Michaud, S. G., & Aynesworth, H. (1999). *The only living witness: The true story of serial sex killer ted bundy*. Authorlink.
- Miles, H., & Raynor, P. (2004). *Community sentences in Jersey: Risk, needs and rehabilitation*. Jersey Probation and After Care Service.
- Miles, H., & Raynor, P. (2004). *Community sentences in Jersey: Risk, needs and rehabilitation*. Jersey Probation and After Care Service.
- Millard, B., & Flatley, J. (2010). Experimental statistics on victimisation of children aged 10 to 15: Findings from the British Crime Survey for the year ending December 2009: England and Wales.

- Miller-Perrin, C. L., & Perrin, R. D. (2012). *Child maltreatment: An introduction*. Sage Publications.
- Miner, M.H., Siekert, G.P., and Ackland, M.A. 1997. Evaluation: Juvenile Sex Offender Treatment Program, Minnesota Correctional Facility—Sauk Centre. Final report—Biennium 1995- 1997. Minneapolis, MN: University of Minnesota, Department of Family Practice and Community Health, Program in Human Sexuality.
- Mitchell, O., Wilson, D., Eggers, A., & MacKenzie, D. (2012). Drug courts' effects on criminal offending for juveniles and adults. *Campbell Systematic Reviews*, 8(4).
- Mokros, A., Schilling, F., Weiss, K., Nitschke, J., & Eher, R. (2014). Sadism in sexual offenders: Evidence for dimensionality. *Psychological assessment*, 26(1), 138.
- Mokros, A., Schilling, F., Weiss, K., Nitschke, J., & Eher, R. (2014). Sadism in sexual offenders: Evidence for dimensionality. *Psychological assessment*, 26(1), 138.
- Monahan, J., & Skeem, J. L. (2014). Risk redux: The resurgence of risk assessment in criminal sanctioning. *Federal Sentencing Reporter*, 26(3), 158-166.
- Monahan, J., & Skeem, J. L. (2014). The evolution of violence risk assessment. *CNS spectrums*, 19(05), 419-424.
- Money, J. E. (1965). Sex research: New developments.

- Montoya, E. R., Terburg, D., Bos, P. A., & Van Honk, J. (2012). Testosterone, cortisol, and serotonin as key regulators of social aggression: A review and theoretical perspective. *Motivation and emotion, 36*(1), 65-73.
- Montoya, E. R., Terburg, D., Bos, P. A., & Van Honk, J. (2012). Testosterone, cortisol, and serotonin as key regulators of social aggression: A review and theoretical perspective. *Motivation and emotion, 36*(1), 65-73.
- Morfa, J. D. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil. 62.*
- Moss, R. L., & Foreman, M. M. (1976). Potentiation of lordosis behavior by intrahypothalamic infusion of synthetic luteinizing hormone-releasing hormone. *Neuroendocrinology, 20*(2), 176-181.
- Moulden, H. M., Chaimowitz, G., Mamak, M., & Hawes, J. (2014). Understanding how sexual offenders compare across psychiatric and correctional settings: examination of Canadian mentally ill sexual offenders. *Journal of Sexual Aggression, 20*(2), 172-181.
- Moya-Albiol, L. (2010). *Psicobiología de la violencia*. Ediciones Pirámide.
- Mulder, R. T., Beautrais, A. L., Joyce, P. R., & Fergusson, D. M. (2014). Relationship between dissociation, childhood sexual abuse, childhood physical abuse, and mental illness in a general population sample.
- Müller, P. M. B., & Aactiva, A. C. S. La expresión gráfica en el abuso sexual infantil: Inclusión en el ámbito forense.

- Newman, B., & Newman, P. (2014). *Development through life: A psychosocial approach*. Cengage Learning.
- Newman, C. F. (1997). Maintaining professionalism in the face of emotional abuse from clients. *Cognitive and Behavioral Practice, 4*(1), 1-29.
- Newman, J. (2014). Predicting Recidivism in Juvenile Sexual Offenders.
- Norris, F. H., & Kaniasty, K. (1997). Psychological Distress Following Criminal Victimization in the General Population: Cross-Sectional, Longitudinal, and Prospective Analysis. *Victims of crime and the victimization process, 267-279*.
- Nunes, K. L., Firestone, P., Wexler, A. F., Jensen, T. L., & Bradford, J. M. (2007). Incarceration and recidivism among sexual offenders. *Law and Human Behavior, 31*(3), 305.
- Oliver, L. L., Hall, G. C. N., & Neuhaus, S. M. (1993). A comparison of the personality and background characteristics of adolescent sex offenders and other adolescent offenders. *Criminal Justice and Behavior, 20*(4), 359-370.
- Olver, M. E., Kingston, D. A., Nicholaichuk, T. P., & Wong, S. C. (2014). A psychometric examination of treatment change in a multisite sample of treated Canadian federal sexual offenders. *Law and human behavior, 38*(6), 544.
- Olver, M. E., Stockdale, K. C., & Wormith, J. S. (2013). Thirty years of research on the Level of Service Scales: A meta-analytic examination of predictive accuracy and sources of variability.

- Olver, M. E., Wong, S. C., Nicholaichuk, T., & Gordon, A. (2007). The validity and reliability of the Violence Risk Scale-Sexual Offender version: assessing sex offender risk and evaluating therapeutic change. *Psychological assessment, 19*(3), 318.
- Pfaff, D. W. (1973). Luteinizing hormone-releasing factor potentiates lordosis behavior in hypophysectomized ovariectomized female rats. *Science, 182*(4117), 1148-1149.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., Fontaine, N. M., Vincent, G., Coid, J., & Ullrich, S. (2012). Childhood risk, offending trajectories, and psychopathy at age 48 years in the Cambridge Study in Delinquent Development. *Psychology, Public Policy, and Law, 18*(4), 577.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., Fontaine, N. M., Vincent, G., Coid, J., & Ullrich, S. (2012). Childhood risk, offending trajectories, and psychopathy at age 48 years in the Cambridge Study in Delinquent Development. *Psychology, Public Policy, and Law, 18*(4), 577.
- Platt, M., & Freyd, J. (2012). Trauma and negative underlying assumptions in feelings of shame: An exploratory study. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy, 4*(4), 370.
- Polaschek, D. L., Ward, T., & Gannon, T. A. (2014). Violent Sex Offenders. *Comprehensive Mental Health Practice with Sex Offenders and Their Families*, 167.

- Polaschek, D. L., Ward, T., & Gannon, T. A. (2014). Violent Sex Offenders. *Comprehensive Mental Health Practice with Sex Offenders and Their Families*, 167.
- Poythress, N. G., & Hall, J. R. (2011). Psychopathy and impulsivity reconsidered. *Aggression and Violent Behavior*, 16(2), 120-134.
- Purcell, C., & Arrigo, B. A. (2006). *The psychology of lust murder: Paraphilia, sexual killing, and serial homicide*. Academic Press.
- Putnam, F. W. (2003). Ten-year research update review: Child sexual abuse. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 42(3), 269-278.
- Quinsey, V. L., Lalumière, M. L., Rice, M. E., & Harris, G. T. (1995). Predicting sexual offenses.
- Quinsey, V. L., Rice, M. E., & Harris, G. T. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of interpersonal violence*, 10(1), 85-105.
- Quinsey, V. L., Rice, M. E., & Harris, G. T. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of interpersonal violence*, 10(1), 85-105.
- Rada, R. T. (Ed.). (1978). *Clinical aspects of the rapist*. New York: Grune & Stratton.
- Rada, R. T., Laws, D. R., & Kellner, R. (1976). Plasma testosterone levels in the rapist. *Psychosomatic Medicine*, 38(4), 257-268.
- Raine, A. (2013). *The psychopathology of crime: Criminal behavior as a clinical disorder*. Elsevier.

- Raine, A., Portnoy, J., Liu, J., Mahoomed, T., & Hibbeln, J. R. (2015). Reduction in behavior problems with omega-3 supplementation in children aged 8–16 years: a randomized, double-blind, placebo-controlled, stratified, parallel-group trial. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, *56*(5), 509-520.
- Reddon, A. R., & Hurd, P. L. (2008). Aggression, sex and individual differences in cerebral lateralization in a cichlid fish. *Biology Letters*, *4*(4), 338-340.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, *6*, 1-53.
- Reinhard, K. J., Welner, M., Okoye, M. I., Marotta, M., Plank, G., Anderson, B., & Mastellon, T. (2013). Applying forensic anthropological data in homicide investigation to the depravity standard. *Journal of forensic and legal medicine*, *20*(1), 27-39.
- Reinhard, K. J., Welner, M., Okoye, M. I., Marotta, M., Plank, G., Anderson, B., & Mastellon, T. (2013). Applying forensic anthropological data in homicide investigation to the depravity standard. *Journal of forensic and legal medicine*, *20*(1), 27-39.
- Resler, B. (1993). Hate Crimes--New Limits on the Scope of First Amendment Protection. *Marq. L. Rev.*, *77*, 415.
- Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Douglas, J. E. (1988). *Sexual homicide: Patterns and motives*. Simon and Schuster.

- Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Douglas, J. E. (1988). *Sexual homicide: Patterns and motives*. Simon and Schuster.
- Ressler, R. K., Burgess, A. W., Hartman, C. R., Douglas, J. E., & McCormack, A. (1998). Murderers who rape and mutilate. *Cruelty to animals and interpersonal violence*, 179-193.
- Ressler, R. K., Douglas, J. E., Burgess, A. W., & Burgess, A. G. (1992). Crime classification manual. *The standard system for inves.*
- Revitch, E., & Schlesinger, L. B. (1981). *Psychopathology of homicide*. Thomas C..
- Rich, P. (2009). *Juveniles Who Commit Sexual Offenses: A Comprehensive Guide to Risk Evaluation*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Righthand, S. & Welch, C. (2001). Juveniles who
- Roberts, C. F., Doren, D. M., & Thornton, D. (2002). Dimensions associated with assessments of sex offender recidivism risk. *Criminal Justice and Behavior*, 29(5), 569-589.
- Roe-Sepowitz, D., & Krysik, Judy (2008). Examining the sexual offenses of female
- Romi, J. C. (1995). Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva. *ÍNDICE*.
- Rubinow, D. R., & Schmidt, P. J. (2002). Gonadal steroids, brain, and behavior: role of context. *Dialogues in clinical neuroscience*, 4(2), 123.
- Rueda-Martín, M. Á. R. (2007). *Los programas y/o tratamientos de los agresores en supuestos de violencia de género:¿ una alternativa eficaz a la pena de prisión?*(Vol. 32). Librería-Editorial Dykinson.
- Rutter, M., & Giller, H. (1983). *Juvenile delinquency: Trends and perspectives*.

- Ryan, G. (1998). The relevance of early life experience to the behaviour of sexually abusive youth. *The Irish Journal of Psychology*, *19*(1), 32-48.
- Ryan, G., Miyoshi, T. J., Metzner, J. L., Krugman, R. D., & Fryer, G. E. (1996). Trends in a national sample of sexually abusive youths. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, *35*(1), 17-25.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E., Corral, P., & Echeburúa, E. (1994). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. *Personalidades violentas*, 111-128.
- Siddique, J. A. (2015). Age, Marital Status, and Risk of Sexual Victimization Similarities and Differences Across Victim–Offender Relationships. *Journal of interpersonal violence*, 0886260515579507.
- Simourd, D. J. (2004). Use of dynamic risk/need assessment instruments among long-term incarcerated offenders. *Criminal Justice and Behavior*, *31*(3), 306-323.
- Sizonenko, P. C. (1978). Endocrinology in preadolescents and adolescents: I. Hormonal changes during normal puberty. *American journal of Diseases of Children*, *132*(7), 704-712.
- Skrapec, C. A. (2001). Phenomenology and Serial Murder Asking Different Questions. *Homicide Studies*, *5*(1), 46-63.
- Smallbone, S., Marshall, W. L., & Wortley, R. (2013). *Preventing child sexual abuse: Evidence, policy and practice*. Routledge.

- Smith, C. A., & Stern, S. B. (1997). Delinquency and antisocial behavior: A review of family processes and intervention research. *The social service review*, 382-420.
- Symons, D. (1995). On the use and misuse of Darwinism in the study of human behavior. *The adapted mind: Evolutionary psychology and the generation of culture*, 137-62.
- Taché, Y., Vale, W., Rivier, J., & Brown, M. (1980). Brain regulation of gastric secretion: influence of neuropeptides. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 77(9), 5515-5519.
- Tapias Saldaña, Á. Aproximaciones técnico tecnológicas para la evaluación de psicopatología en el medio forense. *Revista Colombiana de Psicología; Vol. 13 (2004); 50-56 2344-8644 0121-5469*.
- Van Der Put, C. E., Deković, M., Stams, G. J. J., Van Der Laan, P. H., Hoeve, M., & Van Amelsfort, L. (2011). Changes in risk factors during adolescence implications for risk assessment. *Criminal justice and behavior*, 38(3), 248-262.
- Vincent, G. M., Guy, L. S., & Grisso, T. (2012). Risk assessment in juvenile justice: A guidebook for implementation.
- Vincent, G. M., Guy, L. S., & Grisso, T. (2012). Risk assessment in juvenile justice: A guidebook for implementation.
- Waddington, P. A., Stenson, K., & Don, D. (2004). In proportion race, and police stop and search. *British journal of criminology*, 44(6), 889-914.

- Walker, J., & Knauer, V. (2011). Humiliation, self-esteem and violence. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology, 22*(5), 724-741.
- Walters, G. D. (2003). Predicting institutional adjustment and recidivism with the psychopathy checklist factor scores: a meta-analysis. *Law and human behavior, 27*(5), 541.
- Walters, G. D., Trgovac, M., Rychlec, M., DiFazio, R., & Olson, J. R. (2002). Assessing Change With the Psychological Inventory of Criminal Thinking Styles A Controlled Analysis and Multisite Cross-Validation. *Criminal Justice and Behavior, 29*(3), 308-331.
- Ward, T. (2014). The explanation of sexual offending: From single factor theories to integrative pluralism. *Journal of sexual aggression, 20*(2), 130-141.
- Ward, T., Hudson, S. M., Marshall, W. L., & Siegert, R. (1995). Attachment style and intimacy deficits in sexual offenders: A theoretical framework. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 7*(4), 317-335.
- Ward, T., Hudson, S. M., Marshall, W. L., & Siegert, R. (1995). Attachment style and intimacy deficits in sexual offenders: A theoretical framework. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 7*(4), 317-335.
- Ware, J., Marshall, W. L., & Marshall, L. E. (2015). Categorical denial in convicted sex offenders: The concept, its meaning, and its implication for risk and treatment. *Aggression and Violent Behavior.*
- Welner, K. G. (2006). K-12 Race-conscious student assignment policies: Law, social science, and diversity. *Review of Educational Research, 76*(3), 349-382.

- Welsh, B. C., & Farrington, D. P. (2007). Save children from a life of crime. *Criminology & Public Policy*, 6(4), 871-879.
- Widom y C. S White, H. R. (2003). Does childhood victimization increase the risk of early death? A 25-year prospective study. *Child abuse & neglect*, 27(7), 841-853.
- Williams, W. H., Mewse, A. J., Tonks, J., Mills, S., Burgess, C. N., & Cordan, G. (2010). Traumatic brain injury in a prison population: prevalence and risk for re-offending. *Brain Injury*, 24(10), 1184-1188.
- Woodhams, J., Hollin, C., & Bull, R. (2008). Incorporating context in linking crimes: An exploratory
- Woodworth, M., Freimuth, T., Hutton, E. L., Carpenter, T., Agar, A. D., & Logan, M. (2013). High-risk sexual offenders: an examination of sexual fantasy, sexual paraphilia, psychopathy, and offence characteristics. *International journal of law and psychiatry*, 36(2), 144-156.
- Woodworth, M., Freimuth, T., Hutton, E. L., Carpenter, T., Agar, A. D., & Logan, M. (2013). High-risk sexual offenders: an examination of sexual fantasy, sexual paraphilia, psychopathy, and offence characteristics. *International journal of law and psychiatry*, 36(2), 144-156.
- Woodworth, M., Freimuth, T., Hutton, E. L., Carpenter, T., Agar, A. D., & Logan, M. (2013). High-risk sexual offenders: an examination of sexual fantasy, sexual paraphilia, psychopathy, and offence characteristics. *International journal of law and psychiatry*, 36(2), 144-156.
- Wyatt, G. E., & Peters, S. D. (1986). Issues in the definition of child sexual abuse in prevalence research. *Child abuse & neglect*, 10(2), 231-240.

Zamble, E., & Quinsey, V. L. (2001). *The criminal recidivism process*. Cambridge University Press.

Zara, G., & Farrington, D. P. (2013). Assessment of risk for juvenile compared with adult criminal onset implications for policy, prevention, and intervention. *Psychology, Public Policy, and Law, 19*(2), 235.

13. ANEXO 1: el svr-20

SVR-20

Hoja de codificación

Nombre del paciente:..... Fecha...../...../.....
 Nombre del administrador:..... Firma.....
 Especificar el período de tiempo en que se evalúa Cambio reciente:a.....

Ajuste psicosocial	Presencia (No, ?, Sí)	Cambio reciente (-, 0, +)
1. Desviación sexual <input type="checkbox"/> Codificado a partir de una evaluación clínica completa ya realizada <input type="checkbox"/> Provisional hasta ser confirmado por una evaluación clínica completa		
2. Víctima de abuso en la infancia		
3. Psicopatía <input type="checkbox"/> Codificado a partir de una evaluación clínica completa ya realizada <input type="checkbox"/> Provisional hasta ser confirmado por una evaluación clínica completa		
4. Trastorno mental grave <input type="checkbox"/> Codificado a partir de una evaluación clínica completa ya realizada <input type="checkbox"/> Provisional hasta ser confirmado por una evaluación clínica completa		
5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas		
6. Ideación suicida/homicida <input type="checkbox"/> Codificado a partir de una evaluación clínica completa ya realizada <input type="checkbox"/> Provisional hasta ser confirmado por una evaluación clínica completa		
7. Problemas interpersonales		
8. Problemas de empleo/ laborales		
9. Antecedentes de delitos violentos no-sexuales		
10. Antecedentes de delitos no-violentos		
11. Fracaso en las medidas de supervisión previas		

Delitos sexuales	Presencia (No, ?, Sí)	Cambio reciente (-, 0, +)
12. Frecuencia elevada de delitos sexuales		
13. Tipología múltiple de delitos sexuales		
14. Daño físico a la(s) víctima(s) de los delitos sexuales		
15. Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales		
16. Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales		
17. Minimización o negación de los delitos sexuales		
18. Actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales		

Planes futuros	Presencia (No, ?, Sí)	Cambio reciente (-, 0, +)
19. Falta de planes realistas		
20. Actitud negativa hacia la intervención		

Otras consideraciones	Presencia (No, ?, Sí)	Cambio reciente (-, 0, +)

Resumen de la valoración del riesgo
 Riesgo de violencia sexual : **Bajo** **Moderado** **Alto**

© Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005
 © CH. D. Webster, K.S. Douglas, D. Eaves, S. Hart y Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV-UB)